

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Estudios Internacionales y Comunicación

Convocatoria 2020-2022

Tesis para obtener el título de maestría en Relaciones Internacionales con mención en
Seguridad y Conflicto

La ciudadanía de sombra antes y después del acuerdo de paz entre las FARC y el
Gobierno colombiano en El Chical, Carchi

Edison Roberto Cadena Vaca

Asesora: Cécile Mouly

Lectores: Juan Masullo y Silvio Álvarez

Quito, marzo de 2023

Dedicatoria

A todas las personas participaron en este trabajo de investigación. A quienes confiaron en mí y me permitieron conocer sus historias.

A la memoria de mi padre.

Índice de contenidos

Resumen	7
Agradecimientos	8
Introducción	9
Capítulo 1. Marco teórico	22
1.1. Áreas fronterizas.....	23
1.1.1. Estudio de las fronteras desde el estatocentrismo	23
1.1.2. Estudio de las fronteras desde los márgenes	24
1.1.3. Características de las áreas fronterizas: transnacionalidad y transgresión	26
1.1.4. El efecto frontera	28
1.2. Gobernanza insurgente	30
1.2.1. Deficiencia estatal como punto de partida.....	31
1.2.2. Factores que inciden en la gobernanza insurgente	33
1.2.3. Legitimidad de la gobernanza insurgente	36
1.3. Ciudadanía de sombra	38
1.3.1. La ciudadanía en contextos de deficiencia estatal	39
1.3.2. Condiciones para la ciudadanía de sombra.....	40
1.3.3. Consecuencias de la ciudadanía de sombra: seguridad ciudadana de sombra	42
1.4. Conclusiones.....	44
Capítulo 2. La ciudadanía de sombra en El Chical bajo la influencia de las FARC (2005-2010)	46
2.1. Ciudadanía de sombra en cuestiones económicas	50

2.2. Ciudadanía de sombra en cuestiones sociales	57
2.3. Ciudadanía de sombra en cuestiones de justicia.....	61
2.4. Ciudadanía de sombra en cuestiones de seguridad.....	63
2.5. Conclusiones.....	68
Capítulo 3. La ciudadanía de sombra en El Chical después del acuerdo de paz entre las FARC y el Gobierno colombiano (2017-2021).....	72
3.1. Ciudadanía de sombra en cuestiones económicas	77
3.2. Ciudadanía de sombra en cuestiones sociales	80
3.3. Ciudadanía de sombra en cuestiones de justicia.....	85
3.4. Ciudadanía de sombra en cuestiones de seguridad.....	87
3.5. Conclusiones.....	92
Conclusiones.....	96
Lista de referencias.....	106
Anexos.....	115

Lista de Ilustraciones

Fotos

Foto 1.1: Límite fronterizo entre El Chical, Carchi y Tallambí, Nariño 10

Foto 1.2: Puente fronterizo sobre el Río San Juan entre El Chical, Carchi y Tallambí,
Nariño 11

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Edison Roberto Cadena Vaca, autor de la tesis titulada (La ciudadanía de sombra antes y después del acuerdo de paz entre las FARC y el Gobierno colombiano en El Chical, Carchi) declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría de investigación en Relaciones Internacionales con mención en seguridad y conflicto concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, marzo de 2023



Edison Roberto Cadena Vaca

Resumen

El objetivo principal de esta investigación es comprender cómo se ha constituido la ciudadanía de sombra en la parroquia fronteriza de El Chical, en periodos previos y posteriores al acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC firmado en 2016. A partir de los enfoques teóricos de gobernanza insurgente y áreas fronterizas, esta investigación con enfoque cualitativo, analiza el establecimiento de la ciudadanía de sombra en la parroquia de El Chical, Carchi como una relación bidireccional asimétrica, en la que los civiles obtienen medios para satisfacer sus necesidades inmediatas y la guerrilla adquiere la legitimidad necesaria para obtener el apoyo directo e indirecto de civiles, lo cual es necesario para cumplir sus objetivos tanto políticos como económicos y de seguridad. En ese contexto, la ciudadanía de sombra influye en cómo se desarrolla la cotidianidad de la población civil en un entorno de conflicto armado y en su desafección hacia las instituciones estatales que no se constituyen como legítimos actores de gobernanza.

Con base en una docena de entrevistas con pobladores y otros actores, se argumenta que la preponderancia de las FARC como grupo armado dominante y la carencia de legitimidad pragmática de las instituciones estatales en la zona fronteriza entre El Chical y veredas de municipios de Cumbal y Ricaurte en Nariño incidieron en el establecimiento de la ciudadanía de sombra en el período de 2005 a 2010 en esta área fronteriza. Aún con la desmovilización de las FARC en 2016, se mantuvieron operando grupos armados no estatales en el área, atraídos particularmente por intereses económicos. Sin embargo, en el periodo de posacuerdo la ciudadanía de sombra se encontró fragmentada y en constante cambio en distintos espacios y periodos de tiempo, debido a las dinámicas de control territorial de los grupos armados no estatales que buscaron ocupar la zona luego de la salida de las FARC.

Agradecimientos

A la gente de la frontera de Carchi y Esmeraldas por todas sus enseñanzas.

A mi familia por todo el sacrificio y apoyo incondicional.

A mi compañera Alejandra por acompañarme en el trayecto.

A Cécile Mouly por la paciencia y empeño en el asesoramiento de este trabajo.

Gracias

Introducción

En la actualidad, los fenómenos y problemáticas sociales, que son abordados desde los Estudios Internacionales, presentan diversas complejidades que exigen ser estudiadas desde un enfoque multidisciplinario para su comprensión. En ese sentido, conceptos como Estado, ciudadanía y fronteras invitan a repensar las formas de estudio de fenómenos globales, como por ejemplo la relación de gobernanza entre actores armados no estatales y la población civil, en territorios periféricos, como la frontera colombo ecuatoriana.

En tal contexto, la presente investigación se dirige a la comprensión de la conformación de ciudadanía, caracterizada por la relación de actores armados no estatales y población civil, en un entorno de disfuncionalidad estatal. En esta relación, las autoridades no estatales adquieren legitimidad a través de la provisión de seguridad en múltiples aspectos y pueden atribuirse la potestad de establecer reglas de comportamiento que debe respetar la población, permitiendo satisfacer las necesidades tanto de los civiles así como de los insurgentes.

Específicamente, en esta tesis de maestría se analizan los cambios en la ciudadanía de sombra en El Chical, que es una parroquia fronteriza históricamente caracterizada por su gran riqueza cultural y ecológica en donde conviven las etnias awá, mestizos y pastos. Desde antes de su parroquialización, como ha sucedido en otros territorios periféricos, las iniciativas informales de organización local, en conjunto con habitantes “del otro lado”,¹ han sido esenciales para hacer frente a las necesidades inmediatas de la población de El Chical y a las dificultades ocasionadas por su ubicación periférica (Almeida, Granda y Ramos 2008; Lauret 2009; Espinoza 2022). Ahora bien, a pesar de que El Chical es una parroquia con una demarcación territorial definida institucionalmente, la población civil usa el término de “El Chical” para referirse a una entidad que no necesariamente se corresponde con los límites administrativos de la parroquia. Esta desconexión entre límites administrativos y experiencia de la población civil se debe a la falta de sentido de pertenencia de los pobladores locales al Estado central, así como a las constantes interacciones transfronterizas inherentes a la

¹ En este caso se refiere a personas que viven en las comunidades colindantes del lado colombiano como Tallambí, San Antonio, Numbí, San Juan, La Unión, entre otras.

cotidianidad social, económica y cultural de las distintas comunidades awá y mestizas que mantienen formas de gobernanza paralelas al control territorial del Estado. En esta tesis se trató de recabar datos tanto sobre el poblado de “El Chical” como sobre comunidades más alejadas que habitan en la parroquia. Dicho esto, debido a que muchos datos provienen de entrevistas con actores locales, la percepción de estos actores respecto a la localidad predominó en el análisis de los datos empíricos.

Asimismo, otras características importantes son la dispersión geográfica entre comunidades que han sido marginalizadas a nivel socioeconómico, siendo la población awá una de las más afectadas en cuestión de condiciones de vida y necesidades básicas como alimentación, salud, educación, vivienda, seguridad, infraestructura vial, entre otras. Además, existe una gran cercanía entre la parroquia de El Chical con comunidades del resguardo de Mayasquer perteneciente al municipio de Cumbal y otras que pertenecen a Ricaurte en Nariño (ver figura 1 y figura 2) que comparten características similares de abandono estatal y en donde históricamente ha existido influencia de grupos armados no estatales, como en su momento las columnas móviles Mariscal Sucre y Daniel Aldana de las FARC y actualmente el frente José Luis Cabrera Ruales del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y otras organizaciones disidentes de las FARC como el Frente Oliver Sinisterra (FOS).

Foto 1.1. Límite fronterizo entre El Chical, Carchi y Tallambí, Nariño



Fuente: Rivera-Rhon y Bravo-Grijalva (2020, 23)

Foto 1.2. Puente fronterizo sobre el Río San Juan entre El Chical, Carchi y Tallambí, Nariño



Fuente: Archivo personal, 2021

Cabe mencionar que, históricamente, los territorios fronterizos del noroccidente del Carchi y del Sur de Nariño presentan múltiples complejidades estructurales, incluyendo su marginación socioeconómica, la estigmatización de su población y la violencia cultural hacia el pueblo indígena awá, en un contexto en el que tanto el Estado, como organizaciones no gubernamentales y grupos armados no estatales, han influido en la distribución inequitativa de recursos en la población civil.

En esas circunstancias, se han permeado reglas y patrones de comportamiento por parte de actores no estatales que ejercen control territorial en el otro lado de la frontera y tienen la capacidad de proveer bienes y servicios a la población, lo cual resulta útil para el mantenimiento de corredores estratégicos y ganar apoyo popular, ambos indispensables para su supervivencia. Sin embargo, la permeabilización de la gobernanza insurgente a través de la frontera genera condiciones y efectos que impiden a la población de El Chical ejercer plenamente su ciudadanía, en función de la relación entre el Estado y sociedad. También obstaculiza las iniciativas informales de organización local que históricamente han contribuido a la cohesión social y satisfacción de necesidades básicas de la población.

De acuerdo a los hallazgos de la presente investigación, se argumenta que en el primer periodo analizado existió efectivamente una ciudadanía de sombra que se ejercía a nivel transfronterizo debido a la presencia de las FARC como grupo armado dominante, que implicaba una mayor estabilidad en su control territorial. Mientras tanto, en el periodo posterior al acuerdo de paz entre las FARC y el Gobierno colombiano, este tipo de ciudadanía se fragmentó debido a que el control territorial ejercido por grupos armados no estatales como el ELN y el FOS se encontró en constante cambio.

Al ser tanto El Chical, como otras comunidades fronterizas de Ecuador y Colombia, territorios en donde han existido una histórica exclusión estatal y distintos procesos que demarcan su invisibilización y desconexión socioeconómica, a través de la presente tesis se pretende realzar la resiliencia de sus habitantes frente a las condiciones generadas por la presencia de actores armados no estatales y, a la vez, bajo su propia perspectiva, comprender esta realidad. Al mismo tiempo, se espera que la información generada sea de utilidad para la comprensión de las dinámicas sociales de la frontera colombo ecuatoriana y para la formulación de políticas públicas y programas que promuevan el mejoramiento de las condiciones de vida en El Chical, acorde a las cosmovisiones, intereses y necesidades de esa población.

De la misma manera, se consideró importante contribuir al estudio de las dinámicas sociales, económicas y culturales de la frontera colombo ecuatoriana y realzar las condiciones sociales que se encubren debajo de las narrativas y dicotomías que surgen a raíz del conflicto armado y de la marginalización estatal. En especial, se reconoce la estigmatización de la que han sido objeto las poblaciones fronterizas, la normalización de la violencia en estas zonas y la precariedad de las condiciones de vida de los pobladores locales, que han obstaculizado la inclusión y cohesión social, además de la visibilización de estas poblaciones y, por lo tanto, el ejercicio de sus derechos.

Preguntas y objetivos de investigación

La pregunta de investigación que constituye el eje central de esta tesis de maestría es: “¿Cómo se constituyó la ciudadanía de sombra en la parroquia fronteriza de El Chical en periodos previos y posteriores al acuerdo final de paz entre el Gobierno colombiano

y las FARC en 2016?”. En la pregunta central se encuentran presentes, de manera implícita y explícita, los elementos teóricos y conceptuales esenciales para la presente investigación. En primer lugar, está el concepto de ciudadanía de sombra. En segundo lugar, se encuentra el de gobernanza insurgente, tomando en cuenta que, en su momento, las FARC y hasta ahora el ELN y otros grupos armados no estatales, ejercieron este tipo de gobernanza en el área rural de Nariño y las reglas de comportamiento impuestas se extendieron hasta el otro lado de la frontera en El Chical. También está el concepto de áreas fronterizas, al ser El Chical un territorio ubicado en el límite fronterizo entre Ecuador y Colombia, y en el cual la cotidianidad de la población se encuentra enmarcada en las constantes interacciones con las comunidades ubicadas en el lado colombiano.

Para el desarrollo de la pregunta central de investigación se partió de la observación realizada tanto durante la experiencia previa de trabajo del investigador en El Chical como posteriormente durante la fase exploratoria de esta investigación. La experiencia de trabajo del investigador en esta zona, las entrevistas exploratorias realizadas antes del trabajo de campo, además de los resultados de diferentes investigaciones, permitieron establecer la existencia de una ciudadanía de sombra en El Chical y sirvieron de punto de partida para la presente investigación. Por ejemplo, los trabajos de Annette Idler (2019), Sander Lauret (2009) y Laura Gonzales (2008), de manera implícita y explícita, mencionan la existencia de este tipo de relación en detrimento de la relación convencional de ciudadanía conformada por el Estado y la población civil.

Cabe recalcar la naturaleza cualitativa e interpretativa de la presente investigación, por lo que no se requirió una hipótesis que explicara los cambios de la ciudadanía de sombra entre el periodo anterior al acuerdo de paz y el posterior al mismo. Más bien, se trató de comprender la evolución de dicha ciudadanía de sombra desde la mirada de la población de El Chical. En tal sentido, el objetivo central de esta tesis es comprender cómo se ha constituido la ciudadanía de sombra en la parroquia fronteriza El Chical en periodos previos y posteriores al acuerdo de paz entre las FARC y el Gobierno colombiano firmado en 2016.

Esta pregunta tiene relevancia, puesto que, de manera exploratoria y por experiencias previas, se obtuvieron datos que develan cambios en las dinámicas de la gobernanza insurgente a raíz de la desmovilización de las FARC en 2016, sobre todo por una

reconfiguración de poder territorial en donde han participado nuevos y antiguos grupos armados no estatales como el ELN y el Frente Oliver Sinisterra. Estos grupos ganaron una mayor presencia en la zona debido al vacío de control territorial dejado por las FARC y la falta de una presencia efectiva del Estado ecuatoriano y de su par colombiano.

Se plantearon dos preguntas subsidiarias de investigación que se derivan de la pregunta central y que, a su vez, sirven para estructurar los capítulos empíricos. Estas preguntas están relacionadas a la temporalidad de la ciudadanía de sombra, es decir cómo ésta se constituyó en periodos previos y posteriores al año 2016. Por un lado, se analizó un periodo anterior a la firma del acuerdo final de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC, entre los años 2005 y 2010, para lo cual se planteó la siguiente pregunta subsidiaria de investigación: “¿De qué manera se constituyó la ciudadanía de sombra en la parroquia fronteriza de El Chical entre 2005 y 2010, previo al acuerdo final de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC?”.

El marco temporal entre 2005 y 2010 fue escogido a raíz de la información obtenida a través de entrevistas preliminares. Durante ese periodo existió una mayor visibilidad de la ciudadanía de sombra en El Chical, debido a la explicitud de las reglas de comportamiento y condiciones impuestas por la columna Mariscal Sucre de las FARC. Si bien el ELN también tenía presencia en el área, este actor armado no era dominante debido a la preponderancia militar de las FARC, con quienes estableció ciertos acuerdos para evitar enfrentamientos, a la vez que compartían intereses en torno a las economías ilícitas en esa región. Es así que durante el periodo 2005-2010 las FARC, como actor armado dominante y referente en la administración de justicia, tenían la capacidad de establecer normas referentes a la seguridad de las personas, relaciones sociales, prácticas laborales y comerciales, entre otras, además de la provisión de ciertos bienes y servicios a la población, como se detallan en los capítulos empíricos.

Posteriormente, durante el periodo 2010 a 2016, la ciudadanía de sombra en El Chical tuvo menor visibilidad, presuntamente porque las FARC buscaron evitar las consecuencias políticas de este tipo de prácticas durante las negociaciones del acuerdo de paz con el Gobierno colombiano. Por lo tanto, en el estudio propuesto se ha obviado el periodo 2010-2016 que corresponde al periodo de negociaciones de paz y al inicio de una transición hacia un nuevo orden en las localidades que tenía presencia las FARC

hasta entonces. Datos preliminares obtenidos de entrevistas con informantes señalan que, efectivamente, las FARC disminuyeron su monitoreo de la conducta de la población civil y por tanto del cumplimiento de las reglas de comportamiento impuestas. Además, redujeron el uso de la violencia como método de disuasión y cumplimiento de estas reglas. Esta observación es consistente con los hallazgos de las investigadoras Mouly, Hernández y Garrido (2019), quienes encuentran que los actores armados no estatales están más abiertos a prescindir de acciones impositivas y violentas respecto a la población civil cuando buscan negociar la paz con el Gobierno. Sin embargo, vale recalcar que en el periodo mencionado las imposiciones de las FARC se mantuvieron y sus reglas siguieron siendo obedecidas en el lado colombiano de la frontera y los combatientes aún se valieron de El Chical como un territorio de descanso y corredor estratégico.

En cuanto a la segunda pregunta subsidiaria de investigación, se centra en el contexto posterior a la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC, es decir de 2017 a 2021. En tal sentido se formuló la siguiente pregunta: “¿De qué manera se constituyó la ciudadanía de sombra en la parroquia fronteriza de El Chical entre 2017 y 2021, después de la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC?”.

Al igual que en la primera pregunta subsidiaria, se tomó en cuenta la información obtenida a través de entrevistas preliminares, en donde se identificó que, a inicios del 2017 existió una situación de incertidumbre en torno a la presencia de actores armados en esa región, debido a la desmovilización de las FARC y las disputas armadas entre el ELN y el Frente Oliver Sinisterra. Sin embargo, se observó que, en cuanto a la ciudadanía de sombra, en ese periodo persistieron algunas normas impuestas por el ELN, sobre todo referentes a la fiscalización de actividades productivas formales e informales, y a la administración de justicia y provisión de seguridad en momentos específicos.

Otras normas de carácter social se mantuvieron en sectores distantes al centro poblado de El Chical, en donde existía una mayor precariedad económica y desvinculación institucional con el Estado. En este periodo de tiempo, se toma en cuenta también que la ciudadanía de sombra no se constituyó de forma ideal como en el periodo anterior y se consolidó en periodos en el que el ELN obtuvo un mayor control social, a causa de la

disminución de disputas armadas y la intensificación de la ausencia estatal. En tal contexto, aún con la desmovilización de las FARC persistieron las economías ilícitas, la desatención estatal en ambos lados de la frontera y la proliferación de nuevos y antiguos grupos armados, lo cual incidió en las condiciones socioeconómicas de civiles.

Presentación del marco teórico

El marco teórico del presente trabajo de investigación se basa en dos enfoques micro teóricos que son áreas fronterizas y gobernanza insurgente, y en especial en el concepto de ciudadanía de sombra. Se ha escogido este último concepto como eje central de esta tesis, en lugar del concepto de “gobernanza insurgente” porque la ciudadanía de sombra hace hincapié en la agencia de los civiles, a diferencia del otro que hace más énfasis en el accionar de los actores armados. En efecto, se considera que esta agencia es esencial para entender el fenómeno estudiado.

La presente investigación hace uso del concepto de ciudadanía de sombra por encima del concepto de gobernanza insurgente debido a que la ciudadanía de sombra refleja la capacidad de agencia de la población civil para salir o rechazar la ciudadanía convencional que se basa en una relación bidireccional entre Estado y sociedad. En el caso de estudio, la pérdida de sentido de pertenencia al Estado se articula con la presencia de grupos armados que tenían la necesidad de establecer un control social o gobernanza insurgente en el corredor transfronterizo de El Chical, lo cual fue esencial para el mantenimiento de sus finanzas y seguridad. Además, para el investigador fue de especial interés el hecho de conocer la experiencia de la población civil y cómo los pobladores ejercen su ciudadanía ante la presencia de grupos armados no estatales en una zona fronteriza, más que conocer como estos grupos ejercían su gobernanza.

De acuerdo con Idler (2015; 2019), la “ciudadanía de sombra” se refiere a una forma de ciudadanía en la cual el agente de gobernanza es un grupo armado no estatal. Al mismo tiempo, este modelo de ciudadanía subyace en una relación recursiva y utilitaria, en la que estos grupos proveen de bienes públicos y servicios – incluyendo la provisión de justicia y seguridad en múltiples aspectos – y definen las reglas de comportamiento apropiado de acuerdo con sus intereses, mientras que la población reconoce a la

autoridad ilícita y consiente sus reglas. Cabe recalcar que la ciudadanía de sombra surge principalmente cuando existe control político, social y económico por parte de grupos armados no estatales, quienes gozan de legitimidad como autoridad ilícita, en un contexto de abandono estatal y de reducción de disputas armadas. En tales circunstancias surgen normas que marcan la cotidianidad y el comportamiento de la población civil. Estas normas han sido analizadas en distintos trabajos a lo largo de la frontera colombo ecuatoriana y han sido denominadas como regla del silencio (Idler 2015; 2019; 2021), estado de silencio (Gonzales 2011) y cultura de precaución (Lauret 2009).

El enfoque teórico de gobernanza insurgente esclarece cómo los insurgentes interactúan con civiles y cómo estos últimos desarrollan su cotidianidad en contextos de conflicto armado. Busca entender las condiciones por las cuales grupos armados no estatales, como las FARC y ELN, pueden ejercer autoridad sobre la población civil. De acuerdo a la literatura sobre el tema, un factor determinante para el establecimiento de dichas autoridades a la deficiencia estatal, la cual genera espacios vacíos de gobernanza que, sobre todo en territorios periféricos, son llenados por grupos armados no estatales.

Al actuar en remplazo del Estado, estos grupos tienen la capacidad de proveer bienes y servicios en función de las necesidades de la población civil y así obtener legitimidad pragmática entre los pobladores locales. Dentro de este enfoque, se detallan también otras condiciones para el establecimiento de autoridades armadas no estatales, tales como: (1) la calidad de instituciones preexistentes, (2) el horizonte temporal de los grupos armados, (3) su naturaleza y (4) el tipo de interacción que tienen con sus adversarios.

Desde una perspectiva antropocéntrica, se reconoce a las áreas fronterizas como unidades de análisis separadas del Estado que tienen realidades propias y dinámicas caracterizadas por la interacción transfronteriza que se contrapone a la visión estatocéntrica de las fronteras como límites de soberanía nacional. Se concibe a estas zonas como espacios de interacción y contacto social, cruce cultural, estigmatización, conflictos y desigualdades. En ese sentido la presente investigación se ciñe a los hallazgos sobre áreas fronterizas, los cuales permiten analizar el establecimiento de la ciudadanía de sombra en El Chical desde una óptica transfronteriza, que se relaciona con la cotidianidad socioeconómica y cultural de los habitantes de esas áreas y que

ayuda a entender cómo se constituyen estas relaciones más allá de alineaciones ideológicas. Además, bajo esta visión, se identifican los distintos efectos geopolíticos que se producen en las fronteras y que son aprovechados para el establecimiento de la autoridad de grupos armados no estatales y que se generan a partir de marginalización estatal y su ubicación periférica, que marca su desconexión con los centros estatales.

Metodología

La metodología implementada para cumplir con los objetivos de investigación tiene un enfoque cualitativo e interpretativista, puesto que, a través de este enfoque, se busca comprender, mas no explicar, el cambio de la ciudadanía de sombra en El Chical entre el periodo anterior a la firma del acuerdo de paz y el periodo posterior a la misma. Es decir, el interés principal del investigador es entender y dar a conocer la experiencia de los habitantes de El Chical con respecto al ejercicio de la ciudadanía de sombra, más que explicar cómo ese tipo de ciudadanía ha cambiado a raíz del acuerdo de paz entre las FARC y el Gobierno colombiano.

Tomando en cuenta la metodología cualitativa de la investigación, se ha seleccionado como método el estudio de caso, al ser un estudio sobre una unidad puntual que posee características teóricas y conceptuales que pueden ser compartidas con otras unidades similares (Lamont 2015). Para el estudio de caso, se ha seleccionado al territorio de El Chical como caso de estudio, debido a que comparte características relacionadas a la desatención estatal y la presencia de grupos armados no estatales con otros territorios de la provincia del Carchi situados en el cordón fronterizo, como Tobar Donoso, Maldonado o El Carmelo. El estudio de caso de la ciudadanía de sombra en Chical, por tanto, ofrece insumos valiosos para entender este mismo fenómeno en otras comunidades ecuatorianas fronterizas con Colombia, constituyéndose como una base para futuros estudios que tengan por objetivo estudiar el ejercicio de la ciudadanía en estos territorios. Por otra parte, se ha seleccionado también el método etnográfico, al tratarse de un contexto intercultural, condicionado por estructuras de gobernanza insurgente.

Desde una perspectiva antropocéntrica, este método permite la inmersión del investigador en el locus de investigación para así obtener información cualitativa de primera mano y conocer las configuraciones sociales que se generan en contextos de guerra civil (Idler 2019; Richards 2014). Sin embargo, en este caso la etnografía no se posiciona desde un enfoque extractivista respecto al conocimiento de la población civil, se construyó a partir de experiencias y relaciones previas del investigador con pobladores de El Chical y de otros territorios de la frontera colomboecuatorial.

En sentido a lo mencionado anteriormente, las técnicas y herramientas para obtener la información fueron la observación no participante, las entrevistas semiestructuradas y la revisión de documentos. Cabe recalcar que las entrevistas semiestructuradas fueron clave para obtener datos empíricos. Al no tener un orden establecido o cuestionario, se pudo tener mayor flexibilidad y evitar ciertas limitaciones para la obtención de información en un contexto tan sensible como el de la frontera entre Carchi y Nariño.

Sin embargo, es necesario mencionar que las entrevistas cumplieron con una serie de objetivos que tienen una relación directa con los objetivos de la investigación (Ver Anexo 1) . En cuanto a la revisión de documentos, se analizaron informes, noticias, reportajes, entre otros, tanto de organizaciones de la sociedad civil como de medios de comunicación y organismos gubernamentales e intergubernamentales que proporcionaron información relevante. Esa información fue triangulada con la obtenida en entrevistas y a través de la observación no participante en territorio.

En las 13 entrevistas realizadas participaron personas con diversos perfiles, a quienes se había hecho entrevistas exploratorias, personas conocidas durante trabajo previo en distintas comunidades de El Chical, y otras que se conocieron conforme se avanzaba en el trabajo de campo de la investigación. Entre los perfiles que participaron en entrevistas se encuentran líderes y lideresas locales de diferentes etnias y sectores, además de trabajadores de ONGs, profesores, personas que han tenido trabajos relacionados con el papel de los grupos armados no estatales en la zona fronteriza, además de un ex combatiente de las FARC, entre otros (Ver Anexo 2). De la misma manera, fue importante la información obtenida mediante entrevistas a personas que conocen la realidad del territorio y que viven fuera de él, dado a que estas últimas tenían menores limitaciones para hablar sobre algunos temas que suelen ser restringidos por motivos de seguridad.

Por lo mencionado anteriormente, es necesario acotar las complejidades referentes a la seguridad personal, tanto para el investigador como para las personas participantes en territorio. En ese contexto vale mencionar que el investigador partió de experiencias previas y relaciones de amistad construidas en años anteriores, previo a la realización de este trabajo, las cuales influyeron positivamente en el acceso a informantes. Aún así hay información que por distintos motivos no fue mencionada en este trabajo y otra que no pudo ser conocida o verificada por el investigador.

En particular, se decidió limitar la utilización de medios electrónicos para grabar entrevistas. En su lugar, se usó una bitácora de análisis para guardar la información de forma manual, en donde a su vez se registraron elementos como las expresiones, gestos y actitudes de las personas entrevistadas que son importantes para comprender información en contextos de conflicto armado y crimen organizado. Al mismo tiempo, es necesario considerar las dificultades de conexión y acceso a internet, por lo que se prefirió realizar las entrevistas en territorio y no de forma virtual. No obstante, se tomaron medidas de seguridad para realizar las entrevistas y todas son de carácter anónimo como medida de protección para las personas entrevistadas.

Estructura

La estructura de la tesis se divide en cinco secciones. En primer lugar, en la parte introductoria se encuentra el resumen, objetivos, preguntas de investigación, la introducción al marco teórico y la presentación de la metodología, incluyendo los métodos a ser implementados para obtener información relevante.

Posteriormente, en el primer capítulo sobre marco teórico, se explican los principales enfoques teóricos conceptuales empleados en esta tesis para analizar la ciudadanía de sombra en El Chical. Aquí, a partir de la literatura revisada, se discuten los enfoques teóricos de gobernanza insurgente, de áreas fronterizas, además del concepto de ciudadanía de sombra propuesto por la investigadora Annette Idler, que permiten arrojar luces sobre el objeto de estudio.

El segundo capítulo se relaciona con el primer objetivo subsidiario de la investigación. En este sentido, tomando en cuenta el enfoque teórico propuesto, en este capítulo se presentan los datos empíricos que apuntan a comprender de qué manera se constituyó la ciudadanía de sombra en la parroquia fronteriza El Chical entre 2006 y 2010, periodo previo al acuerdo de paz entre las FARC y el Gobierno colombiano. En este capítulo, se analiza cómo se estableció una ciudadanía de sombra a partir del predominio de las FARC y de la ausencia y presencia ineficiente de instituciones estatales.

En cuanto al tercer capítulo, también de carácter empírico y relacionado al segundo objetivo subsidiario de la investigación, se presentan los datos recabados que apuntan a comprender de qué manera se constituyó la ciudadanía de sombra en la parroquia fronteriza El Chical entre 2017 y 2021, periodo posterior al acuerdo de paz entre las FARC y el Gobierno colombiano. En este capítulo se examina la manera en que la ciudadanía de sombra se estableció de manera fragmentada en el territorio, debido a la entrada de nuevos actores, estatales y no estatales, y en el contexto de nuevas interacciones entre grupos armados. Por último, en la sección de conclusiones se presenta el análisis del autor, referente a la contestación de la pregunta de investigación a partir de los hallazgos obtenidos. Además, se recalca cómo estos hallazgos pueden aportar tanto a la literatura académica como a la política pública.

Capítulo 1. Marco teórico

En este capítulo, se presenta la base teórica y conceptual para analizar datos empíricos en los capítulos 2 y 3, y entender cómo se ha constituido la ciudadanía de sombra en El Chical en periodos previos y posteriores al acuerdo de paz entre las FARC y el Gobierno colombiano. En concordancia con ello, se consideran relevantes los hallazgos académicos sobre áreas fronterizas, gobernanza insurgente y ciudadanía de sombra.

En primer lugar, se abordará el estudio de áreas fronterizas desde el enfoque estatocéntrico, para luego, a manera de contraposición, examinar los hallazgos del enfoque antropocéntrico del estudio de áreas fronterizas, en donde se reconocen características como la transnacionalidad y la transgresión, que son factores que desafían las pretensiones territoriales de los Estados y, a su vez, facilitan diversos mecanismos de filtración de fronteras que son aprovechados por grupos armados no estatales que pueden ejercer gobernanza.

En segundo lugar, desde la literatura sobre gobernanza insurgente, se parte de la ausencia e ineficiencia estatal para el establecimiento de este tipo de gobernanza, que puede ser sostenida también por factores ideológicos y culturales, entre otros. En el mismo contexto, diferentes autores proponen que la implantación de un sistema de gobernanza insurgente requiere de la legitimidad como un aspecto esencial para construir una relación entre insurgentes y civiles, que sea favorable para que los primeros puedan ejercer funciones estatales. De esa manera, se generan rupturas en la noción de ciudadanía regular que se caracteriza por la relación recíproca del Estado con la sociedad.

En tercer lugar, se explica el concepto de ciudadanía de sombra, partiendo de otras conceptualizaciones de ciudadanía que se dan en contexto de ineficiencia estatal, realizando la importancia de considerar la agencia de la población civil en el análisis de este fenómeno. Después, se abordan las condiciones favorables para el establecimiento de la ciudadanía de sombra, para luego examinar las consecuencias que tiene esta relación entre grupos insurgentes y civiles en la seguridad ciudadana, así como en la estigmatización y marginalización de las cuales son víctimas comunidades gobernadas bajo autoridades ilícitas, como los grupos armados no estatales.

1.1. Áreas fronterizas

Desde los Estudios Internacionales, el estudio de fronteras y áreas fronterizas conlleva varios retos en el contexto de la globalización y reterritorialización del sistema internacional. Por un lado, existe el enfoque estatocéntrico, cuya génesis se encuentra en la formación del Estado nación y en la importancia de las fronteras como delimitadores de soberanía territorial y, por otro, los enfoques antropocéntricos que estudian las áreas fronterizas como espacios transnacionales con distintos procesos sociales, simbólicos y materiales de la cultura de las poblaciones que habitan estos territorios. Para esta perspectiva, las áreas fronterizas contribuyen a la comprensión de una relación inconcreta entre Estado y nación (Donnan y Wilson 2001; Lauret 2009).

1.1.1. Estudio de las fronteras desde el estatocentrismo

Quienes estudian las fronteras desde enfoques clásicos consideran que la estructura territorial del sistema interestatal moderno constituye un modelo estandarizado de organización socio espacial (Van Schendel 2005). En tal sentido, científicos sociales toman al Estado territorial como punto de partida natural y analizan la vida social como si fuera desarrollada en componentes geográficos rígidos. Al mismo tiempo, consideran las fronteras, no como unidades de análisis en sí mismas, sino como unidades que son parte y se encuentran en el límite del Estado.

De acuerdo con la perspectiva estatocéntrica, se idealiza al Estado como principal regulador y administrador de territorios fronterizos y sus conflictos, bajo el precepto de proteger la soberanía estatal. Por lo tanto, se hace necesario entender esta perspectiva, que también es considerada cartográfica, desde la conformación y consolidación de los Estados westfalianos, en donde se constituye la idea de áreas fronterizas como verdaderos límites de la soberanía estatal (Baud y Van Schendel 1997). Es decir, tal y como muestran los mapas, las fronteras constituyen zonas estáticas que indican hasta dónde llega un Estado (Zartman 2010).

Dentro de este contexto, se toma también en cuenta que las fronteras son áreas en donde dos Estados se juntan e interactúan. No obstante, la interacción, que es considerada

como una transferencia de soberanía, debe ser controlada dentro de un límite impenetrable, para lo cual los Estados históricamente recurren a imponer barreras que permiten controlar esas interacciones (Baud y Van Schendel 1997; Goodhand 2008). Al respecto, desde la conformación de los Estados wesfalianos en Europa y posteriormente en otras regiones del mundo, como en América Latina, la violencia y las guerras han sido una condición fundamental para la construcción del Estado y la delimitación de fronteras. En un contexto de anti naturalidad antropológica, los Estados latinoamericanos impusieron barreras territoriales sobre pueblos nativos y establecieron políticas civilizatorias que tenían como fin la unificación de la nación (Baud 2004; Lauret 2009; Emmerich 2015).

Ahora bien, siendo los Estudios Internacionales una disciplina cuyos orígenes demarcan su intención por salvaguardar la figura del Estado como el ente máximo organizador de la sociedad, resulta importante mencionar las características epistemológicas que dan lugar a teorías clásicas en el ámbito académico. Es así que en el siglo XX predominaron teorías como el realismo y el liberalismo, incluyendo sus distintas variantes, que tratan las áreas fronterizas como unidades incorporadas al Estado y que no se analizan de manera independiente, al ser los Estados los únicos actores relevantes en el escenario político mundial (Agnew 2003). Por un lado, el realismo se enfoca en el mantenimiento y expansión de poder de los Estados en donde la seguridad y la protección de la soberanía, a través de la militarización, cumplen un papel fundamental. Por otro lado, si bien el liberalismo propone la cooperación y la regulación del comportamiento de los Estados a través de instrumentos y entidades supranacionales, el fin último de esta teoría vuelve al Estado como principal receptor de beneficios de la interacción internacional (Kauppi y Viotti 2020).

1.1.2. Estudio de las fronteras desde los márgenes

Cuando se analizan fenómenos sociales que ocurren en áreas fronterizas desde los enfoques estatocentristas de los Estudios Internacionales y otras ciencias sociales, un investigador puede caer en una trampa territorial (Agnew 1994). Esto quiere decir que se puede asumir geográficamente que (1) el Estado posee soberanía absoluta sobre su

territorio, (2) existe una división entre asuntos interiores y exteriores (3) y el Estado contiene a la sociedad.

Por otra parte, la globalización constituye un factor amenazador para el poder estatal debido a la existencia de actores transnacionales que sobrepasan el poder del Estado, sobre todo en cuestión de administrar el tiempo y el espacio en la sociedad. Es así que surgieron corrientes académicas que se contraponen a mirar al Estado como principal unidad de análisis, dado que se omiten justamente elementos que trascienden fronteras como los flujos de bienes, personas e ideas que se desarrollan de forma transnacional (Van Schendel 2005; Beck 2008).

Del mismo modo, a partir de distintos cambios sociales en la historia del mundo, se puede afirmar que las fronteras ya no funcionan como lo hacían cuando fueron delimitadas (Donnan y Wilson 2001). Al contrario, la globalización de la cultura, la internacionalización de la economía y la política, así como el fin de la Guerra Fría y sus hostilidades, tuvieron incidencia en la apertura de fronteras y en la flexibilización del control estatal sobre el movimiento de personas, bienes e ideas (Donnan y Wilson 2001; Baud y Van Schendel 1997).

Algunas cosas “solo ocurren en las áreas fronterizas” debido a su función en las relaciones interestatales y el rol en el origen y desarrollo de los Estados (Donnan y Wilson 1998:4). Sin embargo, los globalistas tienden a omitir lo que pasa dentro de las áreas fronterizas, al ser los límites territoriales considerados obsoletos frente al alto nivel de flujos que los sobrepasan. Es decir, omiten procesos locales que no son universales, frente a una reterritorialización de las relaciones entre Estados (Idler 2019).

Dentro de este marco, se han desarrollado diferentes teorías y conceptualizaciones del estudio de áreas fronterizas que analizan la frontera como una unidad de análisis transnacional separada del Estado, permitiendo así explorar la permeabilidad cultural de las fronteras, la adaptabilidad de las personas que viven en estos territorios y las consecuencias de los esfuerzos estatales para controlar las actividades que trascienden límites territoriales (Donnan y Wilson 1998; Idler 2019). En esta figura, es necesario preguntarse en dónde termina el Estado geográficamente. De esta manera, se hace posible reconocer lo que sucede en lugares en donde el Estado y sus instituciones se

solapan con otros sistemas de organización a nivel social y espacial (Korf y Raeymaekers 2013)

Siguiendo la perspectiva antropocéntrica, se reconoce que los Estados, por acción u omisión, estructuran, producen y permiten interacciones fronterizas clandestinas. Esta situación se origina, en ciertos casos, desde una incompatibilidad entre la política estatal y la praxis fronteriza, que tiene efectos contradictorios con la cotidianidad transnacional de las poblaciones que viven en estos territorios. En esta misma corriente, los teóricos fronterizos conceptualizan la frontera como “una línea o límite que separa fenómenos diferentes, pero que entre sus límites transitan identidades culturales, situaciones étnicas, literarias, sexuales, lingüísticas, políticas y económicas” (Podestá 2007, 137).

En otras palabras, son zonas de contacto social y cruce cultural, acompañados por conflictos, estigmatización y desigualdades. Es así que las áreas fronterizas, en lugar de ser territorios aislados, son lugares inmersos en redes nacionales y transnacionales de intercambios comerciales, desplazamientos, migración, alianzas políticas y conflictos. Estas características delimitan diferentes formas de soberanía, ciudadanía y regímenes de gobernanza (Podestá 2007; Goodhand 2008).

1.1.3. Características de las áreas fronterizas: transnacionalidad y transgresión

Por su tendencia a la transgresión, los territorios fronterizos son lugares en donde la cotidianidad social y económica representa un desafío para la relación Estado - sociedad. Es decir, se presentan circunstancias en donde el poder estatal es limitado, así como el mantenimiento del monopolio de la violencia. En sí, la transgresión se produce hacia las pretensiones territoriales de los Estados y se materializa cuando estas poblaciones ignoran, desafían o subvierten el poder estatal a través de prácticas cotidianas que demarcan el estilo de vida de estas comunidades, cuestionando así las normas impuestas por el Estado (Korf y Raeymaekers 2013; Van Schendel 2005).

En la misma línea, las áreas fronterizas se distinguen de otros territorios que están dentro de sus respectivos Estados por su localización, que en algunos casos se aleja del centro, y por el ambiente internacional producido por la adyacencia a otro país. Además,

las condiciones en áreas fronterizas alrededor del mundo varían considerablemente por las diferencias en el tamaño de los Estados nación, sus relaciones políticas, sus niveles de desarrollo y sus configuraciones étnicas, culturales y lingüísticas. Si bien es difícil generalizar, se puede categorizar la interacción en un esquema basado en contacto transfronterizo, tomando en cuenta el movimiento transfronterizo y las fuerzas que lo producen (Martinez 2002).

Partiendo del contacto transfronterizo, las áreas fronterizas por lo general tienen cinco características que constituyen el “medio fronterizo”: transnacionalismo, conflicto internacional y acomodación, conflicto étnico, alteridad y separatividad. Por su parte, el transnacionalismo se origina por la ubicación periférica y el mantenimiento de vínculos socioeconómicos con comunidades del otro lado de la frontera. La separatividad y alteridad hacen relación a un sentimiento de pertenencia a una cultura compartida que diferencia a estos espacios fronterizos y, en ciertos casos, se contraponen a los intereses estatales y a las culturas preponderantes. Se habla de conflictos étnicos debido al encuentro y, en algunos casos, confrontación cultural que ocurre en estos espacios. Por su parte, los conflictos internacionales emergen en situaciones de disputas o por relaciones hostiles entre Estados, lo cual genera implicaciones en la configuración socioeconómica de las áreas fronterizas al encontrarse entre distintas jurisdicciones (Martinez 2002; Lauret 2009).

En relación con el contexto latinoamericano, las comunidades transnacionales se caracterizan por relaciones de parentesco, orígenes comunes y la preservación de vínculos sociales y económicos. En tal sentido, considerando su ubicación periférica respecto a los centros estatales, los habitantes de estos espacios crean sus propias redes socioeconómicas independientes de forma transnacional para generar mecanismos de subsistencia, en ciertos casos a pesar de los esfuerzos estatales de impedirlos. En la misma línea, la dimensión económica juega un papel fundamental para la consolidación de la comunidad transfronteriza, debido a su aislamiento con respecto a los centros de comercio (Baud 2004; Martinez 2002; Emmerich 2015). A partir de esta necesidad, se forman rutas económicas transfronterizas e interdependientes que, para la visión estatal, son informales e ilegales pero que para los habitantes de esta zona representan un modo de supervivencia (Idler 2019; Emmerich 2015)

En efecto, la transnacionalidad y la trasgresión inciden en el mantenimiento de economías ilícitas, cuya cadena de valor implica el paso a través de fronteras. Si bien desde lo estatocéntrico se considera la frontera como la primera línea que se enfrenta a flujos externos, los flujos ilícitos son un componente adyacente a la economía de áreas fronterizas. Por ello, son lugares llamativos para grupos criminales que se aprovechan de la porosidad fronteriza, mientras que los agentes estatales tienen limitaciones territoriales. Específicamente, en estudios fronterizos, lo ilícito se analiza en términos de sucesión de prácticas regulatorias, en las que el Estado es un actor importante, pero actores no estatales reciben atención como participantes y beneficiarios (Van Schendel y Abraham 2005)

Ahora bien, en cuanto a la gobernabilidad de estos territorios, las áreas fronterizas con deficiente presencia estatal no son necesariamente lugares en donde prevalecen la anarquía y el caos, sino lugares en donde se dan distintos tipos de orden, en función del monopolio de la violencia que poseen ciertos grupos. Además, debido a los procesos transnacionales caracterizados por una ambigüedad de gobernanza en contextos de conflicto, prevalece la oportunidad de generar y reforzar diferentes regímenes regulatorios (Krasner y Risse 2014; Baud y Van Schendel 1997; Mampilly 2011; Zartman 2010).

1.1.4. El efecto frontera

Tomando en cuenta las características mencionadas anteriormente, los espacios transfronterizos engloban una serie de características, como los sistemas débiles de gobernanza transnacional, ambiente de bajo riesgo y alta oportunidad, e impunidad. Los sistemas débiles de gobernanza se materializan por la exclusión de las instituciones civiles del Estado que tiene implicaciones sobre las condiciones de pobreza, deficiencias de acceso a educación, salud, oportunidades laborales, entre otras, haciendo que estas comunidades generen sus propias redes de gobernanza de forma transnacional. El ambiente de bajo riesgo y alta oportunidad para el mantenimiento de economías ilícitas se da a partir de la conexión de dos sistemas económicos distintos, que es aprovechado para el contrabando y el tráfico ilegal. Por último, la impunidad se da a partir de la lejanía a los centros de toma de decisión y de la descoordinación de dos sistemas de

seguridad y justicia que se limitan a funcionar hasta donde marca la línea fronteriza, mientras que actores armados no estatales actúan de forma transnacional. Desde los tres factores mencionados, se genera el efecto frontera, que beneficia al mantenimiento de economías ilícitas y gobernanza de actores armados no estatales de forma imperceptible para las autoridades estatales y provoca así distintas consecuencias para la seguridad en las áreas fronterizas (Idler 2015; 2019).

En este sentido, se destacan cuatro mecanismos que se producen a raíz de del efecto frontera: los efectos facilitador, disuasorio, imán y disfraz. El efecto facilitador se refiere a la capacidad de mantener invisible la presencia de grupos armados no estatales en el contexto de impunidad judicial en territorios fronterizos que, en efecto, permite evadir las reglas estatales en torno a la seguridad y al mantenimiento de economías ilícitas. De la misma manera, el efecto frontera tiene la capacidad de disuadir a los grupos armados no estatales de actuar violentamente, sobre todo en territorios en donde se dan acuerdos e intercambios comerciales y existe interdependencia entre ellos. Del mismo modo, al ser las áreas fronterizas lugares estratégicos para grupos armados no estatales, el efecto imán se refiere al interés de estos grupos por ejercer autoridad en estos territorios estratégicos que desemboca en múltiples interacciones entre ellos y con la población civil. Por último, debido al desconocimiento sobre la realidad de estas áreas, se generan narrativas que alienan, estigmatizan y marginalizan a las áreas fronterizas y contribuyen al ocultamiento de las diferentes formas en que se ejerce y normaliza la violencia y autoridad ilícita en estos espacios, disfrazada en un ambiente de tensa calma (Idler 2019).

En espacios gobernados de forma ilícita, en donde el orden no estatal se instituye por medio de un pacto social con la población civil, se establece el modo de ciudadanía de sombra que se discutirá en la sección 3 de este capítulo. Este tipo de ciudadanía se materializa a través de la normalización de comportamientos y reglas emitidas desde territorios adyacentes (Idler 2019).

1.2. Gobernanza insurgente

En contextos de guerra civil, se dan disputas entre el Gobierno central y otros actores que compiten por el control del territorio y civiles que residen en él. Al respecto, la colaboración y el hecho de ganarse las “mentes y corazones” de los civiles son una preocupación central de los bandos que están en disputa. Por esta razón, grupos insurgentes, como las guerrillas, aparte de usar o amenazar con la violencia para controlar a civiles, frecuentemente establecen estructuras de gobernanza que movilizan apoyo político de no combatientes, permitiendo así la obtención de recursos esenciales dentro del territorio (Arjona, Kasfir, y Mampilly 2015; Mampilly 2011; Wickham-Crowley 1992; Arjona, Kasfir, y Mampilly 2015; Kalyvas 2010; Galindo 2017; Idler 2019).

En este sentido, la literatura académica sobre gobernanza insurgente (*rebel governance* en inglés o gobernanza rebelde) ha tenido la finalidad de investigar cómo los actores armados no estatales que intentan controlar territorios e interactúan con la población civil definen la manera en que los civiles desarrollan su vida cotidiana en tiempos de guerra. En la misma línea, Nelson Kasfir (2002,5) define la gobernanza insurgente como “un conjunto de opciones de organización, de ejercer autoridad y de capacidad de respuesta entre grupos insurgentes y civiles”.

Debido a la multiplicidad de actores que interactúan en guerras civiles, es necesario diferenciar los grupos insurgentes de los grupos criminales. Aunque la frontera entre ambos puede ser borrosa, los últimos violan leyes por ambición o venganza para alcanzar beneficios económicos, mientras que los primeros tienen la intención de conseguir control político sobre un determinado territorio. Así, los grupos insurgentes o guerrilleros transgreden al Estado con fines políticos e ideológicos, aunque también pueden incurrir en actividades criminales para financiar su lucha y alcanzar sus objetivos. Además, poseen características comunes como circunscripción territorial, identidad, medios y recursos de financiación y, dentro de una lógica economicista, el apoyo de la población y la limitación a la violencia son esenciales para el mantenimiento de economías ilícitas de las cuales se benefician directa e indirectamente (Rivera y Sansó Rubert 2021; Álvarez 2021).

Al mismo tiempo, se diferencian de la población civil, porque los civiles no planifican, lideran o participan directamente en enfrentamientos armados y acciones armadas (Kasfir 2015). En el presente apartado se presentan los principales elementos que constituyen la gobernanza insurgente, empezando por la deficiencia estatal, como punto de partida para su establecimiento, seguido por un repaso de factores que inciden este tipo de gobernanza y, por último, se examina el papel de la legitimidad como un elemento esencial para fortalecer la cooperación de insurgentes y civiles.

1.2.1. Deficiencia estatal como punto de partida

En este apartado se discuten factores que permiten entender cómo se establecen las autoridades insurgentes o también llamadas “para estatales”. Generalmente, en territorios con deficiente presencia estatal o baja estatalidad, se presentan una serie de condiciones que facilitan el desempeño de funciones gubernamentales por parte de actores armados no estatales con distinta ideología. Estas condiciones que, si bien no son generalizables para el universo de casos, presentan características comunes. El hecho de que los Gobiernos centrales tengan deficiencias para ejercer su gobernanza en la sociedad constituye una razón por la cual grupos insurgentes pueden desafiar la soberanía nacional y, al mismo tiempo, menoscabar la legitimidad del gobierno estatal (Mampilly 2011; Figueroa 2020).

Estos grupos armados no estatales lo hacen con el objetivo controlar territorios estratégicos y generar relaciones de cooperación con la población civil para obtener recursos materiales para su subsistencia y expansión. Para lograrlo, pueden implantar una “rebelocracia”, o regla de insurgentes, que es un modo de gobernanza en la que intervienen ampliamente en asuntos civiles. De esa manera, logran monitorear el comportamiento civil para fortalecer su capacidad organizacional en función de sus intereses y también influyen de manera profunda a la población civil para promover la cooperación mutua. Efectivamente, las guerrillas de las FARC y el ELN requirieron el consentimiento de la población civil para alcanzar sus objetivos y mantener el control territorial que les permite obtener recursos para su lucha armada (Pécaut 2008; Galindo 2017; Mouly, Hernandez y Garrido 2019). Ahora bien, para el establecimiento de la rebelocracia, se presenta como condición fundamental la deficiente calidad de las

instituciones estatales preexistentes – determinada por su legitimidad y eficacia – especialmente aquellas que tienen la función de resolver disputas (Arjona 2017; 2016; Arjona, Kasfir, y Mampilly 2015).

En la misma línea, el establecimiento de la gobernanza insurgente se facilita cuando la presencia estatal en un determinado territorio es débil. Los grupos insurgentes crean mecanismos de gobernanza para mostrarse como benefactores ante la población y al menos disuadir a sus miembros de colaborar con enemigos. Al respecto, la ausencia sistemática y la socavación de poderes de los Gobiernos centrales son precondiciones para la consolidación y sostenimiento de la gobernanza insurgente (Wickham-Crowley 1992; 2015).

Por su parte, los Gobiernos tienden a dirigir acciones violentas y predatorias en territorios en donde se percibe un fuerte apoyo a grupos insurgentes. Esto se debe a que, desde una perspectiva gubernamental, se distingue a la gobernanza insurgente como una forma de herejía política de una población alienada con respecto al Estado. Al respecto, la legitimidad estatal puede ser socavada cuando un Estado implementa acciones predatorias. Es decir, presenta deficiencias para mantener la paz y el orden o, más aún, ejecutan acciones violentas en contra de su propia población. Por lo tanto, el terror incitado por el Gobierno central influye en el apoyo popular hacia un gobierno insurgente (Wickham-Crowley 1992; Gutiérrez-Sanín 2015).

Varios Estados latinoamericanos tienen deficiencias institucionales que se derivan en una pérdida de soberanía en ciertos territorios aislados geográficamente de los centros Estatales. En ese sentido, las deficiencias se materializan al momento de atender las necesidades básicas de la población civil, o al tener una perspectiva clientelar y selectiva sobre la aplicación de la ley, haciendo que el Estado y sus leyes pierdan legitimidad. Además, las fuerzas de seguridad del Estado son percibidas como una amenaza y no como un actor de defensa. Por ejemplo, en el contexto del conflicto armado colombiano, el clientelismo y la aplicación selectiva de la ley son factores que han agudizado la desafección hacia el Estado por parte de la población civil (Emmerich 2015; Galindo 2017).

En este escenario, se posibilita que actores armados no estatales como las guerrillas y organizaciones criminales se instituyan como autoridades ilícitas pero legítimas.

Específicamente, en el caso colombiano, la producción de cocaína se ha dado en territorios aislados con deficiente integración poblacional y con precarias condiciones de comunicación vial, además de altos niveles de pobreza y baja presencia estatal que es en donde generalmente se asientan pueblos indígenas (Emmerich 2015). En ese sentido, estos territorios geográficamente aptos para el mantenimiento de economías ilegales representan una motivación esencial para que grupos armados no estatales quieran controlarlos, no solamente a través de la violencia, sino a través del consentimiento de la población civil.

1.2.2. Factores que inciden en la gobernanza insurgente

Además de la deficiencia estatal, otros elementos explican los patrones de comportamiento de los grupos armados, sus decisiones y el nivel de relacionamiento con la población civil, como el origen de los combatientes, su ideología, su cultura, tradiciones, similitudes étnicas, entre otros. Estos elementos también permiten fortalecer la cooperación entre civiles e insurgentes y prescindir del uso de la violencia al existir características sociales y culturales comunes entre la población civil y los combatientes (Kalyvas 2010; Arjona, Kasfir y Mampilly 2015; Galindo 2017).

Al mismo tiempo, tanto la composición étnica de la comunidad local y las divisiones sociales que existían antes del conflicto armado facilitan o dificultan la gobernanza insurgente. Por otra parte, los grupos insurgentes también pueden provocar reivindicaciones culturales dentro de la población, que generan rupturas con personas desconocidas u otros actores que no pertenecen al territorio (Mampilly 2011). Al respecto, estas rupturas culturales se facilitan cuando se trata de territorios geopolíticamente aislados como las zonas fronterizas (Idler 2019). En el mismo contexto, también influyen el nivel de cooptación de las instituciones preexistentes y la afinidad de los insurgentes con los reclamos étnicos y territoriales de la población, así como la evolución de la intensidad del conflicto armado (Weinstein 2007; Forster 2015).

En cuanto al contexto externo, ciertos actores transnacionales funguen como partidarios de los grupos insurgentes. Estos actores pueden proporcionar recursos que aumentan la

capacidad de gobernanza de los grupos insurgentes sobre todo cuando existen limitaciones para obtener recursos que promuevan la relación con la población civil. Al mismo tiempo, pueden ser instituciones públicas o privadas, así como organizaciones dedicadas al bienestar civil como ONGs, agencias internacionales, instituciones religiosas, empresas, entre otras que, por acción u omisión, pueden tener un impacto positivo en la relación entre insurgentes y civiles.

Sin embargo, de manera general esta relación de subordinación y de partidismo se da a modo de cooptación por parte de grupos insurgentes. Por otro lado, cuando estos actores no pueden ser cooptados, pueden ser etiquetados como competidores para ganarse las “mentes y corazones” de la población y, por lo tanto, generar disconformidades en las que estos actores externos y la población civil pueden ser objeto de amedrentamientos violentos por parte de grupos insurgentes (Mampilly 2011).

Otro aspecto que no debe pasar desapercibido para analizar las condiciones que posibilitan el establecimiento de la gobernanza insurgente es el horizonte temporal de los grupos armados. Al respecto, cuando los grupos armados esperan quedarse por cortos periodos de tiempo en un territorio, se produce un entorno de desorden, en el cual es difícil ejercer gobernanza. Mientras tanto, cuando tienen metas a largo plazo, estos grupos prefieren adoptar mecanismos que les permiten establecer un contrato social con la población civil. Aquí, también son importantes el mantenimiento de disciplina de los combatientes y las posibilidades de ser desafiados por otros grupos, razón por la cual los grupos armados pueden cambiar de intereses y generar un entorno de desorden que puede alimentar la resistencia civil (Arjona 2016).

Existen tres patrones de comportamiento de grupos armados estatales y no estatales en las fronteras colombo ecuatoriana y colombo venezolana que influyen en la seguridad de la población civil: enemistad, rivalidad y amistad. En el tipo de interacción amistosa, los grupos armados no estatales no tienen intenciones de eliminar a otros, tampoco razones para sospechar, y pueden acercarse a las comunidades con más confianza y evitando usar la violencia. Por lo tanto, en contexto de ausencia estatal y ausencia de desconfianza hacia la población civil, los grupos armados no estatales pueden proveer funciones de gobernanza que deberían ser ejercidas por el Gobierno estatal (Idler 2019; 2021).

En cambio, cuando existe un patrón de rivalidad, hay la posibilidad de que se implanten reglas claras para civiles. Sin embargo, se produce un ambiente de desconfianza y sospecha en medio de disputas armadas y de una constante amenaza a hacer uso de la violencia de forma selectiva, por lo cual, es difícil que se constituya la ciudadanía de sombra. En efecto, los actores armados desconfían de civiles debido a que pueden colaborar con grupos competidores. Aun cuando los grupos armados pueden compartir intereses y reducir su desconfianza sobre cuestiones puntuales, los desacuerdos entre ellos desembocan en episodios de violencia, que afectan la convivencia social de civiles que pueden ser víctimas de uno u otro bando. Por último, en un ambiente de enemistad, los grupos armados no estatales no tienen ningún tipo de acuerdo por lo que la población civil se ve más propensa a la violencia al encontrarse en medio de disputas armadas entre estos grupos (Idler 2019).

Para la presente investigación, resulta importante entender cómo la memoria colectiva de la población juega un papel importante ante el establecimiento y cambio de regímenes gubernamentales. Al respecto, existen expectativas dentro de la población civil cuando el Estado o nuevos grupos insurgentes intentan establecerse como gobernantes. En ese sentido la memoria colectiva sobre como un gobierno debe administrar se forma a partir de las experiencias obtenidas con el gobierno anterior. Por lo tanto, la legitimidad de un nuevo gobierno surge a partir de la percepción que la población tiene sobre el anterior. Con lo mencionado, para grupos insurgentes es más fácil establecerse como autoridades cuando la población civil tuvo malas experiencias con otros gobiernos insurgentes o con el Estado (Mampilly 2011; Forster 2015)

Sin embargo, ciertas condiciones limitan o impiden la gobernanza insurgente. En ese sentido, cuando los gobiernos estatales proveen bienes y servicios que son valiosos y significativos para la población o bien cuando existen mecanismos democráticos que representan una competición política para grupos insurgentes, se dificultan las posibilidades para el mantenimiento de la gobernanza insurgente. A su vez, estos grupos por sí solos pueden ocasionar su decadencia cuando faltan obligaciones como autoridades, cuando cometen violencia indiscriminada que no es legítima para la población civil y cuando implementan políticas que afectan a su bienestar (Wickham-Crowley 2015).

Además, resulta importante considerar que la posesión del monopolio de la violencia tiene implicancias psicológicas y por ende en el comportamiento de la población civil, lo cual influye directamente en las opciones de cooperación, resistencia o abandono de territorios (Arjona 2017). Al respecto, la violencia selectiva empleada por grupos armados no estatales puede gozar de apoyo popular y aportar al establecimiento de reglas más efectivas, si se implementa en función de la noción comunitaria de justicia social. Más aún, la violencia dirigida hacia quienes no son parte de la comunidad gobernada de forma ilícita es legitimada cuando pasa por una serie de procedimientos relacionados a las reglas institucionalizadas y cuando se trata de un enemigo común (Gutiérrez-Sanín 2015; Galindo 2017).

Por su parte, cuando las instituciones preexistentes en territorio tienen una calidad significativa para la población civil, se tiene un mayor margen de negociación frente a actores armados no estatales a través de la resistencia civil. Esto hace que la gobernanza insurgente se instituya de forma parcial y se presenta cuando existen reglas impuestas por el Estado y otras por grupos insurgentes, estableciendo así lo que se denomina como “aliocracia” (Arjona 2016).

1.2.3. Legitimidad de la gobernanza insurgente

La legitimidad constituye un requisito esencial para el establecimiento de la gobernanza insurgente. En este sentido, la legitimidad, que se genera a partir de los intercambios macro sociales entre gobernantes y gobernados, es un componente necesario para el establecimiento de dicha gobernanza. De hecho, la provisión de bienes y servicios de grupos insurgentes a la población civil influyen en la percepción de confianza hacia estos grupos y así les permite ganarse “las mentes y corazones de las personas”. De esa manera, se posibilita el aumento de su legitimidad empírica, que se refiere al nivel en que las personas gobernadas aceptan el orden impuesto y lo cumplen de manera voluntaria. En conflictos armados, diferentes actores compiten por tener mayor legitimidad debido a que esta confiere a un actor la potestad de exigir respeto y apoyo a sus acciones (Moore 1978; Krasner y Risse 2014; Mitchell 2018).

Para entender la conformación de la legitimidad empírica desde el Estado, el monopolio del uso legítimo de la violencia constituye una característica intrínseca de la autoridad estatal. En ese sentido, dos componentes aseguran la viabilidad del establecimiento de un gobierno insurgente. Por un lado, está el establecimiento de un aparato coercitivo que permite a las autoridades ilícitas ejercer dominación y, por otro, la consecución de hegemonía a través del consentimiento de la población civil. Específicamente, cuando las autoridades insurgentes remplazan al Estado en el ejercicio de funciones, generan condiciones para obtener apoyo y legitimidad y para ejercer como una autoridad gubernamental. Cabe recalcar que dichas funciones se relacionan con el mantenimiento de la paz y el orden a nivel local y ciertas contribuciones a la seguridad material de la población (Mampilly 2011; Wickham-Crowley 2015; Figueroa 2020).

La legitimidad empírica se divide entre pragmática e ideológica, y depende de la manera en que la población civil percibe los motivos y la habilidad de los grupos armados no estatales para ejercer funciones gubernamentales, así como los medios bajo los cuales ejercen estas funciones (Idler, Mouly y Garrido 2018; Sabrow 2017). Por una parte, la legitimidad ideológica se relaciona con la percepción de las ideas y motivos de los grupos armados por parte de la población civil. Por otra parte, la legitimidad pragmática está sujeta a las percepciones de los gobernados respecto a las funciones que cumplen los gobernantes y los medios que utilizan para ejercer estas funciones. Este tipo de legitimidad constituye un elemento fundamental para la gobernanza insurgente, debido al contexto de ilegalidad de los grupos insurgentes que evidentemente carecen de un status jurídico. Es decir, la legitimidad pragmática depende del nivel de efectividad o de los resultados de las acciones de los insurgentes, y cuanto estas acciones permiten satisfacer los intereses y necesidades de civiles. También se deriva de la inhabilidad o la falta de voluntad de un actor para cumplir sus responsabilidades de gobernanza, lo que fomenta la necesidad de un actor sustituto (Krasner y Risse 2014; Galindo 2017; Mitchell 2018; Idler 2019; Peñafiel y Mouly 2019; Figueroa 2020).

De acuerdo a Mitchell (2018), la legitimidad pragmática se genera con base en funcionalidad, además de identidad e ideología. En ese sentido, la funcionalidad se refiere al hecho de ser un ofertante sustituto de servicios en un contexto de incapacidad estatal. Para conseguir la legitimidad requerida, los grupos armados establecen una serie de normas sociales y de comportamiento que regulan las interacciones entre la

población civil, y entre los pobladores con las autoridades ilícitas. Además, los grupos insurgentes participan regularmente de una serie de actividades de gobernanza, entre las cuales se destaca la provisión de la seguridad en términos de reducir la violencia directa, así como la satisfacción de necesidades de educación, salud, distribución de alimentos, de tierras, asesoramiento en cultivos y la protección de intereses frente a las acciones estatales, construcción de infraestructura, etcétera. Al mismo tiempo, los insurgentes pueden actuar como fiscalizadores de actividades productivas legales e ilegales para aumentar sus ingresos y, en ciertos casos, redistribuirlos en el territorio (Mampilly 2011; Arjona 2016; Wickham-Crowley 2015).

Por su parte, la legitimidad de los grupos armados no estatales aumenta cuando la población es dependiente económicamente de las actividades promovidas por estos grupos (Idler 2019). En efecto, los grupos insurgentes que financian su lucha por medio de economías de sombra, realizan actividades económicas que requieren control territorial, así como la mano de obra de la población civil para el mantenimiento de economías ilícitas, lo cual produce una relación de dependencia entre el éxito de estas actividades y el mantenimiento de relaciones de cooperación (Wickham-Crowley 2015).

1.3. Ciudadanía de sombra

Como se ha visto anteriormente, en las áreas fronterizas, la soberanía estatal se encuentra desafiada desde la cotidianidad de la propia población fronteriza, además de que, durante conflictos armados, grupos armados no estatales compiten por ganarse el consentimiento e inclusive el apoyo de civiles, lo cual les permite acceder a recursos materiales útiles para cumplir sus objetivos. En ese contexto, la relación de ciudadanía convencional se ve socavada y se conforman otros tipos de ciudadanía, como la ciudadanía de sombra que se distingue por enfocarse conceptualmente en la agencia de la población civil

Si bien la ciudadanía de sombra constituye una forma de supervivencia ante las condiciones impuestas por autoridades no estatales, violentas e ilícitas, se caracteriza por una relación de gobernanza entre grupos armados no estatales y civiles que incide en la seguridad ciudadana, fomenta la impunidad, la normalización de la violencia en

estos territorios, así como la desvinculación social y económica con entidades estatales, sector privado y personas foráneas (Idler 2015; 2019; Idler, Mouly y Garrido 2018). A continuación, se discuten distintas contribuciones al concepto de ciudadanía en el contexto de deficiencia estatal para luego abordar las condiciones del surgimiento de la ciudadanía de sombra y, finalmente, las consecuencias de la ciudadanía de sombra y la seguridad ciudadana de sombra.

1.3.1. La ciudadanía en contextos de deficiencia estatal

La ciudadanía es una expresión del principio de soberanía nacional, considerada también como un medio de legitimación del poder gubernamental desde la voluntad de la población civil (Ballester Rodríguez 2018). En efecto, la ciudadanía se conforma por una relación bidireccional entre Estado y sociedad, que implica una serie de normas que promueven la fidelidad de los ciudadanos al Estado, lo cual se materializa a través del acatamiento de sus leyes y decretos. Mientras tanto, el Estado, a manera de respuesta, debe implementar y permitir la participación ciudadana en las políticas públicas que se remiten a sus intereses y necesidades. De hecho, el Estado debe presentar una capacidad efectiva que se relaciona a la capacidad de ejercer funciones básicas a través de prestación de bienes y servicios básicos, además de la creación de incentivos para la producción y desarrollo económico (Tilly 1997; 1995).

En esta relación bidireccional entre Estado y sociedad, específicamente entre agentes gubernamentales y personas que se identifican por sus relaciones con el Gobierno, se realizan transacciones en donde se conjugan una serie de deberes y responsabilidades mutuas. Entre los deberes y responsabilidades, la provisión de seguridad resulta fundamental para el sostenimiento de esta relación, siendo la seguridad un requerimiento para el mantenimiento de la democracia y el respeto a los derechos humanos fundamentales de las personas.

Ahora bien, en contextos de guerra civil, la socavación de la relación entre Estado y sociedad puede ser alimentada y aprovechada por grupos armados no estatales que tienen el objetivo de controlar territorios y proveer de seguridad y protección a civiles, en función de sus distintos intereses. De esta forma, al ser considerado el orden provisto

por grupos armados no estatales como una mejor opción de convivencia frente a la incapacidad de gobernar por parte del Estado, estos grupos pueden aumentar su legitimidad empírica aun cuando la misma está basada en el uso de la violencia que, para la población civil, puede ser legítimo (Idler 2015).

Asimismo, en territorios de Colombia en donde la soberanía estatal se ve fragmentada por grupos armados violentos, el ejercicio de la ciudadanía conlleva una serie de normas que configuran el comportamiento de la población, y afectan a su capacidad de agencia y de tomar decisiones (Galindo 2017). En ese sentido, conviene analizar conceptualizaciones sobre ciudadanía que, por una parte, consideran la agencia y hegemonía de grupos armados no estatales, así como la legitimidad otorgada por la población civil. Por otra parte, en cuanto a la caracterización de la relación ciudadana entre insurgentes y civiles, resulta relevante incorporar la agencia de la población civil ante el ejercicio de la gobernanza insurgente, lo cual es una característica esencial del concepto de “ciudadanía de sombra” que se discute a continuación.

En su estudio sobre ciudadanías en la frontera colombo ecuatoriana, Roque Espinosa (2011) se basa en hallazgos vinculados a la literatura sobre áreas fronterizas y el concepto de ciudadanía propuesto por Charles Tilly (1995; 1997) para develar los mecanismos transfronterizos e informales a los que recurren las poblaciones fronterizas para solventar sus necesidades específicas que distan a las de las poblaciones no fronterizas. En ese sentido, los intercambios con “el otro lado” y el hecho de pasar desapercibidos ante el Estado constituyen mecanismos para garantizar la satisfacción de necesidades y para enfrentarse a los perjuicios ocasionados por la militarización de áreas fronterizas. En particular, los intercambios económicos clandestinos para el Estado generalmente no se dan por actitudes delincuenciales, sino por las relaciones de vecindad, parentesco y localidad con “el otro lado” y para aprovechar las ventajas comparativas que ofrece el cruce de la frontera colombo ecuatoriana (Espinosa 2011).

1.3.2. Condiciones para la ciudadanía de sombra

Desde una perspectiva centrada en la agencia de la población civil, el concepto de “ciudadanía de sombra” que propone Annette Idler (2019), en su estudio de las fronteras

colombo ecuatoriana y colombo venezolana, se remite a espacios gobernados de forma ilícita en los que el agente de gobernanza es un grupo armado no estatal. Se refiere a una relación recursiva y utilitaria, en la que grupos armados no estatales proveen de bienes públicos y servicios, incluyendo la provisión de seguridad en múltiples aspectos, y definen las reglas de comportamiento apropiado, de acuerdo con sus intereses. Mientras tanto, la población reconoce a la autoridad ilícita, consiente sus reglas y participa en su configuración. (Idler 2019; 2015).

Dentro del concepto de ciudadanía de sombra, resulta importante considerar la socavación de la legitimidad empírica del Gobierno estatal, a través de la provisión de gobernanza por parte de grupos armados. Al respecto, la legitimidad pragmática incide en la obtención de reconocimiento social y en la calidad de la ciudadanía de sombra concebida como “una agrupación de estructuras organizacionales institucionalizadas e ilegales, que guían el comportamiento en un territorio controlado de forma ilícita” (Idler, Mouly y Garrido 2018;46).

Inicialmente, el tipo ideal de la ciudadanía de sombra depende de tres condiciones: (1) cuando grupos armados no estatales tienen capacidad de ejercer control político, social y económico, (2) cuando se establecen como autoridad ilícita pero percibida como legítima y (3) cuando la población se siente desamparada por el Estado. Dentro de este tipo ideal de ciudadanía de sombra, cuando la población acata y cumple las reglas de comportamiento impuestas, es menos probable que su seguridad física sea transgredida.

Mientras tanto, cuando se emplea la violencia, esta se percibe como legítima cuando es ejercida en función de las reglas de comportamiento impuestas. En este contexto, la amenaza del uso de la violencia, más que su utilización en sí, es efectiva para mantener la seguridad de civiles (Idler 2015; 2019) . Es así que, en territorios en los que la soberanía estatal se ve fragmentada, el apoyo de civiles a grupos insurgentes varía de acuerdo al tipo de violencia ejercida para obtener dicha colaboración. En ese sentido, cuando se ejerce un control total o ningún control, el actor armado prefiere no usar la violencia mientras que, cuando ejerce una posición hegemónica pero no un control absoluto, tiende a usar la violencia de forma selectiva (Galindo 2017).

A su vez, bajo estas condiciones, ocurren rupturas en la relación ciudadana Estado - sociedad, lo cual genera oportunidades para fomentar un contrato social entre grupos

armados no estatales y la población civil (Idler 2015; 2019). Sin embargo, en un sentido conceptual, puede existir una forma imperfecta de la ciudadanía de sombra, especialmente debido a la naturaleza de los grupos armados y al contexto del conflicto armado. Cuando estos grupos tienen intereses principalmente económicos, por una alta dependencia del financiamiento proveniente de economías ilegales, la gobernanza se ejerce en función del monitoreo de la conducta civil y para preservar dichos intereses.

Por lo tanto, es necesario tomar en cuenta el aspecto utilitario de esta relación en territorios estratégicos para economías ilícitas, en donde el establecimiento del orden social asegura el éxito de actividades económicas ilícitas (Idler 2019). A su vez, en ciertos casos, el nivel de aceptación y apoyo social varía en diferentes períodos de tiempo, dependiendo de la sostenibilidad de las acciones de distintos actores y su legitimidad como autoridad (Idler, Mouly y Garrido 2018).

Por último, es necesario considerar el entorno del conflicto armado y la interacción entre disputantes para comprender cómo se establece la ciudadanía de sombra. En cuanto a esto, Idler (2019) menciona que la ciudadanía de sombra sucede cuando los grupos armados no estatales dentro de un conflicto interactúan bajo un patrón de amistad que generalmente se da cuando existen relaciones de dependencia entre ellos en la cadena de valor de economías ilícitas, alianzas estratégicas, coexistencia pacífica y relaciones de preponderancia, es decir cuando existe un actor armado dominante y otros subordinados. Bajo estas relaciones, existe una reducción significativa de desconfianza hacia la población civil. Por lo tanto, se reducen las pretensiones sobre el uso indiscriminado de la violencia (Idler 2019).

1.3.3. Consecuencias de la ciudadanía de sombra: seguridad ciudadana de sombra

Si bien la ciudadanía de sombra constituye una forma de convivencia y supervivencia en contextos de guerras civiles, cabe resaltar las consecuencias que conlleva. Una de estas es la seguridad ciudadana de sombra, la cual ocurre porque la ciudadanía de sombra y el consentimiento de la población dependen de la cesación de la violencia y del mantenimiento del orden. En ese sentido, considerando el mantenimiento del monopolio de la violencia por parte de grupos armados no estatales, dos aspectos

importantes promueven la legitimidad de la ciudadanía de sombra. Dicha legitimidad aumenta cuando la población civil percibe que el territorio se encuentra más seguro bajo el control de un grupo armado no estatal, más aún cuando considera que el sistema de justicia impuesto por el grupo insurgente que gobierna es más eficiente que el sistema provisto por el Estado (Idler 2019; Gonzales 2011).

En segundo lugar, esta legitimidad crece cuando las autoridades insurgentes llenan los vacíos del Estado, al otorgar un grado de agencia considerable a la población civil y provee de servicios básicos y oportunidades económicas. De esta manera, el grupo armado dominante puede ganarse el consentimiento de la población, haciendo incluso que actos violentos como homicidios o desapariciones sean normalizados y pasen desapercibidos ante la propia población y las instituciones del Estado (Idler 2019; 2015). Este tipo de situación produce lo que Idler (2019; 2015) denomina “seguridad ciudadana de sombra”.

Del mismo modo, la ciudadanía de sombra y sus implicaciones en la seguridad de la población civil tienen incidencias en el aislamiento y estigmatización que experimentan estas comunidades que se desafilian de la relación ciudadana con el Estado. Además, estas comunidades pueden aislarse de miembros de otras comunidades de manera estratégica para salvaguardar su seguridad. Por ejemplo, es común que en las comunidades de sombra exista una regla del silencio hacia foráneos como un acto de protección, lo cual aumenta la invisibilización y la desinformación de lo que sucede en estos territorios.

Por otra parte, al “hacerse de la vista gorda”, estas comunidades pueden ser catalogadas como antagónicas a la seguridad del Estado o colaboradoras de la guerrilla, criminales y hasta terroristas. Esta situación aumenta su estigmatización y un trato desigual en cuanto a políticas públicas e inversión por parte de entes estatales y el sector privado (Idler 2019; Lauret 2009; Galindo 2017). Cabe mencionar que este tipo de relaciones que marcan el comportamiento de la población civil ha sido mencionado en los trabajos de Idler (2015; 2019; 2021), Lauret (2009) y González (2011) como regla del silencio, estado de silencio o cultura de precaución respectivamente.

1.4. Conclusiones

El presente capítulo constituye una base teórica y conceptual para analizar cómo ha cambiado la ciudadanía de sombra en la parroquia fronteriza de El Chical en periodos previos y posteriores a la desmovilización de las FARC en el año 2016. En principio, por la ubicación geográfica del territorio en cuestión, resulta relevante adoptar un enfoque no estatocéntrico, sino basado en la agencia de la población fronteriza. Desde esta perspectiva, se reconoce a las fronteras como espacios de cotidianidad transnacional y no como límites de soberanía territorial.

Al reconocer las fronteras como espacios transnacionales, con deficiente gobernanza estatal, se desprenden una serie de características como la transgresión y la separatividad, que son esenciales para entender cómo las poblaciones fronterizas conforman sus propias redes de gobernanza transnacional que, en ciertos casos, son aprovechadas por actores armados no estatales que tienen por objetivo constituirse como legítimos gobernantes. Esta situación les permite aprovechar los recursos materiales de un territorio, que son útiles para cumplir sus objetivos.

Esto resulta relevante para la presente investigación, debido a que las características de áreas fronterizas se encuentran presentes en El Chical, que es una comunidad fronteriza que históricamente ha desarrollado vínculos y redes de organización informales dependientes de la interacción socioeconómica con los habitantes del lado colombiano de la frontera. Como se verá posteriormente, el cruce de frontera y las interacciones mencionadas, que incluyen interacciones con grupos armados no estatales constituyen mecanismos relevantes para la satisfacción de necesidades inmediatas.

Desde la literatura académica sobre gobernanza insurgente, se explica cómo, bajo distintas circunstancias, los grupos armados no estatales gobiernan y adquieren legitimidad no solo usando la violencia sino a través de la provisión de seguridad a la población civil. Esto se debe a que, al limitar la violencia para gobernar, los grupos insurgentes tienen mayores posibilidades de acceder a recursos materiales que no serían posibles en un ambiente violento, en donde los civiles tienden a abandonar territorios.

Para alcanzar esta posición de gobernantes, los grupos armados deben tener la capacidad y disposición de responder a las necesidades de los civiles, aumentando así su

legitimidad empírica y, por lo tanto, la aceptación de las reglas impuestas en el territorio por parte de civiles. En el caso de estudio, resulta relevante este enfoque teórico debido a la influencia de las reglas impuestas por el frente Mariscal Sucre de las FARC y el Frente José Luis Cabrera Ruales del ELN que han estado presentes en los municipios de Cumbal y Ricaurte, colindantes a El Chical.

En cuanto al concepto de ciudadanía de sombra, el mismo resulta esencial para entender cómo la población civil convive y se relaciona con autoridades ilícitas en un conflicto armado. Como se verá posteriormente, tanto las FARC como el ELN en distintos periodos de tiempo han logrado mantener una relación de gobernanza transfronteriza con la población civil, bajo la provisión de seguridad, además de otros bienes y servicios. Sin embargo, esta forma de relacionarse de la población civil con grupos armados no estatales aumenta la desvinculación socioeconómica, la normalización de la violencia y la estigmatización que se da por interpretaciones erróneas de los centros políticos estatales que etiquetan a los civiles como colaboradores de guerrilla, criminales y hasta terroristas. La ciudadanía de sombra incide directamente en la invisibilización de lo que realmente pasa en este territorio, haciendo que múltiples hechos violentos queden ocultos ante el Estado y el resto de la sociedad.

Capítulo 2. La ciudadanía de sombra en El Chical bajo la influencia de las FARC (2005-2010)

La relación de la población civil de El Chical con la guerrilla de las FARC, desde principios de los años 90, se dio en el marco de los estrechos vínculos sociales, económicos y políticos con las comunidades fronterizas de Colombia. Estos territorios eran estratégicos para el abastecimiento, descanso y escondite de la columna móvil Mariscal Sucre, conocida por su efectividad defensiva y en combate, y la columna móvil Daniel Aldana, encargada del abastecimiento y logística de servicios y suministros, y que a la vez tenían control sobre la economía cocalera en el noroccidente de la frontera colombo ecuatoriana (02, entrevista 2022; Buitrago Roa 2016; Defensoría del pueblo de Colombia 2020; Verdad Abierta 2018).

Como es común en zonas fronterizas, la población civil de estos territorios tiende a hacer uso de los servicios del Estado vecino cuando estos resultan más convenientes que el del Estado local. En el caso de estudio, el territorio colindante a El Chical se encontró bajo la injerencia de las FARC que, teniendo el monopolio de la violencia y siendo un actor legítimo de gobernanza desde el otro lado de la frontera ante la poca presencia estatal, proveían de bienes y servicios a los civiles y, a manera de intercambio y como forma de protección, los civiles obedecieron ciertas reglas que ayudaban a mantener su seguridad en diferentes ámbitos, también mantener la presencia de la guerrilla y de las economías ilícitas de las cuales dependía las FARC.

Para entender cómo se ha establecido la gobernanza insurgente en El Chical, hay una serie de factores a tomar en cuenta. Uno de ellos es la falta de ingresos económicos generada por el aislamiento comercial con los grandes mercados de la región, además de la crisis económica de los años 2000 que repercutió en la insatisfacción de necesidades de alimentación, vivienda, educación, salud, entre otras necesidades de las áreas fronterizas. Por lo tanto, al ser una zona estratégica para el narcotráfico, minería y contrabando, se presentaron oportunidades de empleo controlado por la guerrilla que, si bien eran ilícitas, eran legítimas para solventar las necesidades mencionadas (04, 06, 11 entrevistas 2022; Almeida, Granda y Ramos 2008; Lauret 2009).

Ante esas complejidades económicas, el Estado ecuatoriano, en conjunto con organismos multilaterales e instituciones privadas puso en marcha diferentes iniciativas

que tenían por objetivo el desarrollo socioeconómico y el bienestar de las poblaciones fronterizas. Sin embargo, estas iniciativas, además de que carecían de legitimidad porque parecían desconocer las necesidades inmediatas de la población, se caracterizaron por tener un alcance limitado, excluyendo a los sectores geográficamente aislados y más empobrecidos de la población, como el territorio awá (02, entrevista 2022; Almeida, Granda, y Ramos 2008).

Por su parte, en las comunidades limítrofes de Colombia, ubicadas en el resguardo indígena de Mayasquer, primaba la ausencia de instituciones estatales, por lo que sus habitantes, algunos milicianos y combatientes de la guerrilla tenían un grado considerable de dependencia de los servicios e infraestructura existente en el lado ecuatoriano (Lauret 2009; González 2008). En ese contexto, el desamparo estatal, la asimetría en presencia institucional entre Ecuador y Colombia, así como la misma cotidianidad transfronteriza, influyeron en la desafección de los pobladores de El Chical con el Estado y en el aumento de legitimidad de las FARC, siendo esto una precondition para el establecimiento de la ciudadanía de sombra, como se relató en el capítulo de marco teórico.

En mayor medida y con una alta dependencia de financiamiento externo, se fortalecieron las iniciativas de control militar que tenían por objetivo la protección de la soberanía territorial de la franja fronteriza en el marco de la guerra contra las drogas y el Plan Colombia. Bajo este enfoque se tenía por objetivo combatir la actividad insurgente del lado colombiano, impidiendo que los guerrilleros se movilizaran a través de la frontera para escapar de las fuerzas de seguridad colombianas y ecuatorianas, además de menoscabar otras actividades ilícitas como el narcotráfico, minería ilegal, el contrabando de bienes, venta de armas y precursores químicos (Moreano 2010; Lauret 2009).

Sin embargo, estas acciones por parte de la fuerza pública se caracterizaron por tener tratos estigmatizantes hacia campesinos e indígenas de El Chical, además de obstaculizar la interacción binacional en cuestiones económicas y sociales, como se verá más adelante. En Colombia, las acciones de las Fuerzas Armadas se caracterizaron por tener un enfoque ofensivo en territorios en donde operaban las FARC y el ELN, y su estrategia buscó presionar ofensivamente a las guerrillas hacia las zonas limítrofes de ese país (Emmerich 2015; González 2008; Moreano 2012). Aunque las FARC y el ELN

se establecieron en la zona de Mayasquer y Ricaurte en periodos anteriores a la implementación del Plan Colombia y gozaban de una condición de locales, la presión ofensiva de las Fuerzas Armadas en otros territorios fortaleció la presencia de ambos grupos en esa zona (08, entrevista 2022).

Debido a la negligencia de las instituciones públicas y privadas, que incide sobre la insatisfacción de necesidades básicas antes mencionadas, se generan oportunidades para que grupos insurgentes que dependen de territorios estratégicos como la zona fronteriza de El Chical ejerzan control social a través de la suplantación del Estado en algunas competencias. Así como se verá a continuación, la ineficiencia, ausencia y descoordinación de instituciones estatales fueron una puerta de entrada para que grupos como las FARC y, en menor medida, el ELN tuvieran injerencia en la gobernanza de lo económico, social, seguridad y justicia de forma transnacional, mediante la provisión de bienes y servicios a la población.

Al proveer ciertos bienes y servicios de forma eficiente en comparación con los provistos por el Estado y al establecer reglas que eran percibidas como necesarias por los civiles, se fortaleció la legitimidad pragmática de la guerrilla como autoridad o agente de gobernanza y se produjo el fenómeno de la seguridad ciudadana de sombra. Dicha legitimidad que se reforzó por la proximidad territorial con las FARC que promulgaba un discurso de lucha contra la inequidad, por los tratos condescendientes a los civiles y la afinidad con los comandantes de turno, hizo que algunos pobladores tuvieran un relacionamiento amigable con la guerrilla. Como se mencionó en una entrevista, “la relación con la guerrilla era algo agradable y trabajar o ser parte de eso era algo de orgullo, de sacar pecho. Acá no eran así de malos como dicen, pero si eran duros y disciplinados” (04, entrevista 2022).

Para comprender el establecimiento de la ciudadanía de sombra en El Chical de 2005 a 2010, resulta importante tomar en cuenta la influencia de las FARC sobre el frente José Luis Cabrera Ruales del ELN con quién compartían intereses económicos y militares en las zonas de Mayasquer y Ricaurte. El modo de interacción de estos grupos fluctuaba entre las relaciones de preponderancia a favor de las FARC y la coexistencia pacífica, salvo en el año 2007 cuando ocurrieron enfrentamientos esporádicos en los que las FARC se impusieron. (Ávila et al. 2017; Buitrago Roa 2016; Alvarez, Pardo y Cajiao 2018; OCHA 2007; 11, entrevista 2022). Las relaciones de preponderancia hacen que se

reduzca la desconfianza hacia la población civil y por ende que se puedan establecer ciertas reglas de control social no violento, que hacen que en el territorio se presente un ambiente de aparente calma ante la ausencia de violencia directa. En esta relación bidireccional, los insurgentes adquieren una mayor obediencia de civiles y los civiles pueden evitar ser víctimas de violencia, al condicionar su comportamiento de acuerdo con las normas impuestas por la guerrilla (Idler 2019; Arjona 2016).

Debido a que los territorios colindantes con El Chical eran estratégicos para las FARC, la limitación de la violencia directa de forma generalizada y el establecimiento del control territorial bajo medios no violentos resultaron esenciales para monitorear la conducta de civiles y así preservar o aumentar las capacidades organizativas y militares de la guerrilla. En el caso de estudio esto significaba adquirir recursos económicos en ambos lados de la frontera, así como controlar corredores de abastecimiento, reclutar nuevos combatientes y generar apoyo popular que era útil para el mantenimiento de su seguridad y de las finanzas de la guerrilla. Aunque el reclutamiento no era generalizado en El Chical, algunos civiles locales se unieron a la guerrilla como combatientes y milicianos. (04, 09 entrevistas 2022).

El presente capítulo tiene por objetivo analizar cómo se constituyó la ciudadanía de sombra en El Chical en el período de 2005 a 2010 con las FARC como grupo armado preponderante. Para ello, en primer lugar, se trata la manera en que la guerrilla influyó en el quehacer económico de los pobladores bajo la imposición de reglas sobre el control actividades productivas ilícitas y la dinamización de la economía. En segundo lugar, se hace referencia a las normas impuestas en cuestiones sociales y el monitoreo de la conducta de civiles en asuntos vinculados con las problemáticas a nivel comunitario y la convivencia social.

En tercer lugar, se explica cómo los procedimientos de las FARC para resolver conflictos e impartir justicia resultaron más eficientes que los de las instituciones estatales, generando así una mayor percepción de legitimidad debido a la cercanía y eficacia de las instituciones guerrilleras. En cuarto lugar, al ser la seguridad una necesidad primordial para las comunidades afectadas por el conflicto armado colombiano, se hace énfasis en cómo la guerrilla de las FARC controlaba las amenazas y contribuía al mantenimiento del orden y la seguridad ciudadana. Este rol permitió que el territorio fuera un lugar aparentemente tranquilo con limitados casos de violencia

directa y delincuencia común, lo cual incidió en una mayor legitimidad pragmática de la guerrilla en comparación con el Estado nacional.

Por último, se discute cómo al suplantar al Estado como agente de gobernanza, la guerrilla implantó un modelo de seguridad ciudadana de sombra en el que, a modo de supervivencia, la población civil consentía una serie de reglas impuestas por la guerrilla, entre ellas el silencio o “hacerse de la vista gorda”. Esta situación generó un distanciamiento de los pobladores aún mayor de las instituciones del Estado y de personas provenientes de otros territorios. Estos cuatro aspectos se abordan sucesivamente y permiten entender cómo se estableció una ciudadanía de sombra en El Chical durante el período de estudio.

2.1. Ciudadanía de sombra en cuestiones económicas

El Gobierno estatal, como organización política, tiene la finalidad de propiciar el desarrollo económico de la nación, y sus funciones fundamentales en este ámbito recaen en la provisión de un marco legal para regular las transacciones, invertir en infraestructura productiva (incluyendo vías de acceso), distribuir los ingresos y generar actividades que aporten a la liquidez en su territorio (Moore 1978; Luna 2009). Sin embargo, como se mencionó en el capítulo anterior, en un contexto de débil presencia institucional se presentan oportunidades para que agrupaciones no estatales impongan regulaciones sobre la manera de organizar la economía de los civiles.

En el caso de estudio, esas agrupaciones fueron los grupos insurgentes de las FARC y el ELN, los cuales priorizaron a ciertos territorios como estratégicos para el financiamiento de su lucha armada, en donde confluyeron actividades económicas tanto legales como informales e ilícitas. Esto se presentó en los corregimientos colindantes del lado colombiano y en la parroquia El Chical, que sirvió no solo de retaguardia para las FARC, sino de corredor estratégico aprovechado por este grupo para fines económicos y abastecimiento (02, 05, 08, 11 entrevistas 2022).

Durante el periodo al que se refiere este capítulo, debido a las pocas posibilidades legales para generar ingresos económicos, algunas familias se vieron obligadas a

realizar otras actividades para su supervivencia. Por tal razón, algunos campesinos recurrieron al contrabando y al “raspado de coca”² que era controlado por las FARC como fuente de ingresos. Si bien estas actividades eran ilícitas, eran consideradas como legítimas ante la pobreza económica y las necesidades urgentes de la población. Específicamente, la producción de coca permitió generar ingresos, no solo a través del cultivo, puesto que también se generó un mercado importante para la venta de pesticidas, fertilizantes, lubricantes y combustibles que eran útiles para el procesamiento de las hojas de coca y por lo cual la población civil recibía ingresos (02, 04, 11 entrevistas 2022; Moreano 2010; González 2008; Almeida, Granda y Ramos 2008).

Uno de los elementos que ayuda a entender la desafección hacia el Estado en cuestión económica es la acción militar que actuaba de manera contraria a los intereses y necesidades de la población civil. En este caso, la criminalización de flujos de bienes y personas a través de la frontera, llevó a la clandestinidad de ciertos intercambios. Era común que los militares pusiesen retenes en las vías para hacer requisas, además de solicitar guías para transportar mercancías y permisos de trabajo, lo cual incidía en la precarización de la economía transfronteriza y, por lo tanto, en las condiciones de vida de la población. Bajo esas circunstancias, era común que los civiles recurriesen a otros mecanismos, como el trabajo en redes de tráfico ilícitas que eran controladas por la guerrilla (02, entrevista 2022; 11, entrevista 2022; Almeida, Granda y Ramos 2008).

Aunque existieron diferentes iniciativas desde el Estado y agencias de cooperación para impulsar la producción agrícola lícita, estos esfuerzos carecían de legitimidad ante la población civil por estar focalizados en ciertos sectores, por no tener sostenibilidad a largo plazo y carecer de apropiación local. Además, cabe mencionar que muchas personas de la nacionalidad awá no constaban dentro de los censos nacionales y muchos awá tampoco eran beneficiarios de los proyectos de asistencia estatal como el bono de desarrollo humano. En esa misma línea, algunas personas entrevistadas mencionaron que la población awá ha permanecido inexistente o invisible para los Estados de Ecuador y Colombia (01, entrevista 2021; 02, 11, entrevistas 2022). En efecto, los grupos étnicos de la frontera colombo ecuatoriana, entre ellos los awá, han sido las poblaciones más expuestas y más vulnerables a la violencia y explotación, lo cual ha

² El raspado de coca consiste en cosechar las hojas de la planta de coca.

incidido en el acercamiento de estas a la gobernanza insurgente o de grupos criminales para solventar sus necesidades relacionadas a la seguridad (Álvarez 2021).

Algunas de las pocas entidades estatales no asociadas a la seguridad que trabajaban en el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones fronterizas, como la Unidad de Desarrollo del Norte (UDENOR), focalizaban su acción en las “poblaciones vulnerables por el narcotráfico y las guerrillas”, dependían en gran parte de financiamiento extranjero y carecían de legitimidad por trabajar a través de diagnósticos errados sobre las necesidades de la población y por no tener un amplio alcance geográfico (Almeida, Granda y Ramos 2008; Lauret 2009). Otras entidades que trabajaron en el territorio, como ONGs, fundaciones y la iglesia católica también parecían desconocer las necesidades inmediatas de sus beneficiarios, como la alimentación, educación y salud, puesto que tenían agendas preestablecidas con problemáticas que no eran relevantes o urgentes para los habitantes de la parroquia, como la protección ambiental y la asistencia humanitaria a personas desplazadas (04, 08, 11 entrevistas 2022). Además, dos aspectos relevantes que no eran bien percibidos por la población local, el alcance limitado de los proyectos que beneficiaban a pocas familias y los gastos de personal técnico en un entorno de pobreza económica, hacían que estos proyectos, junto con sus entidades ejecutoras y financistas, no tuvieran legitimidad ante la población civil (02, 08, 11, entrevistas 2022; Lauret 2009; González 2008; Almeida, Granda y Ramos 2008).

Al mismo tiempo, los habitantes de la parroquia percibieron una serie de contradicciones tanto en las intervenciones civiles y militares que obstaculizaban la histórica y profunda relación comercial binacional, sobre todo cuando los agentes estatales imponían restricciones en los cruces fronterizos (Almeida, Granda, y Ramos 2008; 03, entrevista 2022). Un entrevistado resumió este sentir:

Estos proyectos no tenían nada que ver con el bienestar de la población sino en controlar el contrabando y narcotráfico, haciendo el favor a gobiernos extranjeros, mas no en generar oportunidades. Antes era peor, antes no había como traer anda sin permiso. Eso no pasa en otros lugares que no están en la frontera (08, entrevista 2022)

Como se mencionó en el capítulo anterior, los territorios transfronterizos son espacios de transgresión que superan la visión territorial de soberanía de los Estados y que

pueden ser sujetos a diferentes formas de gobernanza. Además, buscan sus propias formas de desarrollarse económicamente y, por su ubicación, involucran dinámicas binacionales que pueden ser vistas como ilícitas desde la mirada estatal (Martínez 2002; Krasner y Risse 2014). En el ámbito económico de El Chical, la transgresión que se manifestaba en la economía transfronteriza se plasmó en la generación de redes informales para la satisfacción de necesidades económicas ante la falta de vinculación a los mercados nacionales. De esa forma, se buscó también mitigar las deficiencias estatales en la provisión de infraestructura vial y la falta de presencia de instituciones eficientes en territorio.

Para comprender la relación de civiles con las FARC es necesario considerar la profunda integración económica transfronteriza, que era mayor en comparación con otras zonas fronterizas del Carchi durante el periodo de estudio (Almeida, Granda, y Ramos 2008). Esta área fronteriza, se caracterizó por tener un ambiente propicio o de “bajo riesgo y alta oportunidad” para las economías ilícitas. Además de presentar las características propicias para el contrabando que menciona Idler (2019), porosidad de la frontera y vinculación de dos sistemas económicos diferentes, este territorio tenía características geográficas favorables para otras actividades de las cuales se financiaba la guerrilla, como el cultivo de coca y la minería ilegal.

Con relación al contrabando, la inclinación hacia la comercialización de bienes a través de la frontera fue una situación común en El Chical, debido a la falta de inclusión en la economía formal y las facilidades de aumento de ganancias que implicaba el hecho de cruzar la línea fronteriza. Esta inclinación se dio como un resultado de la falta de oportunidades en comunidades económicamente aisladas, desamparadas por el Estado y con una fuerte vinculación económica con los territorios del lado colombiano, en los que la guerrilla ejercía gobernanza y controlaba ciertas actividades económicas (02, 03 entrevistas 2022).

Ante la complejidad de las dinámicas del narcotráfico y otras actividades ilegales, las disputas sobre el quehacer económico y la presencia de actores que representaban una amenaza para la seguridad local, la columna móvil Mariscal Sucre de las FARC empezó a regular y a proteger las actividades productivas. Al mismo tiempo, las FARC logró reducir el miedo y la desconfianza por parte de la población civil al fungir como proveedor de puestos de trabajo remunerados y como cliente de los establecimientos en

donde se abastecían en El Chical, como tiendas, restaurantes, peluquerías, entre otros (02, 03, 06, 11 entrevistas 2022). Debido a la dificultad de abastecerse dentro del territorio colombiano por la falta de vías de acceso, las personas que vivían en las comunidades del otro lado de la frontera, entre ellos algunos combatientes de las guerrillas, hacían compras, se abastecían en El Chical y eran conocidos por ser buenos pagadores. En particular, según varias personas entrevistadas, algunas familias de El Chical obtuvieron ingresos de las FARC y el ELN, ya que ambas guerrillas pagaban precios razonables por la provisión de alimentación, cortes de cabello, abastos, herramientas, indumentaria, mobiliario, insumos agrícolas, entre otros. Además, algunas personas de El Chical trabajaban en el mantenimiento de cultivos y raspado de coca que estaban bajo protección de la guerrilla y otros, que podrían haber sido milicianos, prestaban servicios de vigilancia, además de transporte y ocultamiento de armas, explosivos y combustibles (03, 08, entrevistas 2022).

Por tal razón, no resulta desmedido afirmar que las FARC contribuyeron a la generación de ingresos y liquidez en ciertos sectores de la población en el periodo de 2005 a 2010. Sin embargo, esta relación provocó un distanciamiento aún mayor de los civiles con el Estado, contribuyendo a un círculo vicioso de gobernanza insurgente, alimentado por la falta de atención estatal. Así, suplantando al Gobierno estatal, los guerrilleros fueron percibidos como actores legítimos en la economía de las comunidades chicaleñas aun cuando la economía del territorio no dependía plenamente de la guerrilla (04, 02, entrevistas 2022).

Ese contexto, caracterizado por el desamparo y falta de legitimidad de instituciones estatales, la cercanía geográfica a los territorios controlados por las FARC y el ambiente de bajo riesgo y alta oportunidad para las economías ilícitas, también incidió en la recaudación de contribuciones o “vacunas” por parte de las guerrillas. De acuerdo con la información recabada a través de entrevistas y una fuente secundaria, los integrantes de las FARC pedían contribuciones voluntarias a quienes recibían ingresos significativos en la zona transfronteriza de Mayasquer y Carchi, en especial a terratenientes dedicados a la producción agropecuaria, ganaderos, transportistas y a algunos ciudadanos colombianos residentes en El Chical (04, 09, entrevistas 2022; El País 2006). Del mismo modo, estos pagos, a manera de impuestos, se pedían a personas que poseían un cierto número de hectáreas de cultivos de coca, así como a quienes participaban en

actividades de contrabando y minería ilegal. Para algunos entrevistados, estas contribuciones podían ser como una contribución de cortesía, mientras que, para otros, siempre estaba implícita la sanción violenta o el temor de que al no pagar sean considerados enemigos o “sapos”. La combinación de estos factores resultó en un grado significativo de respeto a las FARC (03, 04, 05, entrevista 2022).

Dentro del ámbito de actividades productivas ilegales, las guerrillas establecieron importantes regulaciones en relación al cultivo de coca, por lo que las vacunas se concentraron en los compradores e intermediarios que llegaban con grandes sumas de dinero desde Ecuador y Colombia. Asimismo, obtenían ingresos de los dueños de las “cocinas” o “cristalizaderos”³ ubicados en ambas partes de la frontera, así como de los transportistas que distribuían la sustancia ilegal a otros territorios de Ecuador y Colombia. (04, entrevista 2022).

En relación con lo mencionado anteriormente, cabe recalcar que tanto las FARC como el ELN tenían un alto grado de dependencia de la población civil para mantener y aumentar su influencia en territorios estratégicos, debido que la cooperación les servía para salvaguardar su capacidad organizativa en la región y abastecerse de alimentos, armas, explosivos, sitios de descanso e información necesaria para preservar su seguridad. Esto coincide con diferentes hallazgos en la literatura sobre gobernanza insurgente, la cual plantea que cuando se trata de territorios estratégicos para el financiamiento de la lucha armada, las guerrillas tienden a proyectar objetivos a largo plazo que no pueden ser conseguidos solo con la violencia. En efecto, si los insurgentes forzaran a la población a realizar ciertas actividades, podrían provocar que la misma se resistiera o bien abandonara el territorio (Wickham-Crowley 2015; 1992; Kasfir 2015; Arjona 2016; 2017; Mampilly 2011).

De acuerdo con las entrevistas, las FARC, siendo consecuentes con su discurso de lucha contra la inequidad social, tenían tratos preferenciales hacia quienes participaban como mano de obra en la cadena productiva de las actividades ilícitas y recibían pagos menores, en comparación a compradores intermediarios o dueños de cultivos. Por ello, los guerrilleros no les imponían contribuciones y les garantizaban el pago de su trabajo,

³ Las cocinas cristalizadoras son laboratorios clandestinos en donde se procesan las hojas de coca con químicos para la elaboración del clorhidrato de cocaína.

manteniendo los montos de salarios y apoyándolos cuando tenían diferencias con los dueños de cultivos (02, 06 entrevistas 2022)

Por lo tanto, las FARC, y en menor medida el ELN, buscaron mostrarse como organizaciones que eran consecuentes con las necesidades económicas de la población e impusieron medidas que respondían a sus necesidades y al mismo tiempo servían a sus intereses. Esta relación de mutua dependencia fue entonces una relación utilitaria, ya que, mientras este orden económico trajo réditos inmediatos para los pobladores, no se realizaron cambios estructurales en función de la inequidad e insatisfacción de necesidades. Al contrario, tuvo varios efectos negativos como la estigmatización hacia la población civil y una menor inversión del sector privado (02, 04, 11, 12, entrevistas 2022; Lauret 2009; González 2008).

Si bien la recaudación de impuestos y la provisión de puestos de trabajo fueron dos de los aspectos más característicos del orden económico establecido por las FARC, la constante interacción económica transfronteriza de la población se sujetaba también a otras reglas impuestas por la guerrilla. De esta forma, aprovechando las constantes transacciones comerciales binacionales, los insurgentes tomaron ventaja de la incapacidad de los Estados de Ecuador y Colombia para aplicar sus propias reglas en cuanto a la regulación del mercado binacional de bienes lícitos e ilícitos.

Por ejemplo, todos sabían que las FARC debían tener conocimiento cuando alguien compraba terrenos, vehículos o abrían negocios en el lado colombiano de la frontera, sobre todo en ciertos sectores cercanos a campamentos de las FARC. Era común que estas transacciones estuvieran sujetas a la aceptación y vigilancia de los insurgentes, quienes también podían rechazarlas cuando los intervinientes no eran vistos como personas confiables. En cuanto al contrabando, era común que la guerrilla interfiriese en desacuerdos entre compradores y vendedores, así como en horarios para el tránsito, cantidades que debían ser transportadas y mantenimiento de caminos. Asimismo brindaban protección a quienes contribuían con las vacunas. En tal contexto, la gobernanza de las FARC en materia económica transfronteriza fue percibida como un gobierno estatal intervencionista, que tenía la última palabra sobre la realización de ciertos intercambios y actuaba como garante de acuerdos (11, entrevista 2022).

Por último, de acuerdo con la información obtenida en todas las entrevistas, la injerencia de las guerrillas en el orden económico de El Chical se dio en el marco del aprovechamiento de las estrechas relaciones sociales entre poblaciones fronterizas y las facilidades que implicaba ubicarse entre dos sistemas económicos diferentes. En ese sentido, aun cuando existía cierta afinidad ideológica con el discurso de justicia social de la guerrilla y vínculos de amistad con combatientes que eran oriundos de la zona, no había participación directa de la mayoría población civil en los objetivos políticos y militares de la guerrilla. De esta manera, la ciudadanía de sombra, en cuestiones económicas, no se generó por semejanzas identitarias y/o ideológicas con la guerrilla de las FARC sino por la recursividad ante la eficacia de sus instituciones.

2.2. Ciudadanía de sombra en cuestiones sociales

En cuestiones sociales, la ciudadanía de sombra implica la imposición de ciertas reglas de convivencia por parte de los grupos insurgentes que son consentidas por la población civil en un entorno anómico, y también la provisión de bienes y servicios valiosos para los civiles que, dentro del concepto de ciudadanía convencional, son provistos por el Estado. Tal como mencionan algunos autores, en territorios estratégicos y deseables para el mantenimiento de las finanzas de insurgentes, el establecer ciertas normas en la conducta de civiles les permite no solo regular su comportamiento sino monitorear sus acciones y disuadirlos de colaborar con grupos enemigos o competidores. Asimismo, permite mantener las actividades económicas y la logística de abastecimiento de las cuales dependen las finanzas, seguridad y capacidad organizativa de los grupos insurgentes (Wickham-Crowley 2015; Arjona 2016; Mampilly 2011).

En El Chical, en el periodo de 2005 a 2010, las FARC, como grupo preponderante, establecieron ciertas normas de convivencia emitidas desde las columnas que operaban en comunidades colombianas colindantes, cuyo alcance era transfronterizo. De acuerdo con las entrevistas realizadas, las FARC hacían sugerencias a las organizaciones políticas de las comunidades de la parroquia, y las normas sociales promovidas por la guerrilla se convertían en reglas acatadas por la población civil, quien percibía a la guerrilla como una autoridad legítima. Además, estas normas eran asimiladas

intrínsecamente y no necesitaban que ser nombradas o evocadas (02, 05, entrevistas 2022).

Bajo un discurso político que hacía referencia a la incapacidad del Estado, la guerrilla impulsó mingas para el mantenimiento de caminos y puentes binacionales, una práctica que se volvió común y que fue vista como beneficiosa por la población civil que valoraba el apoyo de la guerrilla (González 2008; Almeida, Granda y Ramos 2008). En esa línea, una persona entrevistada mencionó:

Siempre había iniciativas desde la propia comunidad. Sin embargo, era difícil reunir a la gente o que todos hagan caso. Por eso, cuando vinieron las FARC, ahí le daban más seriedad al asunto de asistir a mingas – algunos con los compañeros de Colombia. Cuando veían que estaban los fareños,⁴ ahí sí colaboraban (11, entrevista 2022).

Esta citación permite apreciar cómo se normalizó el imaginario de la guerrilla como autoridad afín a la población. Tomando en cuenta que las instituciones del Estado se hacían presentes de forma esporádica y en algunas comunidades eran inexistentes, a medida que las FARC implantaron su discurso ideológico de independencia estatal y de fortalecimiento de la organización local, se impusieron ciertas normas cuyo incumplimiento era sancionado. Algunas de estas reglas eran percibidas de forma positiva por parte de algunos pobladores y garantizaban la convivencia armónica entre locales y con las personas del lado colombiano de la frontera. Según una pobladora,

Antes de la llegada de las FARC era común que los hombres cambien por alcohol todo lo que se ganaba en la semana. Llegaron ellos y pusieron una prohibición sobre intercambiar los productos por alcohol los fines de semana y en las ferias. Eso ayudó a que exista una mejor convivencia en las familias y también a que se controlen las confrontaciones entre vecinos y actitudes violentas que se daban a causa de la tomadera (07, entrevista 2022).

Además, las guerrillas controlaban los lugares en donde se expendía licor e impusieron horarios para el consumo. Otra regla normalizada y vista de forma positiva, desde la mirada de la población en ese entonces, era la prohibición de la venta y consumo de drogas. Si bien el consumo de drogas no era común, las FARC penalizaban su uso de forma violenta, a manera de ejemplo para otros que tenían intenciones de expender y

⁴ “Fareños” es un término coloquial para referirse a combatientes de las FARC.

consumir drogas. Bajo esas circunstancias, la población civil tenía un imaginario de la autoridad no estatal como disciplinada y justa que respondía a sus preocupaciones (11, 05, entrevistas 2022). Esta percepción fortaleció la legitimidad pragmática de las FARC, cuyas acciones resultaban más eficientes que las instituciones estatales para poner freno a las problemáticas mencionadas (04, 11, 12, entrevistas 2022).

Por las deficiencias del sistema de educación estatal, la educación que se impartía dentro de la guerrilla era vista de forma positiva por parte de la población civil, quien consideraba que los guerrilleros eran disciplinados y estudiosos. En algunos casos, aunque no era un hecho generalizado, eso hacía que percibieran de forma positiva que sus hijos se unieran a la guerrilla. La educación que impartía la guerrilla a sus combatientes, algunos familiares y cercanos a los civiles, tenía un enfoque político marxista y cubría temas de economía, historia, agroecología, además de diferentes oficios que eran útiles para el contexto cotidiano de la zona (03, 04, 12, entrevistas 2022).

Como se ha visto en el periodo de estudio, la ciudadanía de sombra en cuestiones sociales implicaba una serie de reglas de convivencia y beneficiarse de servicios prestados por la guerrilla. Sin embargo, las personas entrevistadas no tuvieron certeza sobre si las FARC tenían influencia en la elección de autoridades formales en la parroquia. No obstante, según un entrevistado, por afinidad personal e ideológica con los comandantes de las FARC de turno y por temor a la pérdida de protección, las autoridades solían ver de manera positiva las reglas sociales y sugerencias emitidas por la guerrilla. Lo mismo sucedía con personas que eran conocidas como autoridades informales y que no pertenecían a los estamentos estatales y municipales (04, 09, entrevistas 2022).

Otros señalaron, inclusive, que las entidades parroquiales eran intermediarias para comunicar y hacer cumplir las reglas sociales emitidas por las FARC, quienes en algunos casos organizaban reuniones comunitarias o, más frecuentemente, se infiltraban en dichas reuniones para escuchar las necesidades de la población civil y opinar al respecto. Cabe mencionar que algunas reglas que regían en el lado colombiano no se aplicaban en El Chical, pero muchos pobladores que residían en el otro lado de la frontera y que mantenían una alta injerencia económica o política en la parroquia tenían

vínculos amistosos con la guerrilla y se sometían a las reglas más estrictas (01, entrevista 2021; 05, 07 entrevistas 2022).

Principalmente, por la cercanía territorial y por la percepción positiva de las regulaciones disciplinarias, la legitimidad de las FARC como autoridad ilícita llegó a sobrepasar la del Gobierno estatal, aun cuando la guerrilla imponía ciertas decisiones de forma coercitiva. Al mismo tiempo, la imposición de estas normas por parte de la guerrilla fomentaba la cooperación de la población civil y permitía prescindir del uso de la violencia. Una de esas normas implícitas que se volvió parte de la cotidianidad de las personas era no compartir información comprometedoras con personas externas (04, entrevista 2022) a través de la regla del silencio, estado de silencio o cultura de precaución que mencionan Idler (2019), Gonzáles (2011) y Lauret (2009) respectivamente. De acuerdo a Gonzáles (2011), el estado de silencio hace que el control social ejercido por las FARC sea discreto e invisible pero, por el contrario, es indiscreto en la medida en que la vigilancia y el monitoreo de la guerrilla estaban siempre presentes en la cotidianidad de las personas. Bajo estas circunstancias, la ciudadanía de sombra no implica necesariamente una presencia visible de la guerrilla, sino un control social omnipresente.

En el contexto del aumento de acciones de inteligencia a partir del Plan Colombia, la regla del silencio o estado de silencio se manifestaba a través de un comportamiento reservado de la población civil, que permitió a los insurgentes mantener el control territorial y establecer una ciudadanía de sombra al incidir en el distanciamiento de la comunidad del resto de la sociedad y de las instituciones estatales. Esta norma implícita sobre la comunicación de locales con personas externas les impedía a los últimos tener claridad sobre quién era la verdadera autoridad que gobernaba el territorio y se manifestaba en la discreción de la población civil al hablar de ciertos temas relacionados con las economías ilícitas o el control social de las guerrillas.

Aquí, cabe tomar en cuenta que existían castigos severos a quienes hacían mal uso del nombre de la guerrilla de las FARC y también a quienes emitían información que pudiera poner en riesgo el quehacer de la guerrilla, como las delaciones. De esta manera, la cooperación de las FARC constituía una garantía de protección (11, 04 entrevistas 2022).

Además, en El Chical, las diferencias de clase y etnia que se manifestaban a través de disputas territoriales se sumaban a la dispersión geográfica entre comunidades, lo cual generó distanciamientos entre las personas de la parroquia. Las relaciones de poder de unos ciudadanos sobre otros, especialmente respecto al control de la producción agrícola y la tenencia de tierras, provocaron distanciamientos internos e incidieron en el debilitamiento de los vínculos comunitarios (Espinosa 2011). De esa manera se disminuyó el sentido de autonomía de población civil frente a los actores armados que buscaban el control territorial (02, entrevista 2022).

Bajo esas circunstancias, unos ciudadanos tenían un mayor margen de negociación que otros frente a las imposiciones de los actores armados. Además, la posesión del monopolio de la violencia y las fuertes sanciones por las cuales eran conocidas las guerrillas hacían que un campesino de la zona pensara dos veces antes de desacatar y resistirse a las reglas impuestas por las FARC o el ELN, en un contexto de desprotección estatal (02, 05, 11, entrevistas 2022).

2.3. Ciudadanía de sombra en cuestiones de justicia

El desamparo por parte de las instituciones estatales encargadas de la administración de justicia incidió en la precaria integración de El Chical al estado de derecho e hizo que existiera una alta probabilidad de impunidad en cuestión de delitos y crímenes. Sin embargo, estos no pasaban desapercibidos ante el control de la guerrilla que tenía la ventaja de tener influencia transnacional, haciendo que su sistema de justicia resultara más eficiente que el provisto por las instituciones estatales del lado ecuatoriano. Por esa razón, la población civil percibía de forma positiva la administración de la justicia por parte de la guerrilla. Cabe recalcar que El Chical nunca ha sido un territorio violento y sus habitantes se caracterizan por relacionarse de forma pacífica tanto con locales y visitantes. Sin embargo, habían algunas acciones y actitudes que podían ser perjudiciales para la seguridad de las personas (02, 03, 04, 05, 08, 11, entrevistas 2022).

Ante la ausencia y deficiencia de instituciones estatales que proveen justicia, los mecanismos de las FARC en este ámbito resultaron más efectivos para la población civil. La guerrilla averiguaba y sancionaba a quienes incurrían en delitos con castigos

severos, a menudo violentos, que fungían como penas o sentencias e infundían temor en civiles, reduciendo así el riesgo de reincidencia y disuadiendo a los habitantes de cometer infracciones (02, 05, 11, entrevistas 2022). Esto coincide con lo expuesto en un informe del año 2008 sobre el impacto del Plan Colombia en la frontera colombo ecuatoriana que hace referencia a El Chical:

Así, se puede comprender que la presencia de la guerrilla es aceptada, ya que esta institución era un referente de justicia para la población, a pesar de la dureza de algunas medidas para el control social impuestas por los insurgentes. En este sentido, cabe señalar que la aceptación de un “ejército irregular” por parte de la población es simplemente la muestra de la incapacidad del Estado moderno para satisfacer las necesidades de sus habitantes (González 2008, 174).

En cuestión de justicia, mientras que las instituciones estatales no estaban presentes en el territorio, se destacó la prontitud en que ciertas disputas y conflictos de los civiles eran atendidos por parte de las FARC, además de requerir procesos burocráticos y centralizados que dependían de traslados y gastos que la población civil no podía sostener. En términos de resolución de conflictos, las instituciones estatales no eran efectivas y no trataban situaciones de índole transnacional. Por tal razón, se hacía difícil para los pobladores de El Chical realizar las denuncias requeridas para que el aparato de justicia estatal actuara (02, 07, 11, 12, entrevistas 2022)

Bajo esas circunstancias, prevaleció un sistema de justicia paralela en donde el agente de gobernanza y mediador en la resolución de conflictos era la guerrilla, porque para los civiles resultaba más fácil recurrir a los comandantes insurgentes de turno, quienes se ubicaban en el lado colombiano y en ciertas ocasiones se hacían presentes en El Chical. El sistema de justicia de las FARC se caracterizaba por la inmediatez en comparación al sistema estatal y, en principio, las FARC actuaban como mediadores de conflictos relacionados con tierras y bienes.

Para la eficiencia de la administración de justicia, un elemento importante eran las resoluciones que se daban para resolver disputas, como la devolución de tierras, indemnizaciones y, en algunos casos, el trabajo forzado. Aun cuando en estos casos no se implementaba la violencia como castigo, el miedo a ser víctima de violencia en caso

de incumplimiento hacía que los civiles acatasen estas resoluciones (02, 12, entrevistas 2022).

Como se mencionó anteriormente, en disputas laborales relacionadas a economía ilícitas, la guerrilla actuaba como mediador y, al mismo tiempo, era un referente de seguridad cuyas leyes eran consideradas efectivas y aceptadas por los civiles. En ese sentido, el monopolio de la violencia ejercido por la guerrilla resultaba más efectivo que el del Estado para brindar protección e implantar un orden judicial paralelo que, al mismo tiempo, les facilitaba el control social, supervivencia y el mantenimiento de economías ilícitas.

2.4. Ciudadanía de sombra en cuestiones de seguridad

Dentro de la gobernanza insurgente, un aspecto importante para los civiles es el mantenimiento del orden para reducir la imprevisibilidad relacionada a la seguridad familiar, la violencia directa y la protección de las actividades de subsistencia económica en un entorno conflictivo. De igual manera, para el establecimiento de la relación bidireccional de ciudadanía entre la guerrilla y civiles, la provisión de seguridad y justicia constituye un elemento esencial (Kasfir 2015; Arjona 2016; Idler 2019; 2015; Idler, Mouly y Garrido 2018). En ese sentido, la provisión de seguridad, en términos de mantenimiento del orden, y la ausencia de violencia física y de temor a ser víctimas permitieron fortalecer la legitimidad pragmática de la guerrilla de las FARC como autoridad gobernante, ante la incapacidad de las instituciones de seguridad de los Estados de Ecuador y Colombia para tomar medidas efectivas respecto a estos asuntos y para mantener el monopolio del uso legítimo de la fuerza en función de la protección de civiles.

El enfoque de las fuerzas de seguridad ecuatorianas en el mantenimiento de la soberanía estatal que se agudizó en 2008, luego de un ataque de las Fuerzas Armadas colombianas a un campamento de las FARC en territorio ecuatoriano, repercutió en la disminución de una presencia explícita de la guerrilla, que pasó a tener una concurrencia más disimulada, pero también en la falta de legitimidad del Estado como proveedor de seguridad ciudadana y responsable del mantenimiento del orden. De acuerdo con varios

pobladores y fuentes secundarias, la descoordinación interinstitucional local y binacional, el hecho de pasar por alto la necesidad de intercambios transfronterizos, la burocracia centralizada, además de tratos estigmatizantes y degradantes por parte de funcionarios, incidieron en la desconfianza de los pobladores de El Chical hacia las instituciones estatales. Dicho esto, aún bajo estas circunstancias, la población civil nunca impidió la presencia de estas instituciones en El Chical, pero hizo algunos reclamos (02, 09, 11, entrevistas 2022; Lauret 2009; González 2008).

Del mismo modo, en las entrevistas realizadas, se evidenciaron diferencias entre la percepción de amenazas por parte del Estado y actores externos, y la percepción de las mismas por parte de la población civil. Por un lado, la preservación de la soberanía y el combate al narcotráfico, el contrabando y la actividad insurgente eran amenazas prioritarias para las instituciones estatales y agencias de cooperación internacional. Por otro lado, la población civil percibía como amenazas a situaciones de delincuencia común, abigeato y otras que pusieran en riesgo la convivencia social, además de otras afectaciones a los derechos humanos y necesidades básicas que pasaban por alto la unidad de policía local y a las instituciones civiles del Estado (02, 04, 11, entrevistas 2022).

Cabe mencionar también el sentido de desafección de ciertos sectores de la población civil con las fuerzas de seguridad del Estado ecuatoriano y colombiano, que surgió a partir de las redadas, requisas e interrogatorios de parte de integrantes de estas. Del mismo modo, se dio la ocupación de territorios indígenas para uso militar, la erradicación forzada de cultivos ilícitos y la fumigación con glifosato en el lado colombiano que afectó la productividad del suelo y la salud de las personas en ambos lados de la frontera. Estas acciones se caracterizaron por abusos y arbitrariedades que hicieron que la población civil viera amenazada su seguridad por parte de funcionarios estatales (02, 05, 11, entrevistas 2022; Lauret 2009; González 2008).

Aún con el aumento de presencia militar en 2008, no hubo un debilitamiento significativo de la actividad insurgente y, por el contrario, en el período de estudio, se dieron acuerdos de no confrontación entre las Fuerzas Armadas de Ecuador y la guerrilla, mientras los guerrilleros no intervinieran militarmente en territorio ecuatoriano (Lauret 2009; 02, 04, 11, entrevistas 2022). Es decir, ambas partes pactaron un acuerdo de convivencia informal. En esta misma línea, en otra entrevista se

mencionó que, “la llegada de militares solo hizo que los guerrilleros ya no pasen uniformados en el lado ecuatoriano pero igual seguían controlando todo” o en algunos casos conversaban en el puente que unía a El Chical con Tallambí (02, entrevista 2022; González 2008). Además, algunos entrevistados manifestaron su inconformidad por las altas sumas de inversión estatal en el ámbito militar, en comparación con la poca atención a las necesidades insatisfechas de la población civil en cuestión de salud, educación, vivienda y economía (07, 11, entrevista 2022).

En ese contexto, las FARC, como grupo armado dominante que poseía el monopolio de la violencia, implantaron sus propios mecanismos de seguridad y de justicia. Según la mayor parte de personas entrevistadas, estos mecanismos eran considerados más efectivos y más cercanos a la cotidianidad de los territorios en donde tenía presencia la guerrilla y las reglas impuestas por la autoridad insurgente hacían del territorio un lugar aparentemente tranquilo durante el período de estudio. Así, este periodo se caracterizó por una relativa ausencia de la violencia directa, un factor positivo destacado por los civiles (02, 03, 04, 07, 08, 11, 12, entrevistas 2022)

Según las personas entrevistadas, la provisión de seguridad y el mantenimiento del orden fueron trascendentales para legitimar a la guerrilla como autoridad que suplantaba al Estado nacional y permitieron evitar situaciones que ponían en riesgo la integridad de la población y la fluidez de las actividades económicas. Aun cuando existían iniciativas civiles para salvaguardar la seguridad del territorio, las tácticas de las FARC resultaban más eficaces para enfrentar la delincuencia. Asimismo, la guerrilla tenía mayor facilidad para recolectar información de inteligencia y sobre quién entraba y salía del territorio (04, 11, entrevistas 2022).

Los conflictos por delincuencia común, las riñas entre civiles y los crímenes vinculados con actividades económicas ilícitas eran castigados de distintas formas, en función de su gravedad y de acuerdo con la impresión de la guerrilla. Por ejemplo, en casos de abigeato, delincuencia común o violencia intrafamiliar, la guerrilla avisaba previamente a los perpetradores antes de castigarles y su sanción iba desde la devolución de lo robado hasta el trabajo forzado o inclusive lo que llamaban ajusticiamiento que implicaba el homicidio del perpetrador (02, 04, 05, 11, entrevistas 2022).

De forma semejante, aunque con más severidad, se castigaban casos de homicidios, algunos casos de violencia intrafamiliar y extorsiones. En estos casos, la severidad de los castigos servía como una manera de dar ejemplo a futuros perpetradores. Estos castigos severos y violentos eran normalizados por la población civil, porque contribuían a garantizar su seguridad de forma efectiva. Los castigos más drásticos eran consumados por la columna móvil Daniel Aldana, que se caracterizaba por tener tratos más predatorios que la columna móvil Mariscal Sucre (02, 11, entrevistas 2022).

Sin embargo, la recursividad de esta relación normalizada en la que la guerrilla fungía como agente de seguridad se develaba cuando se castigaba con actos violentos a quienes eran percibidos o comprobados como colaboradores de las fuerzas de seguridad del Estado o de otros grupos armados. Al no existir siempre certeza sobre la colaboración de estas personas denominadas como “sapos”, los castigos mencionados también servían como un tipo de propaganda para disuadir a posibles detractores (05, 11, entrevistas 2022). Algunos miembros de la población civil percibían como legítimos estos castigos debido a que colaborar con el enemigo era considerado como una falta de lealtad o de transgresión a la autoridad guerrillera, que incidía en el control de la seguridad en múltiples aspectos. Esto, a su vez, incidía en la fragmentación de los vínculos sociales a nivel local y transfronterizo, al inducir desconfianza en la población sobre quién podía ser “sapo” o no (02, 11, entrevistas 2022).

En el periodo de 2005 a 2010, al existir una significativa disminución de violencia y percepción de miedo en la población, no gracias al Estado ecuatoriano sino a las FARC, como legítimo proveedor de seguridad para la población civil, se conformó una relación de seguridad ciudadana de sombra. Otro elemento que fortaleció esta relación fue la supremacía militar y preponderancia de las FARC sobre el ELN que resultó en una disminución de la violencia directa contra la población civil como método de disuasión. Sin embargo, a veces el grupo dominante implementaba la violencia y la justificaba por el desacato a las reglas impuestas, lo que es característico de la ciudadanía de sombra.

Si bien la presencia militar ecuatoriana aumentó durante el período posterior a Angostura en 2008 y la del Ejército colombiano – que se movilizaba desde Ecuador – se incrementó parcialmente, las FARC mantuvieron un mayor monopolio de la violencia que las fuerzas de seguridad estatales debido a las dificultades de movilización y descoordinación transfronteriza. Además, los guerrilleros de las FARC poseían una alta

capacidad militar y un buen conocimiento de la geografía del territorio transfronterizo que les daba mayor capacidad estratégica, sobre todo al contar con colaboradores civiles (02, 05, 08, 11, 12, entrevistas 2022).

Al existir esta lógica de seguridad ciudadana de sombra, en la que la población civil consentía a las reglas impuestas por la guerrilla, el silencio de los habitantes se convirtió en una manera de protegerse. Esto, junto con el aislamiento geográfico, hizo que se exacerbara aún más el distanciamiento de El Chical con personas provenientes de otros territorios. Como se mencionó anteriormente, las personas tendían a desconfiar y a no hablar de ciertos temas con quienes venían de afuera y no eran conocidos de la comunidad, sobre todo porque la guerrilla tenía ojos y oídos en todas partes, incluso en ciudades como Tulcán e Ibarra (02, 07, 09, entrevistas 2022).

Visto desde la perspectiva de la población civil, El Chical, bajo la protección y el mantenimiento del orden por parte de la guerrilla, era un territorio relativamente pacífico y era poco frecuente que se cometiera un acto delincuenciales o violento, debido a que las personas seguían a cabalidad las reglas impuestas por los insurgentes. Por otra parte, al haber normalizado esta relación, en donde la guerrilla estaba al tanto de todo lo que se decía y hacía, desde afuera se fortaleció la narrativa de un lugar violento o zona caliente (Lauret 2009). Esta percepción normalizada de las fuerzas de seguridad del Estado conllevó afectaciones a los derechos humanos de las personas sospechosas de ser colaboradores de la guerrilla.

Del mismo modo, bajo el estado de silencio o regla del silencio, se dificultaba que medios de comunicación cubrieran los sucesos que pasaban en la parroquia y así se fortaleció la impunidad al quedar distintos crímenes y conflictos invisibles ante la población civil y el gobierno. Asimismo, esta situación de control social guerrillero hizo que una empresa minera dedicada a la extracción de oro decidiera no operar en el territorio (02, entrevista 2022; Lauret 2009).

También, cabe recalcar que, al percibir una relación amistosa con las guerrillas, muchos hacían interpretaciones erróneas que resultaban en noticias falsas y reportajes que trataban al territorio como una zona peligrosa “en la que no se puede vivir” y describían una población atemorizada, lo cual fue desmentido por los mismos habitantes (González 2008). Esto incidió en la reducción de turistas que llegaban a la zona, aunque las

personas entrevistadas no sabían con certeza si una cantidad significativa de turistas sería bien recibida por parte de las guerrillas (06, 09, 11, entrevistas 2022).

Al ser la seguridad ciudadana de sombra una relación bidireccional entre el grupo armado y la población civil, es necesario que los primeros muestren una capacidad de respuesta ante las necesidades de los civiles. En tal sentido, el hecho de escuchar las necesidades de la población en asambleas, la organización de mingas, la generación de un ambiente propicio para la economía transfronteriza, así como la provisión de seguridad pública, son elementos importantes para fortalecer dicha relación. Asimismo, la interacción con la guerrilla se caracterizaba como algo agradable, con tratos cordiales y complacientes aun cuando estaba implícito que la colaboración era casi obligatoria. En ese contexto, se invisibilizó el control social impuesto por las FARC, así como su control sobre las economías ilícitas y otras situaciones como el reclutamiento de jóvenes en las filas de la guerrilla. Por lo tanto, la guerrilla de las FARC obtenía los mayores beneficios de esta relación recursiva y utilitaria, que pasó desapercibida ante los gobiernos estatales y población civil de otros territorios.

2.5. Conclusiones

En el presente capítulo se abordaron cuatro diferentes elementos que permiten comprender las circunstancias en las cuales se configuró la relación bidireccional entre un actor armado no estatal y población civil conocida como ciudadanía de sombra entre 2005 y 2010 en El Chical. En primer lugar, se hizo hincapié en cómo la debilidad institucional de los Estados en sus periferias incidía en el sentimiento de desafección de la población civil del Gobierno estatal como autoridad. Esto ocurrió debido a que las instituciones estatales, encargadas de suplir las necesidades básicas de la población local, como desarrollo económico, salud y seguridad ciudadana, tenían deficiencias y en algunos casos no estaban presentes y, por el contrario, incidían en la distribución inequitativa de recursos dentro del territorio y en la fragmentación de organizaciones locales informales.

En ese contexto, vale recalcar que esta relación con las FARC no implicaba que la población civil participara directamente en los objetivos políticos y castrenses de este

grupo armado. Las relaciones con las FARC se daban en el contexto de las estrechas relaciones binacionales con los territorios en donde la guerrilla se establecía estratégicamente en el lado colombiano por el abandono estatal que hacía que se exacerbaban las necesidades de vías de acceso, alimentación, vivienda, educación y seguridad y, en menor medida, por la afinidad social con miembros de la guerrilla.

Si bien las guerrillas promulgaban un discurso ideológico afín a los intereses de la población, su legitimidad no dependía de ello, sino de la eficiencia de sus instituciones y servicios. Por ejemplo, pobladores de los sectores más empobrecidos, optaron por generar iniciativas autónomas y/o relacionarse con actores armados no estatales y no con el Estado para solucionar sus problemas respecto a falta de empleo, infraestructura vial o seguridad, entre otros. Por lo tanto, la legitimidad pragmática de la guerrilla era más importante que su legitimidad ideológica y se estableció frente a la falta de atención estatal.

En segundo lugar, el sentimiento de desamparo de los habitantes incrementó con el aumento de la presencia de las fuerzas de seguridad estatales que imponían restricciones sobre el cruce de bienes y personas a través de la frontera, lo cual era una actividad fundamental para la población. Con una visión política militar de defender la soberanía nacional, la fuerza pública obstaculizó los intercambios económicos locales, así como la alta interdependencia económica transfronteriza y no ayudó a reducir amenazas que afectaban la seguridad cotidiana de las personas. Al mismo tiempo, la población civil veía cómo el Estado invertía grandes sumas de dinero en el aparato militar y no en la infraestructura necesaria para solventar sus necesidades básicas.

En tercer lugar, al ser El Chical un lugar estratégico para las finanzas y para el mantenimiento de la capacidad organizativa de la guerrilla de las FARC, el relacionamiento positivo de este grupo insurgente con la población civil generó las condiciones para que se establecieran ciertas reglas económicas, sociales y de seguridad. Asimismo, los insurgentes proveían de algunos bienes y servicios a los civiles. De esta forma, la legitimidad pragmática de la guerrilla aumentó y superó la del Estado nacional como autoridad, ya que la población civil percibía a la guerrilla como más efectiva que las instituciones estatales para solventar sus necesidades.

En lo económico, ante la falta de oportunidades laborales, los habitantes de la parroquia consideraron legítimas las opciones de trabajo remuneradas que eran controladas por la guerrilla. Entretanto, era común que los guerrilleros pidieran cantidades de dinero como colaboración a la lucha armada, lo cual no fue percibido como algo negativo por muchos civiles, algunos por el temor de quedarse desprotegidos. Del mismo modo, al controlar las transacciones transfronterizas, la guerrilla tenía la capacidad de controlar las inversiones locales, así como los corredores de abastecimiento y los flujos relacionados con las economías ilegales.

En cuarto lugar, en el ámbito social, las reglas de comportamiento impuestas por la guerrilla resultaron eficientes para mantener la convivencia entre los habitantes. Sobre todo, en cuestión de consumo de alcohol, riñas callejeras, consumo de drogas, que eran situaciones que preocupaban a las familias de la parroquia, la guerrilla se limitaba a solucionarlas con reglas y castigos, pero su papel era percibido de manera positiva y traía mayor tranquilidad. Del mismo modo, los insurgentes controlaban todo lo que se decía en el territorio, haciendo que su control social y sus métodos de financiamiento pasasen desapercibidos para personas externas.

En quinto y último lugar, diferentes conflictos y amenazas hicieron que la seguridad y la justicia fueran bienes preciados para los pobladores de El Chical, por lo que la presencia de la guerrilla era un medio de protección ante la deficiencia de instituciones como la Policía y las Fuerzas Armadas para investigar y sancionar hechos delictivos a nivel local y transnacional. Los habitantes de El Chical tenían más confianza en denunciar estos hechos ante las autoridades insurgentes, a quienes consideraban más eficaces y eficientes en atenderlos y en sancionar a perpetradores.

Bajo esas circunstancias, en el periodo de estudio, mejoró de forma relativa la situación de seguridad a nivel local, gracias al rol de la guerrilla y los habitantes percibían una relativa ausencia de violencia directa, a su vez que no tenían miedo de robos o agresiones físicas gracias al control social ejercido por los insurgentes. En ese contexto, se desprende la seguridad ciudadana de sombra como una forma de relación entre el grupo armado y la población civil y también como una forma de sobrevivir ante las dinámicas del conflicto armado. Vale aclarar que, si bien la relación de la población civil con la guerrilla era amistosa y su autoridad era aceptada por la población, el miedo a las represalias violentas disuadía a la gente de desobedecer sus reglas y órdenes.

Esta situación hizo que la seguridad ciudadana se viera reducida a la limitación de la violencia directa, y el mantenimiento del orden era de acuerdo con las normas establecidas por la guerrilla. Además, el silencio de los chicaleños y la renuencia a relacionarse con foráneos constituían formas de salvaguardar su seguridad. Sin embargo, aumentó el distanciamiento de la población civil de El Chical con otros territorios, sobre todo debido a la estigmatización que produjo la ciudadanía de sombra. A su vez, se impidió que las iniciativas que tenían por objetivo el mejoramiento de la calidad de vida a nivel local fueran apoyadas por las instituciones del Estado, e hizo que se exacerbasen aún más las limitaciones de los habitantes para optar por medios de vida lícitos que permitieran satisfacer sus necesidades.

Capítulo 3. La ciudadanía de sombra en El Chical después del acuerdo de paz entre las FARC y el Gobierno colombiano (2017-2021)

Durante el período de 2017 a 2021, tanto en las localidades del lado ecuatoriano como del lado colombiano se dieron una serie de reconfiguraciones a nivel social, económico y político que influyeron en el establecimiento de la ciudadanía de sombra.

Principalmente, estos cambios se presentaron a causa del aumento parcial de instituciones estatales del lado ecuatoriano y del vacío de poder que dejaron las FARC tras su desmovilización en 2016, la que dio paso a la preponderancia del frente José Luis Cabrera Ruales del ELN en el lado colombiano de la frontera.

En la población civil se dieron una serie de preocupaciones y expectativas debido a la desmovilización de las FARC, que era un actor de gobernanza legítimo en periodos anteriores. En principio, el aumento de presencia institucional a nivel público y privado y de las fuerzas de seguridad de los Estados de Ecuador y Colombia, hizo que la población civil percibiera de manera positiva el acuerdo de paz entre las FARC y el Gobierno colombiano, aunque con cierta incertidumbre. Sin embargo, a lo largo del periodo analizado, las iniciativas impulsadas por actores institucionales carecieron de sostenibilidad y se redujeron a acciones cívicas militares promovidas por acuerdos binacionales, en donde se promocionaban servicios estatales, pero no se aseguraba la implementación.

Algunas personas entrevistadas opinaron que el acuerdo de paz de 2016 y la desmovilización de las FARC trajo consigo un periodo de incertidumbre también por las inconformidades en cuanto a los beneficios del acuerdo, puesto que existió la percepción de que los combatientes de menor rango y la población civil quedarían desamparadas. Sin embargo, se generaron expectativas de mejora de las condiciones de vida cuando, a través de la presencia del Ejército colombiano se eliminó una serie de restricciones impuestas por grupos armados no estatales, sobre todo en cuestión de movilidad a nivel local en el lado colombiano de la frontera. (01, entrevista 2021; 07, entrevista 2022).

En tal contexto, algunos hechos que son importantes para el establecimiento de la gobernanza insurgente no cambiaron con la firma del acuerdo de paz en 2016. Las instituciones estatales de carácter civil aumentaron, pero persistió la centralización de

procesos burocráticos incompatibles con la realidad fronteriza y el distanciamiento hacia comunidades que están geográficamente aisladas. Asimismo, aunque las fuerzas de seguridad estatales flexibilizaron las acciones que afectaban la cotidianidad socioeconómica transfronteriza de civiles, presentaron deficiencias para constituirse como legítimos protectores de la población civil en cuestiones de seguridad.

Vale recalcar la asimetría de la presencia institucional en el lado ecuatoriano, donde el Estado reforzó su presencia, y en el lado colombiano, donde a partir del acuerdo de paz se dio una presencia intermitente de instituciones estatales e infraestructura comercial, lo cual hizo que la población colombiana y también los insurgentes recurrieran a los servicios que existían en el lado ecuatoriano (01, entrevista 2021; La Hora 2019; notas de trabajo de campo 2022)

En este periodo también aumentó de presencia de organizaciones no gubernamentales y agencias de cooperación que se enfocaban en asistencia humanitaria, movilidad humana, alimentación, desarrollo de niños, niñas y adolescentes y preservación ambiental. En el ámbito de la inversión privada, se constató una mayor presencia de empresas multinacionales dedicadas a la minería. Una de ellas es una empresa australiana que desistió de trabajar en el territorio años atrás, debido al control social que ejercían las FARC (02, entrevista 2022; notas de trabajo de campo 2022).

El acuerdo de paz entre las FARC y el Gobierno colombiano en 2016 trajo consigo la desmovilización y desarme de esta guerrilla, lo cual tuvo como efecto colateral una serie de disputas armadas por el control territorial en la zonas de Mayasquer y Ricaurte, colindantes a El Chical (Alvarez, Pardo y Cajiao 2018). En este periodo, incursionaron disidencias de las FARC, que son grupos de diversa naturaleza a los que algunos llaman coloquialmente “ex Farc Mafía”. En el caso de estudio, una de estas disidencias tuvo un papel relevante luego de la firma del acuerdo de paz de 2016 en la zona de El Chical: el Frente Oliver Sinisterra (FOS) que ha tenido enfrentamientos armados por el control territorial con el ELN en la zona de Mayasquer. Esta disputa influyó en el ambiente de inseguridad ciudadana en el lado ecuatoriano y colombiano de la frontera durante el periodo de pos acuerdo y provocó un desplazamiento de personas a gran escala (OCHA 2018; El Comercio 2018b; Alvarez, Pardo, y Cajiao 2018; Conde y Orbe 2020; 01, entrevista 2021; 08, 11 entrevistas 2022; Posso et al. 2021; Primicias 2021).

El grupo disidente FOS está conformado por algunos excombatientes de las FARC, quienes no se acogieron al acuerdo de paz y otros que desertaron en periodos posteriores. Algunos de los excombatientes de este grupo disidente provienen de las columnas móviles Daniel Aldana y Mariscal Sucre de las FARC que tuvieron presencia en El Chical en años anteriores y que alcanzaron un control significativo a nivel de recursos geográficos, militares y financieros. También fue conformado por algunos milicianos e integrantes de bandas subcontratadas que no fueron registrados para el proceso de reincorporación⁵ y otros nuevos integrantes, algunos de otros frentes de las FARC así como desertores del ELN (Alvarez, Pardo y Cajiao 2018; Verdad Abierta 2018; Insight crime 2019).

Dejando de lado el enfoque ideológico y político de las FARC, el FOS se caracteriza por rechazar el acuerdo de paz de 2016 y por estar vinculado con carteles mexicanos en el negocio de narcotráfico. Los integrantes del FOS han tenido conductas predatorias hacia la población civil de la zona de frontera y cuentan con un amplio poder militar y financiero, lo cual ha generado inseguridad para civiles y ex combatientes en el proceso de reintegración en la vereda de Tallambí que se ubica frente a El Chical (Alvarez, Pardo y Cajiao 2018; Insight crime 2019; Defensoría del pueblo de Colombia 2020; El Espectador 2020).

En esa zona se conformó el área de reincorporación grupal “Tallambí”, en donde algunos ciudadanos, muchos de ellos locales, que son desmovilizados de las FARC y firmantes de la paz conviven y desarrollan proyectos productivos como parte de su proceso de reintegración a la vida civil. Sin embargo, viven en un entorno de amenazas de seguridad y de restricciones de movilidad, pues grupos como el FOS han puesto en peligro sus vidas y la de sus familiares que viven en la región transfronteriza entre El Chical y Mayasquer (01, entrevista 2021; 03, 12 entrevistas 2022; Defensoría del pueblo de Colombia 2020)

Ante la desmovilización de la columna Mariscal Sucre, que tenía una mayor presencia en esta zona, el frente José Luis Cabrera Ruales, que es parte del frente Comuneros del Sur del ELN, aprovechó para ganar un mayor control territorial en el lado colombiano y

⁵ La reincorporación es el término usado en Colombia para referirse al proceso de reintegración de los ex combatientes de las FARC a la vida civil.

de forma parcial en el lado ecuatoriano, especialmente en las parroquias de El Chical y Tufiño (Primicias 2021). En ese contexto, es importante tomar en cuenta que el FOS y el ELN se han enfrentado desde principios del 2018 en el resguardo de Mayasquer (El Comercio 2018a; La Hora 2018; FIP 2018). Como menciona Idler (2019), el ambiente de disputas armadas esporádicas entre varios grupos estatales y no estatales genera desconfianza hacia la población civil, lo cual dificulta tanto el control social como la ciudadanía de sombra de tipo ideal.

En el ámbito político, en el lado ecuatoriano se consolidaron algunas instituciones gubernamentales y municipales que, sin embargo, presentan dificultades para atender a los sectores más aislados de la parroquia de El Chical por las dificultades de acceso y obstáculos a nivel burocrático. En lo relacionado a seguridad, se hicieron adecuaciones tanto en la base del batallón Galo Molina de las Fuerzas Armadas ecuatorianas como en la Unidad de Policía Comunitaria y se dio un aumento de agentes policías (02, entrevista 2022).

Por su parte, considerando los cambios políticos generados por el establecimiento de un nuevo Gobierno en Colombia en 2018, las Fuerzas Armadas colombianas tuvieron presencia solamente esporádica en Mayasquer desde el 2018 hasta el 2020, año en el que las autoridades del resguardo indígena pidieron su salida. En ese mismo periodo, la presencia del ELN y de cultivos de uso ilícito aumentó. De hecho, para 2018, Nariño fue la zona con más cultivos de uso ilícito en Colombia (01, entrevista 2021; 12, entrevista 2022; El Norte 2018; El Espectador 2020; IEPRI - UNAL et al. 2018).

Por las deficiencias de las instituciones estatales colombianas para proteger a civiles, la precariedad económica y las dificultades en los proyectos de sustitución de cultivos de uso ilícito, se dio un aumento de los cultivos de coca en el lado colombiano que es una fuente de ingresos para algunas personas que provienen de El Chical. Vale recalcar que este aumento fue visible en 2020, año en el que el ELN anunció un cese al fuego unilateral por un mes, a raíz de la emergencia sanitaria por COVID – 19. Durante la etapa de emergencia sanitaria y medidas de confinamiento, se dio un mayor aislamiento económico de las comunidades colombianas y ecuatorianas. En ese contexto, se dio un considerable aumento de actividades ilegales en ambos lados de la frontera y de trabajo político del ELN, que empezó a hacer reuniones con la población civil en la zona de

Mayasquer (01, entrevista 2021; 03, , 08, 12, entrevistas 2022; El Universo 2022; Reuters 2020).

Por otra parte, el comercio de productos de consumo masivo y otros a través de la frontera subtropical del Carchi persistió como respuesta al aislamiento geográfico y económico de la comunidad y como parte de la cotidianidad transfronteriza, en la que la población local presentaba vínculos sociales consolidados con pobladores del otro lado de la frontera, entre ellos algunos guerrilleros y personas que tenían vínculos con la guerrilla. Ante la concurrencia de los intercambios transfronterizos, se generó una mayor flexibilidad por parte de las fuerzas de seguridad estatales ecuatorianas, que en periodos anteriores obstaculizaban el paso de algunos insumos (02, 04, 10, entrevistas 2022).

Aún con el aumento de presencia estatal, no se produjeron cambios estructurales para que la población civil pudiera ejercer plenamente sus derechos y satisfacer sus necesidades básicas, por lo tanto, se mantuvieron situaciones en las cuales los civiles tenían una mayor confianza en las guerrillas, sobre todo ante la falta de legitimidad de las instituciones estatales de justicia y seguridad. Además, los grupos armados no estatales mantuvieron un monopolio de la violencia que les facilitó imponer reglas de comportamiento a la población civil, aprovechándose del miedo a ser sancionados (01, entrevista 2021; 12, entrevista 2022; notas de trabajo de campo 2022).

Por un lado, al llenar los vacíos del Estado, sobre todo en cuestión de seguridad, el ELN gozaba de mayor legitimidad que las fuerzas de seguridad estatales y que el FOS. Por otro lado, también tenía una condición de local que fortalecía el vínculo con la población civil y las autoridades de la parroquia, lo cual facilitó el control social desde el otro lado de la frontera. Así, aunque se estableció una relación de seguridad ciudadana de sombra de forma parcial, esta tuvo consecuencias para civiles que han tenido relación con las guerrillas por generaciones y que se acogen a esta relación como un modo de supervivencia, sobre todo en los sectores más alejados de El Chical.

En el presente capítulo se analizan los cambios en la ciudadanía de sombra en El Chical en el período posterior a la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC en 2016. Se analizará cómo el ELN, como grupo armado predominante en El

Chical desde 2017, ha tenido injerencia en cuestiones económicas, sociales, en justicia y en seguridad, en el periodo pos acuerdo.

3.1. Ciudadanía de sombra en cuestiones económicas

Entre 2017 y 2022, la economía de El Chical se sostuvo principalmente en la producción y comercialización de productos agrícolas, aprovechando la comunicación con las provincias de Imbabura y Esmeraldas a través de la vía Chical - Guallupe. También se ha dado un relativo aumento de servicios de alimentación y alojamiento que, en ciertos periodos, se vieron beneficiados por el turismo y por la afluencia de trabajadores de entidades públicas y privadas. Del mismo modo, al existir yacimientos de oro, plata y piedras preciosas, se establecieron tres empresas mineras financiadas con capital extranjero. Sin embargo, había opiniones contrapuestas sobre si realmente estas empresas aportaron al desarrollo económico local desde el año 2016 (02, 03, 08, 09, entrevistas 2022).

Es importante mencionar que la población local sufrió una gran disminución de ingresos y desabastecimiento a raíz de la emergencia sanitaria por COVID 19, que trajo consigo medidas de confinamiento impuestas tanto por los gobiernos estatales y por autoridades no estatales, que tuvieron una mayor presencia en ese periodo. Una de las normas que más impacto tuvo fue el control de la entrada y salida de personas, lo cual incidió negativamente en las actividades comerciales. La adopción de estas medidas fue influenciada por el temor de la población al contagio y la incertidumbre sobre la eficiencia de los servicios de salud locales (01, entrevista 2021; 12, 13, entrevistas 2022).

Si bien existían fuentes de trabajo lícitas, su alcance se limitaba a ciertas comunidades y a la cabecera parroquial, por lo cual las condiciones de pobreza persistieron en gran número de la población. En ese sentido, las rentas ofrecidas a través de la economía ilícita controlada por grupos armados no estatales, siguieron siendo una mejor opción para satisfacer las necesidades inmediatas de muchas personas tomando en cuenta el contexto de desconexión vial de algunos sectores. Estas alternativas eran atractivas también para algunos jóvenes que tenían dificultades para escatimar gastos ante las

opciones de entretenimiento, consumo de alcohol, apuestas, entre otras que se presentan dentro de una cultura de consumo suntuario que aumentó por la despreocupación de las instituciones estatales y no estatales (01, 03, 08, 13 entrevistas 2022).

Aún con la desmovilización de las FARC y con el aumento de presencia de las fuerzas de seguridad de Ecuador y Colombia, se dio un aumento de cultivos de uso ilícito en el lado colombiano, que son controlados por el ELN en diferentes fases de la cadena productiva, lo cual fue un motivo de disputa con el FOS. Algunos campesinos recibieron ingresos cuando eran contratados como raspachines o fumigadores y así se sometieron a algunas reglas impuestas por la guerrilla, como la de no gastar sus ingresos fuera del territorio colombiano (01, entrevista 2021; 04, 13 entrevistas 2022).

Asimismo, algunos civiles fueron contratados para transportar clorhidrato de cocaína a distintas ciudades. Esta práctica ha hecho que los civiles sean enviados como señuelos para pasar cargamentos más grandes, por lo cual algunas personas de la parroquia estaban pagando condenas en la cárcel de Ibarra al momento de la investigación en 2022. De manera similar, sucedió con la minería ilegal, tráfico de armas, combustibles y precursores químicos que representaban insumos esenciales para la guerrilla y una fuente de ingresos para los civiles que participaban en estos trabajos (01, entrevista 2021; 02, 04, entrevistas 2022). En particular, según algunos entrevistados, la cultura en torno al narcotráfico que implica el consumo suntuoso, la tenencia de armas y la desvalorización de la vida comunitaria, ha tenido efectos negativos en el comportamiento de jóvenes que, al culminar sus estudios secundarios, deben elegir entre encontrar trabajos precarios en las ciudades o en el entorno de economías ilícitas (01, entrevista 2021; 08, 11, 13 entrevistas 2022; notas de trabajo de campo 2022).

A diferencia del período en el que las FARC ejercían control social, las relaciones comerciales, por ejemplo en la compra de víveres por parte de la guerrilla, eran más discretas, porque los insurgentes empleaban intermediarios y estas compras se daban dentro de la cotidianidad transfronteriza local. Dicho esto, durante el trabajo de campo a inicios de 2022, se señaló que la guerrilla se abastecía en locales comerciales específicos que percibían mayores ingresos por esta relación comercial. En esa misma línea, una persona entrevistada señaló que las personas que vendían insumos a la guerrilla lo hacían porque tenían cierto privilegio con ellos y les permitían pasar algunos insumos a través de la frontera con ciertas facilidades. Asimismo, no se podría hablar de

un alineamiento ideológico, sino de una cuestión pragmática vinculada a la necesidad de ingresos económicos (13, entrevista 2022).

Sin embargo, al igual que lo hacía las FARC, el ELN pedía contribuciones a agricultores, ganaderos, dueños de locales comerciales y transportistas que generaban ingresos significativos tanto en el lado colombiano y ecuatoriano (01, entrevista 2021; 10, 12, 13, entrevistas 2022). Al preguntar sobre la severidad de las sanciones por no pagar estas contribuciones, se constató que estos métodos de recaudación de las guerrillas se encontraban normalizados en la población civil y más aún en personas que habían vivido en el contexto de la gobernanza insurgente por algunas generaciones, ya que una persona entrevistada mencionó: “Últimamente sí están vacunando los elenos y algunos sí tienen problemas. Algunos son necios porque ya saben cómo son las cosas acá y hacen bastante plata. Ni así quieren pagar, peor si están metidos en los negocios con ellos” (12, entrevista 2022).

En ese contexto, también se recalcó la desconfianza por la ineficiencia de las instituciones estatales para brindar medidas de protección ante los riesgos que afectaban a las personas que corrían riesgos de ser extorsionadas por la guerrilla. Algunos entrevistados mencionaron que se había dado un aumento en los ingresos de una gran cantidad de familias en El Chical. Sin embargo, muchas de ellas optaban por no parecer que poseían una determinada posición económica para no ser “boleteadas”⁶ o extorsionadas (01, entrevista 2021; 04, entrevista 2022).

Un aspecto relevante durante el período de posacuerdo ha sido la capacidad que tenían los guerrilleros para regular el contrabando, cuyas disputas contractuales se solucionaban a través de la violencia. En ese aspecto, se considera que la habilidad de la guerrilla para proteger el curso de los intercambios a cambio de contribuciones económicas y de mediar disputas resultaba eficiente para la población civil, mientras que la criminalización del intercambio comercial trasfronterizo a través de pasos informales por parte de funcionarios estatales era criticada por la población local y vista como un impedimento para obtener ingresos.

⁶ El boleteo es una forma de pedir contribución por parte de la guerrilla en el que se entrega una notificación escrita pidiendo una colaboración económica.

La presencia de empresas mineras en la frontera colombo ecuatoriana representa un asunto importante ante la presencia grupos armados no estatales que, en algunos casos, se benefician directamente de las contribuciones económicas que les hacen estas empresas como sucedió en la provincia de Esmeraldas (Lapierre y Macías 2018). En El Chical se dio una pugna entre quienes estaban a favor y en contra de la presencia de estas empresas. En las entrevistas, se mencionó temor de ser hostigados por parte de las empresas mineras, legales e ilegales, que podían contratar a guerrilleros del lado colombiano para disuadir cualquier oposición de sus actividades. Del mismo modo existe la presunción de que una empresa hizo de manera voluntaria una contribución de 300.000 dólares al ELN, a cambio de protección (09, entrevista 2022). Para algunos pobladores, los altos presupuestos con los que cuentan estas empresas, además de su relación cercana con autoridades locales, formales e informales, les ha permitido constituirse como un actor importante en la provisión de algunos servicios como contraparte de su estadía en el territorio. Esto influyó en la percepción de que el Estado delegó ciertas funciones a estas empresas, que, presuntamente a través de la protección de grupos armados, adquirieron mayor protagonismo y consentimiento de la población civil (08, entrevista 2022).

3.2. Ciudadanía de sombra en cuestiones sociales

En comparación a las reglas de convivencia social impuestas por las FARC, después del acuerdo de paz en 2016, estas reglas se fueron desvaneciendo de la cotidianidad de los civiles, focalizándose en territorios alejados y sobre todo en veredas del lado colombiano, en donde un gran número de personas de El Chical interactuaban debido a la arraigada vinculación transfronteriza. Por tal razón, se dieron rupturas dentro del tejido social binacional, puesto que se obstaculizaron dichos vínculos por el temor a cruzar la frontera luego de la desmovilización de las FARC. En ese contexto, algunos civiles fueron amenazados, requisados o les decomisaron sus teléfonos celulares cuando visitaban veredas ubicadas en el lado colombiano, lo que aumentó el temor de otros pobladores (07, 12 entrevista 2022).

Para entender la influencia del ELN en cuestiones sociales, es necesario acotar la importancia de esta región como corredor estratégico para economías ilícitas a pesar de

la desmovilización de las FARC que controlaba dichos corredores anteriormente. Esto hizo que este territorio siguiera siendo valorado por la guerrilla, en este caso el ELN, que contaba con vínculos amistosos con la población civil por su condición de local. Para controlar este territorio, era necesario implantar una serie de reglas y normas para la convivencia social y, a su vez, desde una perspectiva economicista, generar un ambiente de orden para el desarrollo de economías ilícitas.

En ese sentido, aún durante el pos acuerdo, el hermetismo ocasionado por el estado de silencio o cultura de precaución limitó vínculos de la población local con ciudadanos de otros territorios y con las instituciones del Estado. Tal y como sucedía con la presencia de las FARC, la población local utilizaba el silencio como una forma de protección ante la presencia de los grupos armados no estatales, como el ELN y el FOS, que demandaban discreción para así disuadir a los civiles de colaborar con enemigos y de difundir información que pudiera poner en riesgo su seguridad y las actividades económicas ilícitas de las cuales dependían sus finanzas (01, entrevista 2021; 04, entrevista 2022; 07, 13, entrevistas 2022; notas de trabajo de campo).

Por el estado de silencio, era común que la población local se resistiera a hablar de estas problemáticas con personas externas a la comunidad, como académicos y periodistas, aunque existía cierta flexibilidad en comparación a otras provincias como Esmeraldas y Sucumbíos, que compartían problemáticas similares y en donde las guerrillas consumaban prácticas más violentas. En ese sentido, también existían algunas imposiciones implícitas para personas externas que debían cuidar sus actitudes y palabras, dada la constante vigilancia de la guerrilla (01, entrevista 2021; 07, 08, 10, 13 entrevistas 2022).

Ese tipo de comportamientos posibilitó que el control social y económico por parte de los grupos armados ilegales permaneciera invisible y que surgieran reglas características de la ciudadanía de sombra como “hacerse de la vista gorda” cuando civiles presenciaban alguna acción de la guerrilla. En El Chical algunas de esas reglas eran implícitas. Por ejemplo, “a veces se presencia que llevan cosas en el bus o ve carros que están transportando municiones escondidas; uno mejor no dice nada” (08, Entrevista 2022). Asimismo en el colegio local se evitaba hablar formal y abiertamente sobre drogas, narcotráfico y guerrilla, aunque los profesores conversaban sobre la prevención

de estas problemáticas de manera informal con los alumnos (04, entrevista 2022; notas de trabajo de campo 2022).

En el ámbito de la educación, al no existir oportunidades económicas de tercer nivel en el ámbito público, ciertos jóvenes recibieron beneficios educativos a través de fundaciones y organizaciones privadas, y también a través de su relación con las guerrillas. Tal es el caso de algunos jóvenes quienes, por tener familiares cercanos a las FARC, recibieron becas educativas como parte del proceso de reintegración de los combatientes a la vida civil. A través del ELN, en cambio, se obtuvieron becas educativas con la condición de reinvertir el conocimiento en el territorio. Si bien estas oportunidades de educación a través de las guerrillas beneficiaron en mayor parte a la población colombiana, algunos jóvenes que pertenecían a familias binacionales de El Chical se beneficiaron de las mismas (01, entrevista 2021; 07, entrevista 2022).

En el período posterior al acuerdo de paz entre las FARC y el Gobierno colombiano, se dio una presencia significativa de ONGs y agencias de cooperación que trabajaron en proyectos binacionales de asistencia humanitaria y construcción de paz. De acuerdo a algunos entrevistados, el aumento de presencia de ONGs y de empresas privadas no tuvo el alcance esperado porque dejaron fuera a personas de algunos sectores a través de procesos clientelares y paternalistas que han generado dependencia de la población civil debido a que remplazaron al Estado en algunas funciones (07, 10, entrevistas 2022). Además, existieron algunas organizaciones que presuntamente colaboraban, de forma involuntaria con los insurgentes que se presentaban como civiles. De esa forma, por ejemplo, se presumen que algunos combatientes obtuvieron cédulas de ciudadanía ecuatoriana y otros documentos que les permitieron tener mayores facilidades de movilización, abastecimiento y protección en el lado ecuatoriano (07, entrevista 2022).

En 2019, algunas fundaciones que eran nuevas en El Chical tuvieron que parar sus actividades debido a anuncios sobre el retorno a las armas de las FARC. En este periodo existía preponderancia del ELN que tenía buenas relaciones con la población local y por lo tanto permitía que algunos proyectos de desarrollo y construcción de paz se ejecutasen en el territorio. No obstante, las dinámicas de seguridad incidían en el trabajo de las entidades externas en el ámbito local, que a su vez se sujetaban a los dictámenes y aprobaciones hechas por el “comandante”, en ese caso del ELN. Del mismo modo, una serie de normas implícitas y explícitas incidían sobre las agendas y proyectos que se

daban en el territorio. Principalmente, al igual que en el colegio local, no estaba permitido hablar de consumo de drogas, narcotráfico, guerrillas y reclutamiento de menores. Bajo tales circunstancias, algunas fundaciones optaron por eliminar tanto de sus discursos como de sus documentos toda la información que se refiriera a estos temas. Asimismo, se evitaba hablar de los temas mencionados en las conversaciones con la población local, lo cual genera un sentimiento de incertidumbre para trabajadores externos que trabajan en la atención de casos de violencia. En ese contexto, se mencionó:

El hecho de conocer información que tiene que ver con la guerrilla lo compromete a uno y representa un riesgo para la seguridad y para el trabajo también. A veces la gente te cuenta que pasó algo o que cometieron tal crimen en tal lugar. Eso es información delicada que le puede caer mal a la guerrilla. Uno vive con esa preocupación de que sabe muchas cosas (13, entrevista 2022).

De hecho, en 2020 se presenció una reunión organizada por una ONG, en la cual algunos civiles y autoridades locales se ausentaron cuando se empezó a hablar de temas relacionados al reclutamiento y desplazamiento forzado ocasionado por las guerrillas. Una situación similar sucedió durante una reunión de grupos focales con padres de familia y docentes que prefirieron no grabar testimonios y no hablar de ciertos temas que podían generarles algún riesgo (notas de trabajo de campo 2022).

Por otra parte, la convivencia social y las relaciones comerciales transfronterizas se vieron obstaculizadas por algunas imposiciones del ELN, como el control de entrada y salida a personas, retenes y paros armados que impedían la movilidad en el lado colombiano de la frontera. Si bien estas acciones no afectaban la movilidad en el lado ecuatoriano, tuvieron repercusiones sobre personas y familias que vivían en el lado colombiano y trabajaban en Ecuador y viceversa, afectando así a la economía a nivel binacional (01 entrevista 2021; notas de trabajo de campo 2022).

De forma similar al periodo anterior con las FARC, las sanciones de parte del ELN sobre la prohibición del consumo de drogas eran percibidas de manera positiva por la comunidad. Para algunos entrevistados, el consumo de narcóticos era una problemática casi inexistente en El Chical al momento del trabajo de campo (2021 – 2022) gracias a las medidas efectivas que implementaron tanto la misma población civil, así como las

FARC y luego el ELN sobre esa problemática desde el lado colombiano de la frontera. En cambio, el consumo de alcohol se volvió una problemática en aumento durante el pos acuerdo, ya que dejó de ser controlada y trajo consigo una serie de problemas de salud, económicas, sociales y culturales para la población local (04, 09, 10, entrevistas 2022). En ese sentido, en los últimos años, debido a un cambio generacional de los combatientes del frente José Luis Cabrera Ruales del ELN, se dio mayor flexibilidad ante el consumo de alcohol, problemática que era penalizada por las FARC en años anteriores. En algunas ocasiones, esto incluso se usó para atraer a jóvenes a participar en actividades económicas ilícitas, una práctica sancionada por las FARC en su momento (04, entrevista 2022). Por lo tanto, en contraste con el periodo analizado anteriormente, en este lapso más reciente la tolerancia de la guerrilla respecto al consumo de alcohol no contribuyó a fortalecer su legitimidad como autoridad no estatal.

Además, en El Chical aumentaron centros de entretenimiento como billares, discotecas y predios dedicados al comercio sexual, que aprovecharon la falta de control por parte de las autoridades estatales y no estatales durante el posacuerdo. Para algunos entrevistados, esto incidió en el aumento del alcoholismo, la violencia intrafamiliar y la alteración del orden social en El Chical, que se convirtió en un centro de entretenimiento en la región. Según ellos, se percibió un cambio en la conducta de los combatientes del ELN, por lo cual consideraban que era difícil que la guerrilla pudiera implantar reglas eficientes ante esta situación (02, 11, entrevista 2022; notas de trabajo de campo 2022).

Finalmente, de manera general, la relación que mantuvo la población civil con la guerrilla, al igual que con las FARC, no se dio por afinidades ideológicas, sino por la cercanía con las autoridades ilícitas y por las relaciones de vecindad con los territorios de Colombia, en donde el ELN tenía presencia. En esa relación, el reconocimiento del ELN como un actor importante en la provisión de justicia y resolución de conflictos incidió en la legitimidad de la guerrilla, que se ha sobrepuesto a las instituciones estatales.

3.3. Ciudadanía de sombra en cuestiones de justicia

En la parroquia El Chical, durante el período analizado, se trató de fortalecer la provisión de justicia por parte de los organismos estatales, como el juzgado de paz y la tenencia política, que empezaron a operar permanentemente en la cabecera parroquial de El Chical. Sin embargo, estas instituciones carecían de legitimidad pragmática, debido al distanciamiento con algunas comunidades alejadas del centro poblado, lo cual obstaculizaba procesos judiciales, además de la negligencia y falta de voluntad de los funcionarios al momento de realizar investigaciones (01, entrevista 2021; 13, entrevista 2022; notas de trabajo de campo 2022). En ese sentido, una persona entrevistada hizo referencia a esa problemática:

El aparato de justicia estatal no funciona. Se hacen presentes (la fiscalía) de vez en cuando, y cuando demandan las fundaciones y organizaciones internacionales. Sin, embargo, no dan resultados. Parece que hay un temor y un desinterés por trabajar en estas zonas. Tal es así que las denuncias no se atienden o se quedan en trámites burocráticos y la gente se siente desamparada por el sistema estatal porque no es una opción para proveer justicia (13, entrevista 2022).

Otro aspecto importante que devela la debilidad institucional en cuestiones de justicia, corresponde a las limitaciones territoriales y a la descoordinación binacional entre instituciones estatales, que impiden investigar y solucionar conflictos a nivel local. Dichas limitaciones generaron un efecto negativo frente a asuntos que requerían investigaciones en uno y otro lado de la frontera. Esto facilitó la impunidad de un gran número de los delitos y, bajo esas circunstancias, la guerrilla se constituyó como un actor más eficiente en la provisión de justicia, debido a que los insurgentes podían sancionar a personas y hostigarlas en ambos lados de la frontera, además de que tenían una alta capacidad para obtener información sobre la situación de civiles (07, 12, entrevistas 2022).

Al tener mayores facilidades de movilidad transfronteriza y llegar a imponerse como grupo armado dominante, el ELN poseía una mayor legitimidad en cuestión de la provisión de justicia para pobladores de El Chical y de las veredas aledañas de Colombia. De hecho, mientras se realizó el trabajo de campo, a inicios de 2022, se presenció cómo una pobladora amenazó a policías y militares con denunciarlos ante la

guerrilla debido a que tomaron medidas negligentes y protegieron a un miembro de las Fuerzas Armadas involucrado en el deceso de un ciudadano de El Chical (notas de trabajo de campo 2022). Del mismo modo, un entrevistado narró cómo durante el pos acuerdo algunas familias de los sectores más alejados y marginados institucionalmente descartaban denunciar hechos como el de una desaparición ante los entes estatales y seguían optando por denunciar estos hechos ante las autoridades del ELN en el otro lado de la frontera (01, entrevista 2021).

A esto se sumaba la memoria colectiva de algunos pobladores que, durante algunas generaciones, consideraron la provisión de justicia por parte de las guerrillas como más efectiva que la provista por el Estado, aun cuando instituciones como el juzgado de paz fortalecieron su presencia en territorio. (02, entrevista 2022). En ese sentido, la memoria colectiva incidió en el imaginario sobre como el territorio debía ser gobernado, haciendo que las expectativas de civiles se relacionaran con las acciones eficientes de gobiernos informales. En este caso, la experiencia durante la presencia de las FARC en periodos anteriores incidió en la legitimidad pragmática del ELN como proveedor de justicia y la falta de legitimidad de las instituciones del Estado.

Por otro lado, se constató el miedo que tenían los pobladores de denunciar a los guerrilleros en caso de que estos cometieran algún abuso ante la desprotección de las fuerzas de seguridad estatales, que se negaban a involucrarse en investigaciones que implicaban a miembros de la guerrilla (01, entrevista 2021; notas de trabajo de campo 2022). Además, se consideraba que el bajo número de policías en El Chical hacía que estos se encontrasen en desventaja frente al ELN y el FOS. Por ejemplo, una persona entrevistada mencionó que al hacer una denuncia de robo a un oficial de policía, este le ofreció prestar sus servicios “siempre y cuando esté seguro de quién le robó y de que no fueran los del frente” (06, entrevista 2022).

Asimismo, se mencionó que las Fuerzas Armadas daban prioridad al control de vías y que omitían cualquier situación que representara una amenaza a la población civil. Así un entrevistado narró que un miembro de las disidencias de las FARC atentó contra su vida sin que recibiera protección por parte de las fuerzas de seguridad estatales. Recurrió al ELN, quien tomó medidas efectivas para su protección advirtiéndolo al perpetrador (06, entrevista 2022). Al poseer una mayor legitimidad, la guerrilla tenía influencia sobre qué temas priorizaba para ser investigados, por lo cual los delitos y

crímenes que involucraban a sus miembros tenían una alta probabilidad de quedar impunes, como en un caso de violencia intrafamiliar ocurrido en 2021, en el cual las personas que atendían el caso fueron advertidas (notas de trabajo de campo 2022).

3.4. Ciudadanía de sombra en cuestiones de seguridad

Las observaciones y testimonios citados anteriormente realzan la falta de legitimidad de las instituciones estatales judiciales para la población civil y, por lo tanto, una débil integración de los territorios más alejados de la parroquia al Estado de derecho.

Además, la guerrilla del ELN se posicionó como un actor legítimo en cuestiones de seguridad, a través medidas consideradas eficaces para la protección de civiles y la convivencia social. El contexto de desatención estatal incidió en que, aún con la desmovilización de las FARC, los pobladores considerasen a las guerrillas, en este caso el ELN, como más eficiente que la Policía y las Fuerzas Armadas para garantizar su seguridad (01, entrevista 2021; 06, 07, 11, entrevistas 2022). En esa línea, una persona entrevistada mencionó:

En cuestión de seguridad se deja mucha que desear porque el Estado acá no es un actor legítimo en cuestión de mantenimiento del orden y la paz. Uno se siente desprotegido y se nota que ellos ven por la seguridad de ellos mismos y cuando vienen autoridades, y en los asuntos que realmente afecta a la población civil ellos no se meten. Bajo esas circunstancias, uno no se siente ciudadano y se siente como en una zona gris. Peor si vas de afuera como yo y no conoces cómo se manejan esas cosas en la frontera. Además la gente sí ve que hay una disparidad entre lo que se invierte para el batallón y lo que se invierte para el bienestar (13, entrevista 2022).

En lo relacionado estrictamente a la seguridad, es importante mencionar que, desde la perspectiva de sus habitantes en 2021, El Chical seguía siendo territorio relativamente pacífico, aún con el aumento de disputas armadas en las veredas del lado colombiano y con el aumento del narcotráfico en la zona. Esto se pudo constatar en cuestiones cotidianas, como por ejemplo la despreocupación de los locales en asegurar sus viviendas, de ser víctimas de robos de bienes y de asaltos al transitar en sectores desolados o de ser víctimas de desaparición y homicidios (notas de trabajo de campo 2022). Para la población, el mantenimiento de una aparente calma en cuestiones de seguridad se daba porque “el que nada debe nada teme”. Esto quiere decir que, mientras

no estuvieran involucrados en asuntos relacionados con grupos armados y actividades económicas ilícitas, era poco probable ser víctima. Además, las fuertes sanciones de la guerrilla, en caso de cometer delitos, seguían siendo eficaces para evitar delitos comunes y crímenes que van desde robos de bienes hasta asesinatos. Como en periodos anteriores, la severidad de las sanciones y la certeza de ser sancionados representaban medidas de protección eficaces (07, 12, 13, entrevistas 2022; notas de trabajo de campo 2022).

En los últimos años del periodo de estudio, se dio un aumento de profesores, trabajadores de ONGs y organismos internacionales y dueños de locales comerciales que eran personas que no pertenecían a la parroquia. Los trabajadores de ONGs y organismos internacionales recibían recomendaciones en cuestión de seguridad, tomando en cuenta la presencia de la guerrilla. Entre las más relevantes, se encontraban los horarios para transitar, los temas de los cuales se podía conversar con la población local y, en caso de ser víctima de robo, se recomendó no denunciarlo a la Policía sino a miembros de la misma comunidad. Esto, por un lado, resultaba menos riesgoso para la persona de ser víctima de alguna amenaza al dar la impresión de estar relacionada con la Policía y, por otro lado, podría ser más efectivo para recuperar lo robado. En ese contexto, la relación y la confianza con la población local garantizaba la seguridad de personas externas (01, entrevista 2021; 13, entrevista 2022; notas de trabajo de campo 2022).

Como se mencionó anteriormente, la legitimidad de la que gozaba la guerrilla en cuestiones de protección y mantenimiento del orden resultó relevante para el mantenimiento de la relación de seguridad ciudadana de sombra, sobre todo cuanto existía la negativa de las instituciones estatales y al ser la seguridad una necesidad importante en un contexto de conflictividad armada. Al igual que en periodos anteriores, la cercanía de los civiles con el conflicto armado y el control social insurgente hacía que ciertas situaciones de violencia y castigos por la guerrilla fueran normalizadas.

Por ejemplo, se observó que cuando se daban enfrentamientos del lado colombiano, esto no repercutía en el ambiente social y la población local hablaba abiertamente sobre esos acontecimientos, pero se evitaba por ejemplo dar los nombres de los actores armados. Asimismo, cuando se encontraban cuerpos de víctimas no reconocidas en el lado ecuatoriano, estos solían pasar desapercibidos, al ser considerados como

ajusticiamientos que se daban por no haber hecho caso a las reglas de la guerrilla (03, entrevistas 2022; notas de trabajo de campo 2022).

Del mismo modo, como se mencionó en el apartado de cuestiones sociales, al ser el silencio una medida de protección que fortalece la seguridad ciudadana de sombra, la relación de la población civil con periodistas e investigadores se caracterizó por la desconfianza y hermetismo, aun cuando era un rumor popular la presencia de la guerrilla en El Chical. Esta actitud corresponde al hecho de no poner en peligro su integridad, además de que en periodos anteriores se hicieron reportajes con interpretaciones erróneas sobre la comunidad y su relación con las guerrillas. Aun así, algunas personas decidían hablar sobre esta problemática cuando estaban seguras de que no se iban a poner en riesgo (03, entrevista 2022; Jervis 2019; notas de trabajo de campo 2022).

Evidentemente, las facilidades que tenían los grupos armados no estatales para controlar el discurso de la población civil hacían que su control social pasara desapercibido y que este tipo de territorios fueran atractivos para actividades económicas ilícitas. En ese caso, la violencia, como medio para resolver disputas, se veía reducida por la relación de mutua dependencia entre los civiles y la guerrilla. No obstante, en ciertas ocasiones la violencia se utilizaba como una forma de disuasión y para evitar que se repitieran actos delictivos. Bajo tales circunstancias, al ocultar información y controlar discursos, se ocultaba también el papel que jugaban la desprotección estatal y la violencia ejercida por parte de las guerrillas. Además, se fortalecían imaginarios equivocados sobre la comunidad como el de ser “colaboradores de la guerrilla”. Del mismo modo, el levantamiento de información en temas de salud, seguridad, cultura y política se veía condicionado, haciendo que algunos datos del territorio no figuraran dentro de las estadísticas nacionales (01, entrevista 2021; 12, entrevista 2022).

Durante el posacuerdo, la población civil percibía que los medios de comunicación ponían atención a su territorio solo a causa del conflicto armado. Al mismo tiempo, se consideraba que los medios nacionales pusieron la mirada en las zonas fronterizas como El Chical, debido a los atentados en San Lorenzo, el asesinato de una pareja ecuatoriana y tres periodistas del diario *El Comercio* en 2018, y las disputas del ELN con el FOS en la zona de Mayasquer (01, entrevista 2021; Jervis 2019). Igualmente, algunos medios señalaron erróneamente que acontecimientos como el rescate en 2021 de un ciudadano

de Ibarra que fue secuestrado y el descubrimiento de un laboratorio para el procesamiento de coca ocurrieron en El Chical, cuando en realidad sucedieron en otros sectores cercanos (notas de trabajo de campo 2022; Teleamazonas 2020)

Para la población civil, esto incidió negativamente en la imagen de los habitantes de la parroquia, porque fortaleció la narrativa de que El Chical era una zona roja que, a su vez, reforzó el discurso gubernamental que enfatiza a las zonas fronterizas como áreas que deben ser securitizadas, pasando por alto las necesidades de la población local. En ese contexto, el Gobierno ecuatoriano, en 2018, no autorizó la construcción de la carretera hacia la comunidad de San Marcos en El Chical, considerada como la capital del centro awá en la región, con el argumento de que no se podía realizar la obra por motivos de seguridad puesto que sería utilizada por grupos subversivos (01, entrevista 2021; 11, entrevista 2022; El Universo 2019).

En ese sentido, antes y después del acuerdo de paz en 2016, los medios convencionales poco han mencionado sobre las causas del control social guerrillero como la desatención estatal y, peor aún, no han cubierto asuntos que podrían contrarrestar esta narrativa, como los atractivos turísticos y los descubrimientos biológicos que se han dado en la flora y fauna en El Chical (01, entrevista 2021; 03, entrevista 2022; Jervis 2019). En contraposición a la narrativa de El Chical como zona roja, durante el periodo analizado, los civiles consideraban que su territorio es un lugar pacífico, no obstante ciertas actitudes y acciones que se podían dar por desconocimiento o negligencia, representaban un riesgo a la seguridad de locales y visitantes (notas de trabajo de campo 2022).

La invisibilidad del control social y la legitimidad de la que gozaba la guerrilla, permitieron a esta obtener el apoyo de civiles para salvaguardar su seguridad. En el año 2018, un guerrillero perseguido en el lado colombiano cruzó la frontera para resguardarse en una comunidad de El Chical, en la que fue defendido por civiles quienes evitaron que fuera apresado. Este suceso muestra que los integrantes del ELN gozaban de una condición de “locales” en tanto tenían una relación cercana con civiles, que les permitía no solo protegerse sino también reclutar a personas, obtener información de inteligencia, esconder insumos y abrir caminos estratégicos con personas que conocían el territorio (01, entrevista 2021).

Algunos combatientes, en particular tenían vínculos de amistad y familiares con civiles en los dos lados de la frontera, por lo que la población, en algunos casos antes de defender a un guerrillero, estaba defendiendo a uno de los suyos. Estas relaciones familiares de combatientes con civiles permitieron que, por un lado, el ELN pudiera infiltrarse con mayor facilidad dentro de los estamentos de gobierno local y, por otro lado, algunos pobladores tuvieran mayor preferencia que otros en cuanto a la protección. Es así que algunos delitos tenían mayor posibilidad de quedar impunes cuando afectaban a un guerrillero o a una persona cercana a la guerrilla, aun cuando esto era percibido como injusto por parte del resto de la población (01, entrevista 2021; 04, 2022; 07, 12, 13, entrevista 2022).

Para algunos civiles la relación de seguridad ciudadana de sombra que se daba en los territorios más remotos de El Chical contribuyó al mantenimiento del orden e hizo que pudieran desarrollar su cotidianidad sin ser violentados o tener que salir del territorio por amenazas de parte de otros grupos armados. Sin embargo, aun cuando el mantenimiento de una relación de seguridad ciudadana de sombra era una opción racional para los civiles por los riesgos de la desprotección estatal y de vivir en un territorio atractivo para grupos armados no estatales, los réditos de esta relación favorecieron a la guerrilla, más que a la población civil (01, entrevista 2021; 02, 12, entrevistas 2022).

Por un lado, a través de su injerencia en las dinámicas sociales y económicas, el ELN impuso una ciudadanía de sombra que le permitió sacar mayor ventaja en cuestiones que aportaban directamente a su supervivencia, como el control de actividades económicas ilícitas y la protección ante enemigos. Por otro lado, la población civil, si bien se benefició de ciertas normas de la guerrilla, también sufrió las consecuencias de la normalización de la violencia ejercida por la guerrilla y la estigmatización producto de las narrativas erróneas sobre la cooperación de la población local con los grupos armados no estatales. Además, un aspecto importante de este tipo de ciudadanía de sombra fragmentada en los territorios más remotos, ha sido la obstaculización de iniciativas organizativas a nivel local y transfronterizo que, aun siendo informales, permitían hacer frente a las situaciones que afectaban a las condiciones de vida de la población.

3.5. Conclusiones

En el periodo posterior a la firma del acuerdo de paz entre las FARC y el Gobierno colombiano, se dieron una serie de reconfiguraciones que incidieron en la fragmentación de la ciudadanía de sombra en comparación al periodo anterior a la firma del acuerdo. Esas reconfiguraciones se dieron por el vacío de poder tras la desmovilización de las FARC y por la presencia esporádica de las Fuerzas Armadas colombianas y otras instituciones estatales. El hecho de que esta región transfronteriza fuera caracterizada por una deficiente presencia estatal y que siguiera siendo un corredor estratégico para la guerrilla hizo que grupos armados no estatales tuvieran interés en ejercer control sobre el territorio y su población durante el posacuerdo.

Aparte de la eficiencia de sus instituciones, para que el ELN pudiera ejercer algún tipo de control social en El Chical, confluyeron otros factores, como su preponderancia sobre el FOS y su condición de local que permitió al ELN fortalecer sus vínculos sociales con los pobladores, obtener la protección de civiles y su cooperación con esta guerrilla, además de las relaciones de vecindad con los territorios colindantes de Colombia. Aun cuando existían fuertes vínculos sociales con los miembros del ELN, la cooperación de la población civil se dio también por la capacidad de coerción violenta de este grupo armado en la región, lo que hacía que el miedo a recibir sanciones violentas fuera un incentivo para colaborar, así como la negativa de policías y militares en atender asuntos que involucraban a guerrilleros. Además, como un aspecto esencial para la ciudadanía de sombra y gobernanza insurgente, la incapacidad del Estado para atender las necesidades básicas de la población en relación a la seguridad, la administración de justicia y el desarrollo económico de los sectores más marginados de la parroquia, posibilitó la influencia de la guerrilla en estos aspectos, haciendo que la legitimidad pragmática de las instituciones del Estado se viera socavada y suplantada en esas zonas.

Al legitimar las instituciones guerrilleras y al adherirse a sus reglas, los civiles involucrados en esta relación se encontraron en una zona gris, al ser objeto de desconfianza por múltiples actores. Al mismo tiempo, como medida de protección, la relación con personas externas y con las instituciones del Estado se vio condicionada, fortaleciendo así la invisibilidad del control social de la guerrilla y la incidencia de la debilidad institucional del Estado en el ejercicio de ese control.

Otro aspecto que se suma a los cambios en la ciudadanía de sombra en el periodo posacuerdo es la presencia de instituciones estatales y la falta de sostenibilidad de sus acciones, las cuales generaron oportunidades para el control social del ELN en momentos en los cuales estas instituciones se han alejaban territorio o dejaban de funcionar, haciendo que la ciudadanía de sombra se instituyera de forma pendular en momentos de mayor desatención estatal.

En primer lugar, las características mencionadas posibilitaron que el ELN pudiera imponer ciertas medidas parciales de control económico, sobre todo en el ámbito de economías ilícitas y, aprovechándose de la desprotección estatal, impusiera reglas como la restricción de gastos a quienes trabajaban como “raspachines”. Al mismo tiempo, la desprotección de los civiles permitió a los guerrilleros pedir colaboraciones a pobladores en ambos lados de la frontera, lo cual era una medida normalizada desde periodos anteriores a la firma de la paz y que tomaba ventaja del miedo de los pobladores a ser sancionados por parte de la guerrilla en el contexto de disputas armadas con otros actores armados.

En segundo lugar, la condición de local del ELN en esta región le permitió fortalecer la cooperación de civiles e imponer ciertas reglas de convivencia de forma implícita que afectaban sobre todo a la relación de la población local con las instituciones estatales y con ciudadanos externos al territorio. Esto facilitó que se mantuviera la regla del silencio sobre el control social de la guerrilla, permitiendo así que las acciones del ELN pasaran desapercibidas y que se ocultaran las causas de la gobernanza insurgente. No obstante, se observaron diferencias entre el control ejercido por las FARC antes de 2016 y el control ejercido por ELN posteriormente sobre cuestiones que afectaban a la convivencia social. En ese sentido, para la población civil, durante el posacuerdo la guerrilla no es un actor legítimo en cuestión de asegurar dicha convivencia, sobre todo por el cambio de comportamiento de algunos combatientes y su influencia en los jóvenes de El Chical.

En tercer lugar, la precaria presencia estatal en la provisión de justicia hizo que persistiera la desconfianza sobre los procesos judiciales, sobre todo en los territorios más alejados, en donde casi no llegaban los funcionarios y en donde existía estigmatización hacia la población civil. Además, las limitaciones territoriales que tenían las autoridades judiciales y la descoordinación binacional en este ámbito hicieron

que la guerrilla pudiera seguir proveyendo justicia de una forma más efectiva, debido a que no tenía restricciones para actuar de forma transfronteriza. Así la guerrilla mantuvo el monopolio de la violencia en la zona, y se aprovechó también de las relaciones cercanas con algunos pobladores de El Chical para ejercer su rol de autoridad.

En cuarto lugar, la falta de voluntad de las instituciones del Estado por actuar frente a las amenazas de seguridad hacia la población local, hizo que el ELN pudiera brindar protección a los civiles y mantener el orden en la cotidianidad de la población local. En ese sentido, el hecho de que la guerrilla tratara asuntos que no eran atendidos por los Estados e impidiera actos de violencia por parte de bandas criminales hizo que obtuviera una mayor legitimidad pragmática que las fuerzas de seguridad de los Estados y fortaleciera su relación con la población civil. Sin embargo, no se constató un rol activo en relación al control de delincuencia común a diferencia del periodo en el que las FARC ejercían control social.

Después de haber analizado los cuatro puntos mencionados, cabe recalcar que en el periodo de estudio el ELN se posicionó como un actor de gobernanza en la zona, pero la ciudadanía de sombra dejó de ser del tipo ideal en comparación al periodo anterior a la firma de la paz y a otros casos de gobernanza insurgente. Esto se debe a que, por una parte, en cuestiones económicas y de convivencia social, el ELN ejerció solamente un control parcial y no total a diferencia del control sobre comunidades ubicadas en el lado colombiano. Mientras tanto, en el ámbito de seguridad y justicia, que son dos cuestiones prioritarias para la población civil, el ELN mantuvo una mayor legitimidad en comparación a las instituciones estatales, lo que facilitó la fragmentación en relación de ciudadanía convencional (Estado - sociedad) y la cooperación de la población civil con la guerrilla como autoridad local.

En tal contexto, la presencia reducida e ineficiente del Estado obstruyó tanto la ciudadanía convencional como la ciudadanía de sombra, y dio paso a un entorno de gobernanza híbrido y una ciudadanía de sombra fragmentada, al encontrarse la gobernanza del territorio en constante cambio y negociación. En momentos en los que la guerrilla suplantó al Estado como autoridad, era limitada la organización autónoma de la población y se priorizaron los objetivos de los insurgentes sobre los de la población civil, sobre todo en un entorno de economías ilícitas. Es decir, como menciona Galindo (2017), la gobernanza insurgente obstruyó la capacidad de agencia de la población civil.

Finalmente, haciendo referencia a la pregunta de investigación correspondiente a este capítulo, en el periodo posterior al acuerdo de paz entre las FARC y el Gobierno colombiano ocurrieron una serie de eventos como la incursión del FOS que contribuyeron a reforzar la perspectiva securitaria del Estado ecuatoriano con respecto al territorio, al detrimento de otras prioridades que, al no ser atendidas ni por el Estado ni por las FARC, pasaron a ser atendidas por el ELN. En tal contexto, la ciudadanía de sombra se mantuvo, pero de una forma fragmentada difícil de delinear. Se hizo más visible en momentos de mayor aislamiento, urgencia económica y ante la negativa de las fuerzas de seguridad del Estado de atender ciertas amenazas a nivel local. Como se mencionó, si bien la cooperación y el acatamiento de reglas impuestas por la guerrilla que tenía una condición de local eran una forma de convivencia dentro de los riesgos del conflicto armado colombiano. Esta relación era desigual, ya que los civiles, lejos de incurrir en actos ilegales por voluntad, eran sujetos al control coercitivo de las guerrillas que se mantuvo aún con la desmovilización de las FARC y que más bien se fortaleció frente a la desatención de los gobiernos estatales.

Conclusiones

En los capítulos anteriores se analizó la ciudadanía de sombra en El Chical antes y después del acuerdo de paz de 2016. Para entender esta relación entre los civiles e insurgentes en El Chical en períodos anteriores y posteriores al acuerdo de paz entre las FARC y el Gobierno colombiano, es necesario tomar en cuenta diferentes elementos contextuales. Por una parte, en el período anterior al acuerdo de paz predominaban las FARC en un contexto de desatención estatal en ambos lados de la frontera entre El Chical y Nariño, que era una región estratégica para economías ilícitas y que servía como retaguardia de la guerrilla. En tal contexto, se hacía posible una ciudadanía de sombra de forma ideal en la que la legitimidad de la guerrilla dependía de la efectividad de sus instituciones en cuestiones económicas, sociales, justicia y seguridad.

Por otra parte, en el período posterior al acuerdo de paz entre las FARC y el Gobierno colombiano, la ciudadanía de sombra se vio fragmentada y parcializada por la proliferación y aumento de control de nuevos y antiguos actores armados como el ELN y el FOS, así como por el aumento del control militar por parte de Fuerzas Armadas. Sin embargo, la desatención estatal y la falta de satisfacción de las necesidades inmediatas de la población por parte del Estado ecuatoriano, así como la aún menor atención de instituciones civiles del lado colombiano de la frontera hicieron que las instituciones guerrilleras tuvieran mayor legitimidad en cuestiones de regulación económica, de seguridad y justicia. Además, la región siguió siendo estratégica para el mantenimiento de economías ilícitas que se vieron beneficiadas por las normas impuestas por el ELN y la cultura de precaución en el entorno social.

Cuestiones económicas

Para el primer período analizado, se constató que la intervención pública y privada en cuestión del mejoramiento de las condiciones de vida de la población local era deficiente. Los pocos proyectos de carácter civil tenían agendas preestablecidas que distaban de las necesidades insatisfechas de la población civil en relación a alimentación, vivienda, salud, educación, saneamiento de aguas, infraestructura vial y seguridad pública. El accionar de las Fuerzas Armadas también distaba de la protección

de civiles frente a las amenazas locales y se enfocaba en el control de personas y bienes que cruzaban la frontera. Estas acciones llevaron a la clandestinidad de ciertos intercambios que estaban inmersos en la cotidianidad económica transfronteriza y pasaron a ser controlados por las FARC.

En un contexto de desatención estatal y necesidades económicas urgentes, algunas actividades económicas informales ilícitas, como el “raspado de coca”, la minería o el tráfico de bienes ilícitos, pasaron a ser actividades legítimas para solventar necesidades básicas. Asimismo, las FARC se sobrepusieron al Estado como impulsor de la economía local gracias los gastos que hacían los insurgentes en El Chical, tomando en cuenta que era un lugar importante para el abastecimiento de bienes y servicios necesarios en la cotidianidad de la lucha armada y para su supervivencia.

En contraste con el primer período analizado, en el período posterior al acuerdo de paz entre las FARC y el Gobierno colombiano, una serie de nuevos factores incidieron en la reconfiguración de la gobernanza insurgente en el lado colombiano de la frontera. Por un lado, el establecimiento del ELN como grupo armado dominante y sus enfrentamientos armados con el FOS y, por otro lado, el aumento de las fuerzas de seguridad estatales en el lado colombiano a inicios del período analizado debilitaron la gobernanza insurgente a nivel transnacional.

Sin embargo, las opciones de trabajo en torno a economías ilegales que controlaba la guerrilla seguían siendo más atractivas para algunos miembros de la población civil en períodos de mayor crisis económica. Aunque la relación de vecindad y cercanía con los territorios de Colombia en donde no hay insumos hace que ciertos establecimientos de El Chical se beneficien del abastecimiento de la guerrilla tanto en períodos anteriores y posteriores al acuerdo de paz, esta relación no necesariamente implica que la población civil participe o se identifique con sus objetivos militares y políticos.

Cuestiones sociales

En cuanto a la influencia de la autoridad guerrillera en las relaciones y comportamiento de civiles, existen algunas diferencias y similitudes entre los dos períodos analizados.

En el período en que las FARC ejercían gobernanza en el lado colombiano de la frontera, existía una mayor claridad en cuanto a reglas que tenían por objetivo evitar que se alterara el orden social y que ayudaban a mantener la convivencia entre civiles. Las FARC pudieron ejercer ese rol e implantar normas en el comportamiento de civiles, debido a la ausencia estatal y el dominio de esta guerrilla sobre el ELN, el cual permitió reducir la desconfianza generalizada entre la población civil. En efecto, se redujo la necesidad de que las FARC usaran la violencia contra civiles y se permitió que la población reconociera con claridad quién era el grupo armado dominante. En tal contexto, la ausencia estatal y sobre todo la efectividad y cercanía de la guerrilla que tenía el monopolio de la violencia en la zona, con un discurso afín a las necesidades de los campesinos, hicieron que la legitimidad pragmática de la guerrilla, como autoridad de gobernanza supere a la del Gobierno estatal. Esto le permitió a las FARC implantar normas de comportamiento que fueron respetadas y obedecidas por la población civil. En el caso estudiado, las reglas que promovía la guerrilla eran percibidas de forma positiva por parte de la población civil y permitían a la guerrilla monitorear el comportamiento de civiles. Así las FARC pudieron mantener el orden requerido para asegurar sus finanzas y seguridad.

Este orden se mantuvo a través de la regla del silencio o cultura de precaución que implicaba que la población civil omitiera compartir información o se “hiciera de la vista gorda” respecto a las acciones insurgentes y las actividades económicas ilícitas. A esto, se agrega el miedo generalizado de las fuertes sanciones por parte de la guerrilla en caso de incumplimiento las reglas impuestas. La protección otorgada a las FARC por el silencio de la población civil se fortaleció por la legitimidad de esta guerrilla al actuar como garante de la convivencia social y controlar situaciones que la ponían en riesgo.

A diferencia del período anterior al acuerdo de paz en Colombia, tras la desmovilización de las FARC en el lado colombiano, se dieron disputas armadas entre el FOS y el ELN que hicieron que el control social ejercido por el ELN fuera parcial y, por lo tanto, las reglas de comportamiento sean implantadas en territorios y períodos puntuales en los que los que se ve disminuida la presencia del Estado. Ese ambiente de disputas y de vaivenes en cuanto al control territorial incidió en que el ELN priorizara el control social en el lado colombiano de la frontera, sobre todo en períodos de mayor crisis económica, como en la emergencia sanitaria por COVID-19. Sin embargo, esto no

significó que se hubiera fortalecido la relación entre población civil y el Estado porque la atención estatal, tanto de carácter civil como policial, continuó siendo deficiente. Por lo tanto, en algunas cuestiones, las imposiciones de la guerrilla como la regla del silencio se seguían aplicando, puesto que el ELN seguía fungiendo como un actor local legítimo en gobernanza y poseía el monopolio de la violencia en el lado colombiano de la frontera. En esa misma línea, el silencio como protección invisibilizó las acciones insurgentes y facilitó el mantenimiento de las economías ilegales de las cuales dependían las finanzas de la guerrilla.

Cuestiones de justicia

En cuanto a la administración de justicia en El Chical, en períodos anteriores al acuerdo de paz y en el contexto de preponderancia de las FARC, las instituciones estatales ecuatorianas tenían escasa presencia, por lo que no ejercían sus funciones en materia de resolución de conflictos y sanciones a responsables de delitos, sobre todo al tratarse de conflictos transfronterizos porque el alcance de dichas instituciones se limitaba al territorio nacional. Por tal limitación, los escasos procesos judiciales en el territorio tenían alta probabilidad de quedar impunes y, por lo tanto, la gente recurría a otros medios de administración de justicia, impartidos por la guerrilla, que se caracterizaban por su cercanía y eficacia.

Las medidas tomadas por la guerrilla de las FARC implicaban sanciones que eran percibidas de forma positiva por los civiles y representaban una medida eficaz para controlar situaciones que ponían en riesgo la convivencia social. Estas sanciones implicaban avisos, amenazas o trabajo forzado, dependiendo de la gravedad del delito. Sin embargo, las que afectaban directamente a la guerrilla como delaciones o suplantaciones de bandas que tomaban su nombre para generar miedo y delinquir, eran castigadas de forma severa a través de homicidios y torturas. En ese sentido, la población civil consentía esos procedimientos, debido a que eran percibidos como la única forma de administración de justicia vigente, por lo cual, en el territorio se vivía en un ambiente de relativa convivencia pacífica. Este consentimiento, de manera directa e indirecta, a través del silencio como protección, permitía a la guerrilla ejercer el control que necesitaba para mantener sus finanzas y seguridad.

En el período posterior al acuerdo de paz entre las FARC y el Gobierno colombiano, la desmovilización de las FARC trajo consigo una reconfiguración de actores armados y una serie de acciones estatales a nivel local encargadas de administrar la justicia y trabajar en el ámbito de resolución de conflictos de civiles. Sin embargo, la legitimidad de estas instituciones se vio afectada por tener tratos negligentes, procesos clientelares y burocráticos que impidieron la integración de los sectores más alejados de la población al Estado de derecho. Además, al igual que en el periodo anterior las instituciones locales no eran capaces de llevar a cabo procesos judiciales que requerían coordinación a nivel transnacional debido a las limitaciones territoriales de las leyes nacionales, lo cual incidió negativamente en la legitimidad del Estado para administrar justicia a nivel local. En estas circunstancias, la población civil de los sectores más alejados al centro poblado de El Chical recurrió al ELN como grupo armado dominante y actor reconocido en cuestiones de administración de justicia y resolución de conflictos. La cercanía de la guerrilla y las buenas relaciones de esta con civiles, en especial por su condición de local, favorecieron el ejercicio de funciones en materia de justicia.

Cuestiones de seguridad

En cuestiones de seguridad, el predominio de las FARC por su supremacía militar en relación con el ELN, hizo que se redujera la desconfianza entre estos grupos y también que la población civil identificara a las FARC como grupo dominante y consintiera sus reglas. En tales circunstancias, la relación con las FARC se volvió una garantía de protección, debido a que sus capacidades militares, de inteligencia y de presión política ayudaban a controlar situaciones que ponían en riesgo a la población y la convivencia social, como los robos, venta de drogas, consumo desmedido de alcohol, violencia de género, abigeato, riñas entre pobladores, entre otras acciones que atentaban contra el orden y la convivencia a nivel local.

La legitimidad de las FARC, a su vez, se fortaleció por los escasos esfuerzos de las instituciones estatales encargadas de velar por la seguridad de los habitantes a nivel local y las acciones negligentes de las fuerzas de seguridad estatales que afectaron el bienestar y cotidianidad de la población civil. En tal contexto, la descoordinación binacional en cuestión de seguridad pública, junto con las limitaciones territoriales de

las instituciones estatales y la percepción negativa de los habitantes sobre sus acciones, incidió en la poca legitimidad de estas como garantes de protección.

Debido a que el consentimiento de la población civil dependía en gran medida de la cesación de la violencia y del mantenimiento del orden, se generó una relación de seguridad ciudadana de sombra que hacía que la población civil se sintiera más segura bajo la presencia de la guerrilla que la del Estado. Si bien la presencia de las FARC hacía que el territorio fuera relativamente pacífico, la seguridad ciudadana de sombra implicaba ciertos comportamientos, como el estado de silencio o cultura de precaución que exacerbaban el distanciamiento hacia actores externos y la desafección con las instituciones estatales. La seguridad ciudadana de sombra bajo el control de las FARC se basó en una relación de interdependencia asimétrica, en la que los civiles obtenían beneficios en economía, seguridad y justicia, mientras que la guerrilla dependía del control del comportamiento de la población civil y el mantenimiento del orden para asegurar sus rutas de abastecimiento y controlar las economías ilícitas, además de tener el apoyo popular que garantizaba su seguridad. Para la población civil, cooperar con las FARC era una vía para garantizar su seguridad y satisfacer necesidades urgentes, aunque esto implicaba la desafección con el Estado nacional y la reducción de iniciativas organizativas locales de carácter informal.

En el período de posacuerdo, se dieron reconfiguraciones territoriales que, a partir de la desmovilización de las FARC, en conjunto con la persistente desatención y descoordinación de los Estados, posibilitaron el traspaso del control de las economías ilícitas al ELN y en menor medida al FOS. Bajo tales circunstancias, desde una perspectiva economicista, un ambiente de desorden social y de delincuencia común resultaba desfavorable para el mantenimiento de las finanzas de la guerrilla. El ELN, aprovechando su condición de local, actuó como un referente del mantenimiento del orden en el período posacuerdo, sobre todo en los lugares más alejados de la parroquia, en donde no llegaban los funcionarios estatales o cuando las autoridades estatales se negaban a atender a las denuncias de la población.

Si bien situaciones que ponían en riesgo la convivencia social como la delincuencia común aumentaron después de la firma de paz en 2016, no era una problemática generalizada durante el período 2017-2021 y la población civil consideraba que esto se debió a múltiples factores como la presencia de disidencias, ELN y las propias

estrategias de seguridad implementadas por la población civil y, en menor medida, las acciones de las fuerzas de seguridad estatales. Sin embargo, las medidas tomadas por el ELN en cuestión de provisión de seguridad se consideraban menos efectivas que las provistas por las FARC en períodos anteriores, debido a que se aplicaban parcialmente y sobre todo cuando los delitos afectaban directamente a las actividades de la guerrilla, a los combatientes, amigos o familiares. Por lo tanto, la provisión de seguridad por parte del ELN se implementó de forma parcial y priorizando sus intereses económicos. Aun así, el ELN era considerado un actor legítimo debido a la ineficacia y limitaciones de las instituciones estatales. En ese caso, en sectores en donde había presencia constante de Policía y Fuerzas Armadas, la guerrilla se volvió como una segunda opción cuando estas instituciones rechazaban o no atendían adecuadamente a las solicitudes de la población local. Además, debido a que en el período posacuerdo todavía se mantenían las economías ilícitas y las posibilidades de utilizar el territorio como retaguardia por parte del FOS y ELN, la población civil vivió un ambiente de incertidumbre debido a las disputas armadas entre esos grupos. En tal contexto, el silencio ante externos e instituciones estatales se mantuvo como una medida de protección que directa o indirectamente incidió en el control social ejercido por la guerrilla.

Puesto a que el período posacuerdo conllevó una serie de reconfiguraciones en cuestión de control territorial, no se podría hablar de una ciudadanía de sombra ni seguridad ciudadana de sombra de tipo ideal, sino de una ciudadanía de sombra fragmentada que se fortalecía en momentos específicos en los que el ELN ejercía un mayor control territorial y que se desvanecía con una mayor presencia institucional en ambos lados de la frontera. Aun así, eso no significó que la ciudadanía amparada por el Estado se haya fortalecido, puesto que el alcance de las instituciones estatales permaneció limitado y la población civil se quedó en una situación de incertidumbre, en la que el consentimiento a la autoridad estatal y no estatal dependía de la efectividad de sus instituciones y del monopolio de la violencia por parte de los distintos grupos en determinados períodos de tiempo y áreas. Al igual que en el caso estudiado por las autoras Idler, Mouly y Garrido (2018), la ciudadanía de sombra se fortaleció según un patrón de ida y vuelta que dependió de la insostenibilidad una presencia estatal efectiva, que implicó que la gobernanza del territorio estuviera sujeta a constantes cambios.

Para responder a la pregunta central de investigación y, de acuerdo con los hallazgos recabados, se argumenta que la ciudadanía de sombra en El Chical en el período de 2005 a 2010 se basó en una relación consolidada entre la población civil y las FARC, que se produjo a raíz de la supremacía de las FARC como grupo armado en el territorio y sus intereses geoestratégicos y de la eficiencia de las instituciones estatales, sobre todo en cuestión de administración de justicia y seguridad en un contexto de desamparo estatal. Mientras tanto, en el período de posacuerdo, la ciudadanía de sombra se ejerció de forma parcial, siendo más explícita en momentos específicos (y áreas) en los que el ELN tuvo un mayor control territorial. En efecto, la incertidumbre ocasionada por la proliferación de nuevos grupos armados y el aumento de presencia de instituciones del Estado en algunos lugares impidieron consolidar la gobernanza insurgente y la ciudadanía de sombra en estas localidades, a diferencia del período anterior en el que las FARC eran reconocidas como el grupo armado dominante en casi todo el territorio y se vivía una relativa calma en cuestión de convivencia social.

Un aporte relevante a nivel académico a la literatura sobre gobernanza insurgente es que en ninguno de los dos períodos la ciudadanía de sombra se generó debido al alineamiento ideológico de la población civil con la guerrilla. La principal razón por la cual las guerrillas pudieron tener una presencia prolongada y mantener una relación de consenso con la población civil fue su legitimidad pragmática adquirida por la eficiencia de las instituciones guerrilleras para satisfacer las necesidades inmediatas de civiles frente a la poca presencia e inefectividad del Estado. Otros hallazgos respaldan a la literatura sobre gobernanza insurgente en la medida en que las guerrillas dependen del control social para mantener sus finanzas y su seguridad, lo cual se facilita por la ineficiencia o falta de presencia de instituciones estatales. Asimismo, en consonancia con el marco teórico de esta investigación, el establecimiento de la gobernanza insurgente durante cada periodo dependió de distintos factores, como el horizonte temporal de los grupos armados no estatales y el tipo de interacción que tenían con sus adversarios.

En relación con la literatura sobre áreas fronterizas, la descoordinación institucional a nivel interestatal en cuestión de economía, justicia y seguridad local, y la visión realista sobre las fronteras que resulta contradictoria con la praxis fronteriza, fueron aspectos relevantes que posibilitaron que actores armados no estatales se presentaran como

reguladores de esas cuestiones. Debido a los intereses de los actores armados no estatales que se disputaban el control de los corredores de tráfico ilícito de la frontera colombo ecuatoriana durante el posacuerdo, la relación de estos actores con la población civil podría ser estudiada desde el enfoque teórico de insurgencia criminal. No obstante, se considera que el enfoque teórico seleccionado permite un mejor entendimiento de las continuidades y rupturas en el ejercicio de la gobernanza por parte de los grupos armados no estatales y de la agencia de la población civil en este contexto.

Además, la presente investigación aporta y complementa otros trabajos que han estudiado directa e indirectamente la relación de civiles con actores armados no estatales en la frontera colombo ecuatoriana. Se enfocó en una zona que se ha recibido menos atención académica que Esmeraldas y Sucumbíos en cuanto al fenómeno estudiado. Asimismo, se usó el concepto de ciudadanía de sombra que epistemológicamente se aparta del Estado y de los grupos armados no estatales para dar un mayor protagonismo a la agencia de la población civil y al ejercicio de la ciudadanía.

En cuanto al aporte de esta investigación al concepto de ciudadanía de sombra, se reafirma que este un concepto ideal que en la práctica resulta complejo de analizar en territorios en los que la gobernanza insurgente se encuentra en constante cambio debido a las disputas de grupos armados no estatales luego de la desmovilización de las FARC en 2016. Estas disputas nos permiten entender la fragmentación de la ciudadanía de sombra, en comparación con el primer periodo analizado en donde las FARC eran el grupo armado dominante y no enfrentaron mayores desafíos de parte de grupos rivales. En ese sentido, el presente estudio representa una base para futuras investigaciones que busquen explicar los cambios en la ciudadanía de sombra en El Chical.

Otro aspecto novedoso de la presente tesis es la comparación entre el periodo anterior y posterior al acuerdo de paz de 2016. Al investigar los dos períodos expuestos, se han encontrado hallazgos relevantes para la implementación del acuerdo de paz en Colombia. En primer lugar, se observaron las dificultades persistentes de los Estados para asegurar una presencia efectiva en esta área durante el posacuerdo. En segundo lugar, se evidenció que las iniciativas de erradicación de economías ilícitas no generaron los efectos esperados y estas se mantuvieron como una de las motivaciones principales de los grupos armados no estatales para ejercer control territorial. En tercer lugar, el enfoque territorial del acuerdo de paz no tomó en cuenta las especificidades de

las áreas fronterizas ni a los grupos de personas que sin ser combatientes cooperaban con las FARC en ambos lados de la frontera.

Finalmente, el enfoque desarrollista de los Estados y su visión político militar sobre las fronteras, además de las acciones de organizaciones no gubernamentales y empresas privadas con agendas preestablecidas, incidieron en la distribución inequitativa de recursos y la división de organizaciones y redes informales a nivel transfronterizo, lo cual disminuyó las posibilidades de generar mecanismos de resistencia no violenta ante la presencia de grupos armados no estatales. En definitiva, estos hallazgos sugieren la necesidad de un cambio de enfoque o paradigma sobre la presencia estatal en áreas fronterizas como El Chical, que tienen características socioeconómicas y cosmovisiones que distan de la visión del Estado. Para gozar de mayor legitimidad, las instituciones estatales deberían tener un enfoque local con agendas construidas por la misma población civil y a través de la participación e integración transfronteriza, debido a que las condiciones de las comunidades colindantes o vecinas inciden directamente en la realidad local.

Referencias

- Agnew, John. 1994. "The Territorial Trap: The Geographical Assumptions of International Relations Theory". *Review of International Political Economy* 1 (1): 53-80.
- . 2003. "4. A World of Territorial States". En *Geopolitics: Re-Visioning World Politics*, 2.^a ed., 281-306. Nueva York: Routledge.
- Almeida, Milena, Alicia Granda e Isabel Ramos. 2008. "Carchi, las fronteras desconocidas". En *Las fronteras con Colombia*, editado por Roque Espinosa, 1.^a ed., 45-189. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Álvarez, Anthony. 2021. "Frontera colombo-ecuatoriana: gobernanza criminal", Encuentro Latinoamericano, no.1: 55-70.
https://iapss.org/core/storage/2021/11/ELA-2021_1-55-70.pdf.
- Álvarez, Eduardo, Daniel Pardo y Andrés Cajiao. 2018. "Informe: Trayectorias y dinámicas territoriales de las disidencias de las FARC". 167. Bogotá: Fundación Ideas para la paz.
- Arjona, Ana. 2016. *Rebelocracy: social order in the Colombian civil war*. 401. Nueva York: Cambridge University Press.
- . 2017. "Civilian Cooperation and Non-Cooperation with Non-State Armed Groups: The Centrality of Obedience and Resistance". *Small Wars & Insurgencies* 28 (4-5): 755-780. <https://doi.org/10.1080/09592318.2017.1322328>.
- Arjona, Ana, Nelson Kasfir y Zachariah Mampilly. 2015. "Introduction". En *Rebel Governance in Civil War*, 1.^a ed., 1-20. Nueva York: Cambridge University Press.
- Ávila, Ariel, Juan Felipe Suarez, David Sánchez y María Fernanda Ramírez. 2017. *El subsistema fronterizo de Colombia: lugar estratégico de los mercados ilegales*. 424. Bogotá: Fundación Paz & Reconciliación / FLACSO Ecuador/ IDRC-CDRI <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/147278-opac>.
- Ballester Rodríguez, Mateo. 2018. "El desarrollo de las concepciones precontemporáneas de la nación: una alternativa a las teorías modernistas". *Revista de Estudios Políticos*, n.º 180: 275-306. <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.180.10>.
- Baud, Michiel. 2004. "Fronteras y construcción de Estado en América Latina". En *Cruzando fronteras: reflexiones sobre la relevancia de fronteras históricas, simbólicas y casi desaparecidas en América Latina*, editado por Gustavo Cisneros, Pitou van Dijck, Michiel Baud, Hogenboom, Barbara, Ypeij, Annelou, y Ouweneel, Arij, 1ra. ed. Quito: Abya-Yala.

- Baud, Michiel y Willem Van Schendel. 1997. "Toward a Comparative History of Borderlands". *Journal of World History* 8 (2): 211-242.
<https://doi.org/10.1353/jwh.2005.0061>.
- Beck, Ulrich. 2008. "II Entre la economía mundial y la individualización, el Estado nacional pierde su soberanía. ¿Qué hacer? " En *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo respuestas a la globalización*, 1.ª ed. 29 - 40. Barcelona: Paidós.
- Buitrago Roa, Luis Miguel. 2016. "La relación entre las FARC y el ELN: Guerra sin cuartel y confraternidad revolucionaria (2005-2010)". Tesis de maestría, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/59463/1023916755.2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Conde, Fernando y Marlo Orbe. 2020. "Grupos irregulares armados en el conflicto de la frontera colombo-ecuatoriana y su relación con el narcotráfico". *Military Review*, 15-25.
<https://www.armyupress.army.mil/Portals/7/military-review/Archives/Spanish/Conde-grupos-irregulares-armados-en-el-conflicto-de-la-frontera-colombo-ecuatoriana-y-su-relacion-con-el-narcotrafico-SPA-Q2-2020.pdf>
- Defensoría del pueblo de Colombia. 2020. "Informe defensorial espacios territoriales de capacitación y reincorporación (ETCR)". Bogotá.
[https://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/9687/Informe-defensorial-espacios-territoriales-de-capacitaci%C3%B3n-y-reincorporaci%C3%B3n-\(ETCR\)-Farc-ETCR.htm](https://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/9687/Informe-defensorial-espacios-territoriales-de-capacitaci%C3%B3n-y-reincorporaci%C3%B3n-(ETCR)-Farc-ETCR.htm).
- Donnan, Hastings y Thomas Wilson. 1998. "Nation, state and identity at international borders". En *Border Identities. Nation and state at international borders*, 1.ª ed., 1-31. Melbourne: Cambridge University Press.
- . 2001. *Borders: Frontiers of Identity, Nation and State*. 204 Oxford: Berg.
- El Comercio. 2018a. "Los vecinos incómodos de la frontera norte". 2018.
<https://especiales.elcomercio.com/2018/08/frontera-norte-ecuador-colombia-disidencias/disidentes.html>.
- . 2018b. "El ELN y disidentes de las FARC se disputan zonas frente a El Chical". 16 de febrero de 2018.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/eln-disidentes-farc-elchical-frontera.html>.
- El Espectador. 2020. "Gobierno solo nos cumple si es con tutelas": excombatientes de Tallambí (Nariño)". 7 de septiembre de 2020.

- <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/gobierno-solo-nos-cumple-si-es-con-tutelas-excombatientes-de-tallambi-narino-article/>.
- El Norte. 2018. “En Carchi y Nariño la presencia militar se fortalece”. 8 de agosto de 2018. <https://www.elnorte.ec/en-carchi-y-narino-la-presencia-militar-se-fortalece/>.
- El País. 2006. “Otra calentura en la frontera”. 4 de febrero de 2006. <http://historico.elpais.com.co/paionline/notas/Febrero042006/roces.html>.
- El Universo. 2019. “Awás esperan celeridad en las vías fronterizas”. 23 de octubre de 2019. <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/23/nota/7570688/awas-esperan-celeridad-vias-fronterizas/>.
- . 2022. “En Carchi, vías fronterizas son usadas para tráfico de armas y pertrechos militares que llegan a grupos irregulares de Colombia”. 11 de febrero de 2022. <https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/en-carchi-vias-fronterizas-son-usadas-para-trafico-de-armas-y-pertrechos-militares-que-llegan-a-grupos-irregulares-de-colombia-nota/>.
- Emmerich, Norberto. 2015. *Geopolítica del narcotráfico en América Latina*. 1.^a ed. 152. Toluca: IAPEM.
- entrevista, 03. 2021. Entrevista 03.
- Espinosa, Roque. 2011. “Ciudadanía de frontera o fronteras de la ciudadanía”. En *Relaciones fronterizas: Encuentros y conflictos*, editado por Fernando Carrión y Johanna Espín. 21-50. Quito: Flacso Ecuador. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/40009.pdf>.
- Espinoza, Anabel. 2022. “Procesos de colonización en el piedemonte occidental del Carchi (1900-2018)”. Tesis de pregrado, Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Figuroa, Jyefferson. 2020. “Gobernanza rebelde en los municipios de Ciénaga (Magdalena) y Arauquita (Arauca)”. Tesis de maestría, Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Forster, Till. 2015. “Dialogue Direct: Rebel Governance and Civil Order in Northern Cote d’Ivoire”. En *Rebel Governance and Civil War*, editado por Ana Arjona, Nelson Kasfir, y Zachariah Mampilly, 203-225. Nueva York: Cambridge University Press.
- Fundación ideas para la paz. 2018. “¿Qué dejan 18 días sin cese al fuego con el ELN?” <https://www.ideaspaz.org/media/website/infografia-ataques-cifras.pdf>.

- Galindo, Carolina. 2017. "Citizenship Experiences in "Fragmented Sovereignty Scenarios". En *The Transformation of Citizenship: Struggle, Resistance and Violence*, editado por Jurgen Mackert y Bryan Turner, 113-126. Nueva York: Routledge.
- Gonzales, Laura. 2011. *Peones en un ajedrez militar: los habitantes de la frontera norte*. Quito, Ecuador: Fundación regional en asesoría en Derechos Humanos. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/129212-opac>
- González, Laura. 2008. "Fronteras en el limbo: el Plan Colombia en el Ecuador", Serie Investigación, 13: 297-305. https://biblio.flacsoandes.edu.ec/shared/biblio_view.php?bibid=111463&tab=opac
- Goodhand, Jonathan. 2008. "War, Peace and the Places in Between: Why Borderlands Are Central". En *Whose Peace? Critical Perspectives on the Political Economy of Peacebuilding*, editado por Michael Pugh, Neil Cooper, y Mandy Turner. 225-244. Londres: Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1057/9780230228740>.
- Gutierrez -Sanín, Francisco. 2015. "Organization and Governance: The Evolution of Urban Militias in Medellin, Colombia". En *Rebel Governance and Civil War*, editado por Ana Arjona, Nelson Kasfir, y Zachariah Mampilly, 246-264. Nueva York: Cambridge University Press.
- Idler, Annette. 2015. "Espacios invisibilizados: actores violentos no-estatales y "ciudadanía de sombra" en la frontera colombo ecuatoriana". En *Las agencias de lo indígena en la larga era de globalización*, editado por Romy Kohler y Ebert Ebert, 224-235. Berlín: Ibero-Amerikanisches Institut – Preußischer Kulturbesitz. https://publications.iai.spk-berlin.de/servlets/MCRFileNodeServlet/Document_derivate_00002726/EI_07_213_234.pdf.
- . 2019. *Borderland Battles: Violence, Crime, and Governance at the Edges of Colombia's War*. 466 Nueva York: Oxford University Press.
- . 2021. *Fronteras rojas. Una mirada al conflicto y el crimen desde los márgenes de Colombia, Ecuador y Venezuela*. 1.^a ed. 952. Debate.
- Idler, Annette, Cécile Mouly y María Belén Garrido. 2018. "Between Shadow Citizenship and Civil Resistance. Shifting Local Orders in a Colombian War-Torn Community". En *Local Peacebuilding and Legitimacy: Interactions between National and Local Levels*, editado por Landon E. Hancock y Christopher R. Mitchell. 43-62 Nueva York: Routledge.

- IEPRI - UNAL, CINE PPP, Confederación Nacional de Acción Comunal, Verdad Abierta, Programa Somos Defensores, y Coordinación Colombia Estados Unidos. 2018. “¿Cuáles son los patrones? : asesinatos de líderes sociales en el post acuerdo”. Bogotá: CINEP.
http://biblioteca.clacso.org/Colombia/cinep/20200420103139/20181202_cuales_son_los_patrones-comprimido.pdf.
- Insight crime. 2019. “Ex-FARC Mafia”. InSight Crime. 2019.
<https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-colombia/ex-farc-mafia/>.
- Jervis, Isabel. 2019. “Medios locales y seguridad fronteriza: cambios en las prácticas periodísticas a partir de explosión del coche bomba en San Lorenzo.” Tesis de pregrado. Quito. Universidad San Francisco de Quito.
<https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/10296/1/121458.pdf>.
- Kalyvas, Stathis. 2010. *La Lógica de la violencia en la guerra civil*. 655. Madrid: Akal.
- Kasfir, Nelson. 2015. “Rebel Governance - Constructing a Field of Inquiry: Definitions, Scope, Patters, Orders, Causes”. En *Rebel Governance and Civil War*, editado por Ana Arjona, Nelson Kasfir, y Zachariah Mampilly, 21-46. Nueva York: Cambridge University Press.
- Kauppi, Mark V. y Paul R. Viotti. 2020. *International Relations Theory*. 6.^a ed. 421. Nueva York / Londres: Lanham. Rowman & littlefield.
- Korf, Benedikt y Timothy Raeymaekers. 2013. “Introduction: Border, Frontier and the Geography of Rule at the Margins of the State”. En *Violence on the Margins: State, Conflict and Borderlands*, editado por Benedikt Korf y Timothy Raeymaekers, 3-28. Nueva York: Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1057/9781137333995>.
- Krasner, Stephen D. y Thomas Risse. 2014. “External Actors, State-Building, and Service Provision in Areas of Limited Statehood: Introduction: External Actors, State-Building, and Service Provision”. *Governance* 27 (4): 545-670.
<https://doi.org/10.1111/gove.12065>.
- La Hora. 2018. “Hay 13 Grupos Irregulares En La Frontera Norte”. 27 de marzo de 2018. https://issuu.com/la_hora/docs/norte_marzo_27.
- . 2019. “El Estado no ejerce presencia, no ejerce autoridad en la frontera norte”, 17 de septiembre de 2019. <https://www.lahora.com.ec/noticias/el-estado-no-ejerce-presencia-no-ejerce-autoridad-en-la-frontera-norte/>.
- Lapierre, Michel y Aguasantas Macías. 2018. *Extractivismo, (neo) colonialismo y crimen organizado en el norte de Esmeraldas*, 357. Quito: Abya Yala.

- Lauret, Sander. 2009. *La frontera norte ecuatoriana ante la influencia del conflicto colombiano. Las sorprendentes dimensiones de la dinámica transfronteriza entre la provincia del Carchi y el departamento de Nariño*. 1.^a ed, 214 Quito: Abya Yala.
- Luna, Jaime. 2009. *Las instituciones y el rol del Estado en la economía una mirada al caso boliviano*, 1.^a ed. 105 Quito: Abya Yala.
- Mampilly, Zachariah Cherian. 2011. *Rebel Rulers: Insurgent Governance and Civilian Life during War*, 293. Nueva York: Cornell University Press.
- Martinez, Oscar. 2002. "The Dynamics of Border Interaction: New Approaches to Border Analysis". En *Global Boundaries: World Boundaries*, editado por Clive H Schofield, 1-144. London: Routledge.
- Mitchell, Christopher. 2018. "By what right? Competing sources of legitimacy in intractable conflicts". En *Local peacebuilding and legitimacy. Interactions between national and local levels*, editado por Landon Hancock y Christopher Mitchell, 16-34. Nueva York: Routledge.
- Moore, Barrington. 1978. *Injustice: The Social Bases of Obedience and Revolt*, 558. London: Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1007/978-1-349-15916-1>.
- Moreano, Hernán. 2010. "Entre santos y 'traquetos'. El narcotráfico en la frontera colomboecuatoriana". *Colombia Internacional*, 71. 235-261. <https://doi.org/10.7440/colombiaint71.2010.11>
- . 2012. "Frontera, pobreza y vulnerabilidades". En *Las Relaciones Internacionales de la Pobreza en América Latina y el Caribe*, 51. Buenos Aires: CLACSO. http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/clacso-crop/20120307014418/4.Frontera_Moreano.pdf.
- Mouly, Cécile, Esperanza Hernandez y María Belén Garrido. 2019. "Armed actor's responses to civilian demands in three colombian peace territories". En *Bringing Down Divides: Special Issue Commemorating the Work of Gregory Maney (1967–2017)*, editado por Lisa Leitz y Eitan Alimi. Vol. 43. 133-157. Emerald Publishing.
- OCHA. 2007. "Informe de Situación Humanitaria Julio - Agosto de 2007". https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/6222178D946DE18BC125738E0046E6B1-Reporte_completo.pdf.
- . 2018. "Colombia – Restricciones a la movilidad en el municipio de Cumbal (Nariño) 2018)". Cumbal. <https://www.humanitarianresponse.info/es/operations/colombia/document/colombia>

- %E2%80%93restricciones-la-movilidad-en-el-municipio-de-cumbal-nari%C3%B1o.
- Pécaut, Daniel. 2008. *Las FARC: ¿Una guerrilla sin fin o sin fines?*, 188. Bogotá: Grupo editorial norma.
- Peñañiel, Pryanka y Cécile Mouly. 2019. “UNASUR in Venezuela: Mediation, Bias and Legitimacy”. *Contexto Internacional*, 41. 579-598.
<https://doi.org/10.1590/S0102-8529.2019410300005>.
- Podestá, Juan. 2007. “Globalización, mercado, modernismo: los debates latinoamericanos”. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 83. 121-132. <https://doi.org/10.18352/erlacs.9636>.
- Posso, Camilo, Leonardo González Perafán, Juana Valentina Cabezas Palacios y Paco Zimmermann. 2021. “Informe sobre presencia de grupos armados en Colombia”, 116. <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/10/INFORME-DE-GRUPOS-2021.pdf>
- Primicias. 2021. “La guerrilla del ELN y su silenciosa expansión en Ecuador”. 23 de marzo de 2021. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/eln-colombia-ecuador-venezuela-narcotrafico/>.
- Reuters. 2020. “Guerrilla Colombiana Del ELN Declara Cese Unilateral Por Coronavirus”. *Reuters*, 30 de marzo de 2020. <https://www.reuters.com/article/salud-coronavirus-colombia-guerrilla-idLTAKBN21H2A8>.
- Rivera, Fredy y Daniel Sansó - Rubert. 2021. *Crimen organizado y seguridad multidimensional*, 218. Valencia: Tirant lo blanch.
- Rivera-Rhon, Renato y Carlos Bravo-Grijalva. 2020. “Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico”. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 28. 8-24.
<https://doi.org/10.17141/urvio.28.2020.4410>.
- Sabrow, Sophia. 2017. “Local Perceptions of the Legitimacy of Peace Operations by the UN, Regional Organizations and Individual States – a Case Study of the Mali Conflict”. *International Peacekeeping* 24 (1): 159-186.
<https://doi.org/10.1080/13533312.2016.1249365>.
- Teleamazonas. 2020. “Desmantelan laboratorio de procesamiento de cocaína en Carchi”. 5 de octubre de 2020. <https://www.teleamazonas.com/desmantelan-laboratorio-de-procesamiento-de-cocaina-en-carchi/>.

- Tilly, Charles. 1995. "Citizenship, Identity and Social History". *International Review of Social History* 40 (3): 1-17. <https://doi.org/10.1017/S0020859000113586>.
- . 1997. "A Primer on Citizenship". *Springer, Theory and society*, 26: 599-602.
- Van Schendel, Willem. 2005. "1. Spaces of Engagement: How Borderlands, Ilicit Flows and Territorial States Interlock". En *Illicit Flows and Criminal Things: States, Borders, and the Other Side of Globalization*, editado por Willem Van Schendel e Itty Abraham. Tracking Globalization, 38-68 Bloomington: Indiana University Press.
- Van Schendel, Willem e Itty Abraham. 2005. "Introduction". En *Illicit Flows and Criminal Things: States, Borders, and the Other Side of Globalization*, editado por Willem Van Schendel y Itty Abraham. Tracking Globalization, 1-37 Bloomington: Indiana University Press.
- Verdad Abierta. 2018. "Frente Óliver Sinisterra, disidencia que persiguen autoridades colombo-ecuatorianas". 13 de abril de 2018. <https://verdadabierta.com/frente-oliver-sinisterra-disidencia-que-persiguen-autoridades-colombo-ecuatorianas/>.
- Weinstein, Jeremy. 2007. *Inside Rebellion The Politics of Insurgent Violence*, 527. Nueva York: Cambridge University Press.
- Wickham-Crowley, Timothy. 1992. *Guerrillas and Revolution in Latin America: A Comparative Study of Insurgents and Regimes since 1956*, 448. Princeton: Princeton University Press.
- . 2015. "Del Gobierno Abajo al Gobierno Arriba". En *Rebel Governance and Civil War*, editado por Ana Arjona, Nelson Kasfir, y Zachariah Mampilly, 47-73. Nueva York: Cambridge University Press.
- Zartman, William. 2010. "Introduction. Identity, Movement, and Response". En *Understanding Life in the Borderlands: Boundaries in Depth and in Motion*, 1-20. University of Georgia Press. <https://www.jstor.org/stable/j.ctt46n4x8>.

Entrevistas

01, 19 de diciembre 2021.

02, 24 de enero de 2022

03, 25 de enero de 2022

04, 27 de enero de 2015

05, 28 de enero de 2022

06, 2 de febrero de 2022

07, 19 de febrero de 2022

08, 22 de febrero de 2022

09, 22 de febrero de 2022

10, 23 de febrero de 2022

11, 24 de febrero de 2022

12, 26 de febrero de 2022

13, 27 de agosto de 2022

Anexos

Anexo 1: Cuestionario guía para entrevistas

Temas	Actores entrevistados
<p>Legitimidad de la autoridad estatal</p> <p>¿Qué tipo de presencia tenía el Estado ecuatoriano en El Chical en el periodo 2005-2010 / 2018-2021?</p> <p>¿Qué servicios aseguraba el Estado ecuatoriano en el periodo 2005-2010 / 2018-2021?</p> <p>¿Qué tipo de servicios?</p> <p>¿Cómo estos servicios permitieron abordar las necesidades de la población de El Chical? [preguntas de seguimiento: ¿Permitieron hacer frente al contexto de inseguridad? ¿Permitieron a la población de El Chical tener sus necesidades básicas satisfechas?]</p>	Población civil, representantes de la nacionalidad Awá y otros líderes y lideresas del territorio.
Sentimiento de pertenencia a la comunidad transnacional en los períodos 2009-2012 y 2018-2021	Población civil, líderes y lideresas de diferentes comunidades.

<p>¿Cómo se desarrollaban los vínculos económicos y sociales con las comunidades que están en Colombia en el periodo 2005-2010 / 2018-2021?</p> <p>¿De qué manera el Estado ha facilitado o ha impedido las interacciones con las comunidades del lado colombiano?</p> <p>¿Cómo el hecho de vivir en la frontera ha incidido en su identidad (o sentimiento de pertenencia)? [pregunta de seguimiento: ¿Cómo la actuación del Estado ecuatoriano ha hecho que se sienta?]</p>	
<p>Actores armados dominantes en El Chical en los períodos establecidos.</p> <p>¿Qué grupo armado imponía sus reglas durante el periodo 2005-2010?</p> <p>¿Qué hacían las FARC en aquel periodo? [preguntas de seguimiento: ¿Qué reglas imponía? ¿Qué rol jugaba en cuanto a la provisión de servicios básicos no cubiertos por el Estado? ¿Qué pedía a la población civil? ¿información, víveres, hospedaje, almacenamiento de armas o pertenencias, etc.? ¿Qué ocurría en caso de que alguien incumpliera con las órdenes de las FARC? ¿Puede dar algunos ejemplos?]</p> <p>¿Qué grupo armado se volvió dominante en el territorio luego de la desmovilización de las FARC?</p> <p>¿Qué ha hecho este grupo? [preguntas de seguimiento: ¿Qué reglas ha impuesto? ¿De qué forma este grupo ha llenado el vacío generado por la poca atención del Estado a la comunidad? ¿Qué ha pedido este grupo a la</p>	<p>Población civil, líderes y lideresas de diferentes comunidades.</p>

<p>población civil? ¿información, víveres, hospedaje, almacenamiento de armas o pertenencias, etc.? ¿Qué ocurre en caso de que alguien incumpla con sus órdenes? ¿Cómo se diferencia el accionar de este grupo en comparación con el de las FARC anteriormente? ¿Puede dar algunos ejemplos?]</p>	
<p>Acciones estatales que han limitado o han influido positivamente en relación de ciudadanía de sombra (Grupo armado – sociedad)</p> <p>¿Qué acciones ha implementado el Estado en función del bienestar, seguridad y desarrollo de la comunidad en los periodos 2005-2010 y 2018-2021?</p> <p>¿Cuáles han sido las acciones implementadas por el Estado que han socavado el bienestar, seguridad y desarrollo de la comunidad en el periodo mencionado?</p> <p>¿Cómo actuó el Estado frente al accionar de las FARC en El Chical en 2005-2010? [preguntas de seguimiento: ¿Cuán efectivo fue el Estado en mitigar este accionar (reducir la presencia de las FARC en la comunidad/ imponer sus propias reglas/evitar el reclutamiento forzado/etc.)? ¿Cuán efectivo fue el Estado en proteger a la población civil de los abusos cometidos por los guerrilleros?]</p>	<p>Población civil, líderes y lideresas de diferentes comunidades.</p>

<p>Percepción de la población sobre las reglas de comportamiento impuestas por parte de grupos armados no estatales.</p> <p>¿Cuál fue la percepción de la población civil sobre las reglas de comportamiento que impusieron las FARC en el periodo 2005 a 2010? ¿Cuál es la percepción de la población civil sobre las reglas impuestas por XXX de 2018 a 2021?</p> <p>¿Qué beneficios estas reglas han traído a la comunidad? ¿Qué efectos negativos estas reglas han tenido?</p> <p>¿Que implicaría la supresión de las reglas impuestas por grupos armados no estatales?</p> <p>¿Cuán beneficioso fue para la comunidad la fiscalización y cobro de impuestos por parte de las FARC en el periodo 2005-2010?</p> <p>¿Qué tan efectivos fueron los mecanismos de impartición de justicia provistos por las FARC en comparación con los servicios del Estado?</p>	<p>Población civil, líderes y lideresas de diferentes comunidades.</p>
---	--

Anexo 2: Codificación de entrevistas

Tipo de entrevistado	Código	Ocupación	Lugar	Fecha
Población civil (2 personas)	Entrevista 01	Funcionarios de ONG local	Ibarra	19/12/2021
Población civil	Entrevista 02	Agricultor	El Chical	24/01/2022
Población civil	Entrevista 03	Comerciante	El Chical	25/01/2022
Población civil	Entrevista 04	Profesor	El Chical	27/01/2022
Población civil	Entrevista 05	Comerciante	El Chical	28/01/2022
Población civil fuera de El Chical	Entrevista 06	Profesional de salud	Virtual	02/02/2022
Población civil	Entrevista 07	Agricultora	El Chical	19/02/2022
Población civil (2 personas)	Entrevista 08	Comerciantes / agricultores	El Chical	22/02/2022
Población civil fuera de El Chical	Entrevista 09	Comerciante	El Chical	22/02/2022
Población civil	Entrevista 10	Agricultor	El Chical	23/02/2022

Población civil	Entrevista 11	Agricultor	El Chical	24/02/2022
Población civil	Entrevista 12	Agricultor en proceso de reincorporación	El Chical	26/02/2022
Población civil fuera de El Chical	Entrevista 13	Funcionario de ONG	Virtual	27/08/2022